

## **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

### **PROYECTO:**

**“Estación de Combustible Servicentro La Villa”**

### **PROMOTOR:**

Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez  
Cédula: 7-101-91

### **LOCALIZACIÓN:**

Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos

### **CONSULTORES AMBIENTALES:**

Ing. José Ramiro Serrano Guevara, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-052-98

Ing. Rafael Villarreal Flores, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-075-00

**Octubre 2020**

<b>1. INDICE</b>	
<b>INDICE</b>	<b>2</b>
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>4</b>
2.1 Datos Generales de la Empresa	5
<b>3. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
3.1. Alcances, objetivos, metodologías.	6
3.2. categorización: Justificar la categoría de EIA en función de los criterios de protección ambiental	7
<b>4. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>15</b>
4.1 Información sobre el promotor	15
4.2. Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de ANAM y copia del recibo de pago	15
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	<b>15</b>
5.1. Objetivos del proyecto y su justificación	17
5.2. Ubicación geográfica, mapa 1:50000 y coordenadas UTM	18
5.3. Legislación y normas técnicas ambientales	21
5.4. Descripción de las fases del proyecto	24
5.4.1. Planificación	24
5.4.2. Construcción	25
5.4.3. Operación	26
5.4.4. Abandono	27
5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase	27
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	28
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación	29
5.6.1. Servicios básicos	30
5.6.2 Mano de obra	31
5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	33
5.7.1 Sólidos.	33
5.7.2. Líquidos.	33
5.7.3. Gaseosos.	34
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	34
5.9. Monto global de la inversión	37
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	<b>37</b>
6.1 Caracterización del Suelos.	39
6.1.1 Descripción del uso del suelo	40
6.1.2. Deslinde de propiedad	40
6.2 Topografía	40
6.3. Hidrología	41
6.3.1. Calidad de agua superficial.	41
6.4 Calidad del aire	41

6.5 Ruido.	41
6.6 Olores.	42
<b>7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	42
7.1. Características de la Flora	42
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal	43
7.2. Características de la Fauna	44
<b>8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	45
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	45
8.2. Percepción local sobre el proyecto (Plan de participación Ciudadana)	46
8.3. Sitos Históricos, Arqueológicos y culturales	50
8.4. Descripción del Paisaje	50
<b>9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	51
9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter y su grado de perturbación, importancia ambiental, riesgos.	53
9.2. Análisis de los impactos sociales y económicos de la comunidad	56
<b>10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	57
10.1. Descripción de las medidas	57
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.	60
10.3. Monitoreo.	60
10.4. Cronograma de ejecución	64
10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna.	68
10.11. Costos de la gestión ambiental	69
<b>12. LISTA DE PROFESIONALES PARTICIPANTE</b>	70
12.1. Firmas notariadas.	70
12.2. Número de registro de consultores	70
<b>13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	71
<b>14. BIBLIOGRAFÍA</b>	72
<b>15. ANEXOS</b>	73

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente estudio, se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción y de Servicios. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 de este decreto, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

Este proyecto lleva por nombre “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA**”, se ubicará en Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos, en la finca No. 9966, código de ubicación 7201, propiedad de Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez, varón panameño con cédula de identidad personal No. 7-101-91, el proyecto consiste en la construcción de una estación para el expendio de combustible (Gasolinera) y una edificación comercial de una planta para el expendio de comida rápida, una farmacia, local de oficina administrativa, local para auto repuestos y reparación de autos, en un lote de 2081.82 m<sup>2</sup>.

Describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la

predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos

## 2.1- Datos generales de la empresa promotora o persona.

<b>Persona a contactar</b>	Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez
<b>Número de teléfono</b>	6450-2408
<b>Correo electrónico</b>	inversionestumaco@hotmail.com
<b>Página web</b>	No tiene.
<b>Dirección</b>	Casa N°42, Avenida Central, Corregimiento de Macaracas, Distrito de Macaracas, Provincia Los Santos.
<b>Nombre y Registro de los Consultores</b>	Ing. José Ramiro Serrano Guevara / IAR-052-98 Ing. Rafael Villarreal Flores / IAR-075-00

Cuadro No.1

## 3. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de brindar un producto y servicio de calidad a los consumidores y transeúntes de la provincia de Los Santos y a su vez comprometida con el medio ambiente, se presenta ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) el proyecto denominado “ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA”, ya que esta actividad requiere la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, la misma se encuentra contemplada dentro de la Lista Taxativa (Art. 16 del Decreto Ejecutivo N°123 de 2009), bajo el sector de “Servicios” y denominación “Estaciones comerciales de expendio de combustible”. De acuerdo al análisis de los cinco criterios de protección el proyecto no colleva impactos ambientales negativos significativos, es por ello que se ha categorizado como un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrará información sobre el promotor y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

### **3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado**

**3.1.1 Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.

**3.1.2. Objetivos:** Recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.

**3.1.3. Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales, los cuales nos permiten obtener información verídica. El primero es el uso del juicio de expertos, es decir el cumulo de conocimientos que este aporta, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales, para esto se hicieron visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

### **3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental**

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que

la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro No.2

<b>CARACTER</b>	N= Negativo	P= Positivo	
<b>MAGNITUD</b>	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
<b>SIGNIFICADO</b>	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia	AIA= Alta Importancia
<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
<b>DURACIÓN</b>	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
<b>REVERSIBILIDAD</b>	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
<b>RIESGO AMBIENTAL</b>	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
<b>AREA ESPACIAL</b>	L= Local	R= Regional	

**Categorización y Justificación. Criterio uno (1)**

Cuadro No.3

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación						
	Ocurrencia		Caracterización del impacto						
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	D/I/S	LP/CP	L/R
Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/ AIA					
<b>Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.</b>									
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓							
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.			✓						
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓							
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓							
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓							
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓							

**Categorización y Justificación. Criterio dos (2)**

Cuadro No.4

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación									
	Ocurrencia		Caracterización del impacto									
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
<b>Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores</b>	El proyecto a emprenderse con sus acciones no incide sobre este criterio, ya que son terrenos con escasos recursos naturales no se afecta significativamente en cantidad o calidad los mismos.											
a. La alteración del estado de conservación de suelos.		✓										
b. La alteración de suelos frágiles.		✓										
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓										
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		✓										
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.		✓										
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		✓										
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		✓										
h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		✓										
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.		✓										
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		✓										

k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		✓						
l. La inducción a la tala de bosques nativos.		✓						
m. El reemplazo de especies endémicas.		✓						
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓						
ñ. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓						
o. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		✓						
p. Los efectos sobre la diversidad biológica.		✓						
q. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓						
r. La modificación de los usos actuales del agua.		✓						
s. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓						
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓						
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		✓						

**Categorización y Justificación. Criterio tres (3)**

Cuadro No.5

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
<b>Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.</b>	El proyecto no incide sobre este criterio, porque el área no está clasificada como protegida, tiene escaso valor paisajístico y estético.							
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.			✓					
b. La generación de nuevas áreas protegidas.			✓					
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.			✓					
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.			✓					
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.			✓					
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.			✓					
g. La modificación en la composición del paisaje.			✓					
h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.			✓					

**Categorización y Justificación. Criterio cuatro (4)**

Cuadro No.6

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia	Si	Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R		
<b>Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos</b>	El proyecto puede generar efectos moderados y básicamente con un impacto positivo ya que genera nuevas y mejores condiciones para los grupos humanos ya sea por generación de empleo, mejora de la economía en el área y por prestar servicios que no se dan actualmente.							
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓						
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓						
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.		✓						
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		✓						
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		✓						
f. Los cambios en la estructura demográfica local.		✓						
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓						
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.		✓						

**Categorización y Justificación. Criterio cinco (5)**

Cuadro No.7

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación						
	Ocurrencia		Caracterización del impacto						
	Si	No	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	
<b>Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.</b>	El proyecto no incide sobre este criterio								
a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado			✓						
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico.			✓						
c. La afectación de recursos arqueológicos.			✓						

Para que un Estudio de Impacto Ambiental sea clasificado como Categoría I no deberá generar ningún impacto ambiental negativo significativo en ninguno de los Criterios de Protección Ambiental. En este caso, el proyecto, no afecta significativamente ningún Criterio de Protección Ambiental y no conlleva riesgos ambientales significativos, por lo cual el Estudio de Impacto Ambiental se justifica como Categoría I.

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL

##### 4.1. Información sobre el promotor

<b>Persona a contactar</b>	Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez
<b>Número de teléfono</b>	6450-2408
<b>Correo electrónico</b>	inversionestumaco@hotmail.com
<b>Página web</b>	No tiene.
<b>Dirección</b>	Casa N° 42, Avenida Central, Corregimiento de Macaracas, Distrito de Macaracas, Provincia Los Santos.
<b>Nombre y Registro de los Consultores</b>	Ing. José Ramiro Serrano Guevara / IAR-052-98 Ing. Rafael Villarreal Flores / IAR-075-00

##### 4.2 Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de Ministerio de Ambiente y copia del recibo de pago. ADJUNTO EN EL ANEXO.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto “ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA”, consiste en la construcción de una estación para el expendio de combustible (Gasolinera) y una edificación comercial de una planta para el expendio de comida rápida, una farmacia, local de oficina administrativa, local para auto repuestos y reparación de autos, destinados para dar servicio a los usuarios de la estación, usuarios de la carretera principal Avenida Dr. Belisario Porras, del corregimiento de La Villa de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

La estación de combustible contara con los siguientes componentes: Área de Circulación- Entrada-Salida, Área de Almacenamiento de combustible Soterrada (1 tanque con capacidad total de 10,000 galones para diésel, 1 tanque con capacidad total de 6,000 galones para gasolina 95 y 1 tanque

con capacidad total de 6,000 galones para gasolina 91), Área de despacho (3 surtidoras).

Los tanques de almacenamiento, serán de doble pared de acero en tanque primario con protección catódica y de fibra de vidrio en su recubrimiento exterior. Están garantizados por un periodo de 30 años contra corrosión y defecto de fábrica. Serán alojados en fosas de cemento. Tendrán los suficientes accesorios para detención de fugas, tales como: válvula de venteo y sobrellenado, dispositivo para purga, recuperación de vapores y tubería para retorno de la gasolina. Situaciones que garantizan que no se presentarán fugas de producto durante su operación y mantenimiento.

La edificación comercial contará con los siguientes componentes: Área de estacionamientos para 18 vehículos, 2 estacionamiento para personas con discapacidad; Área de Terraza, Área de expendio de comida rápida y cocina, Área de farmacia, Área de oficina administrativa, Área de auto repuestos y reparación de autos, Área de baños y lavamanos.

Los componentes precipitados estarán apoyados por toda la infraestructura básica necesaria para el desarrollo y operaciones de actividades previstas, tales como son: tendido eléctrico, telefonía, agua potable, drenaje pluvial y acceso pavimentado, el manejo de aguas residuales se hará instalación de los canales de conducción de las aguas de escorrentías producto del lavado de pisos, a la trampa de grasa y finalmente a la red pública sanitaria. Al igual que de las líneas que conducirán las aguas domésticas procedentes de los sanitarios instalados en las oficinas administrativas, farmacia, auto

repuestos y en el centro de expendio de alimentos. Estas últimas, también irán a la red pública sanitaria.

El polígono del terreno tiene una superficie total de 2,081.82 m<sup>2</sup>, conformado por la finca No. 9966 código de ubicación N° 7201, ubicada en el corregimiento de La Villa de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, la cual es propiedad de Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez, varón panameño con cédula de identidad No. 7-101-91.

<b>DESGLOSE DE ÁREAS</b>	
Área cerrada	412.75 m <sup>2</sup>
Área de esparcimiento	543.28 m <sup>2</sup>
Estacionamientos	365.00 m <sup>2</sup>
Estación de combustible	175.99 m <sup>2</sup>
Áreas verdes	386.97 m <sup>2</sup>
Área de tanques	77.13 m <sup>2</sup>
Calles	120.70 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>2,081.82 m<sup>2</sup></b>

Cuadro No.8

### 5.1. Objetivos del Proyecto

Como se describe el proyecto, el objetivo es el establecimiento de una estación para el expendio de combustible (Gasolinera) y una edificación comercial de una planta para el expendio de comida rápida, una farmacia, local de oficina administrativa, local para auto repuestos y reparación de autos, destinada

a dar servicio a los usuarios de la estación, usuarios de la carretera Nacional y residentes del Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos.

### **5.1.1. Justificación del proyecto**

El proyecto se fundamenta en un estudio de mercado realizado por el promotor sobre la demanda del servicio previsto en el área, obteniendo los resultados económicos favorables para los inversionistas, con miras a seguir contribuyendo con el desarrollo comercial del Distrito de Los Santos y de ofrecer un servicio de mejor calidad.

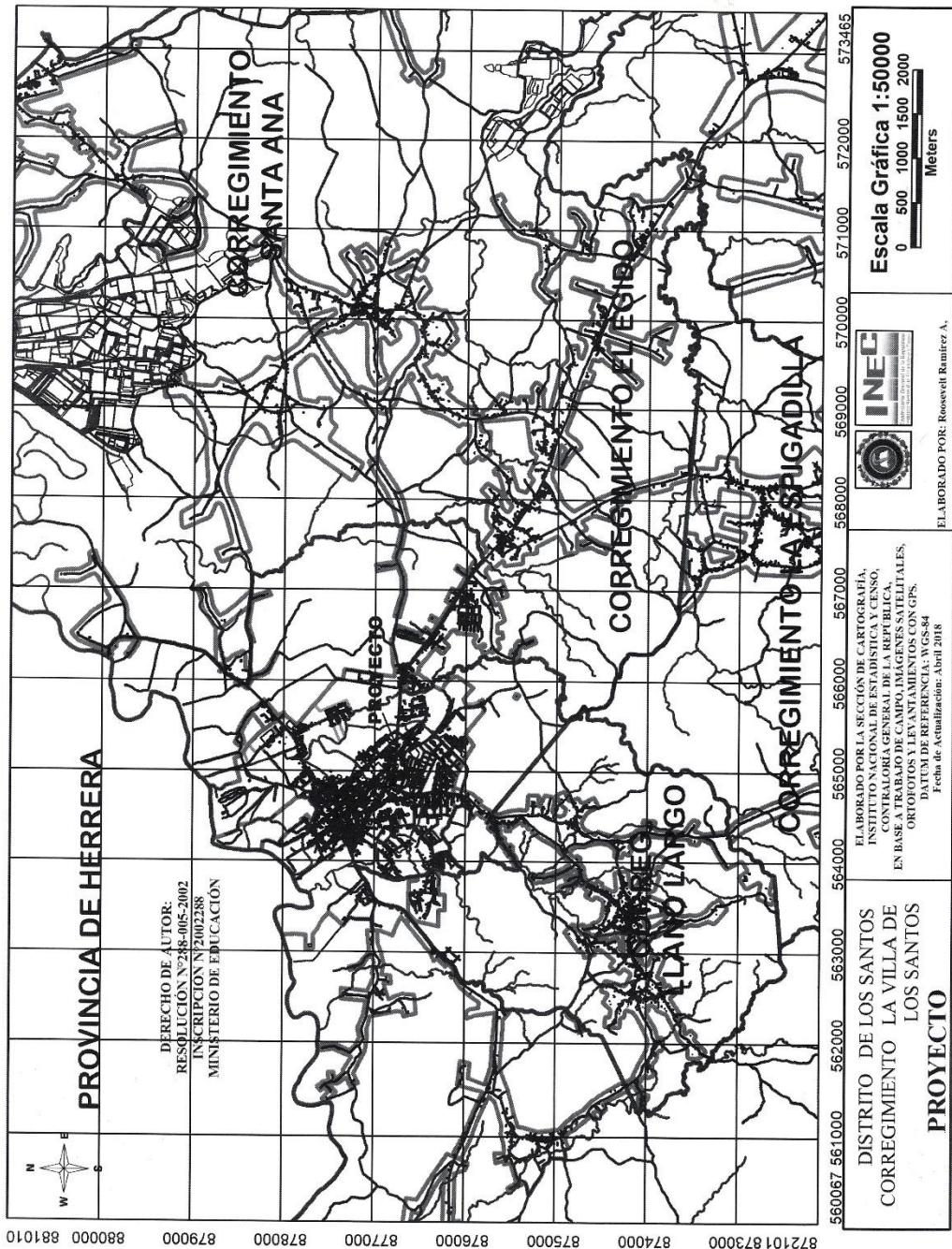
### **5.2. Ubicación Geográfica**

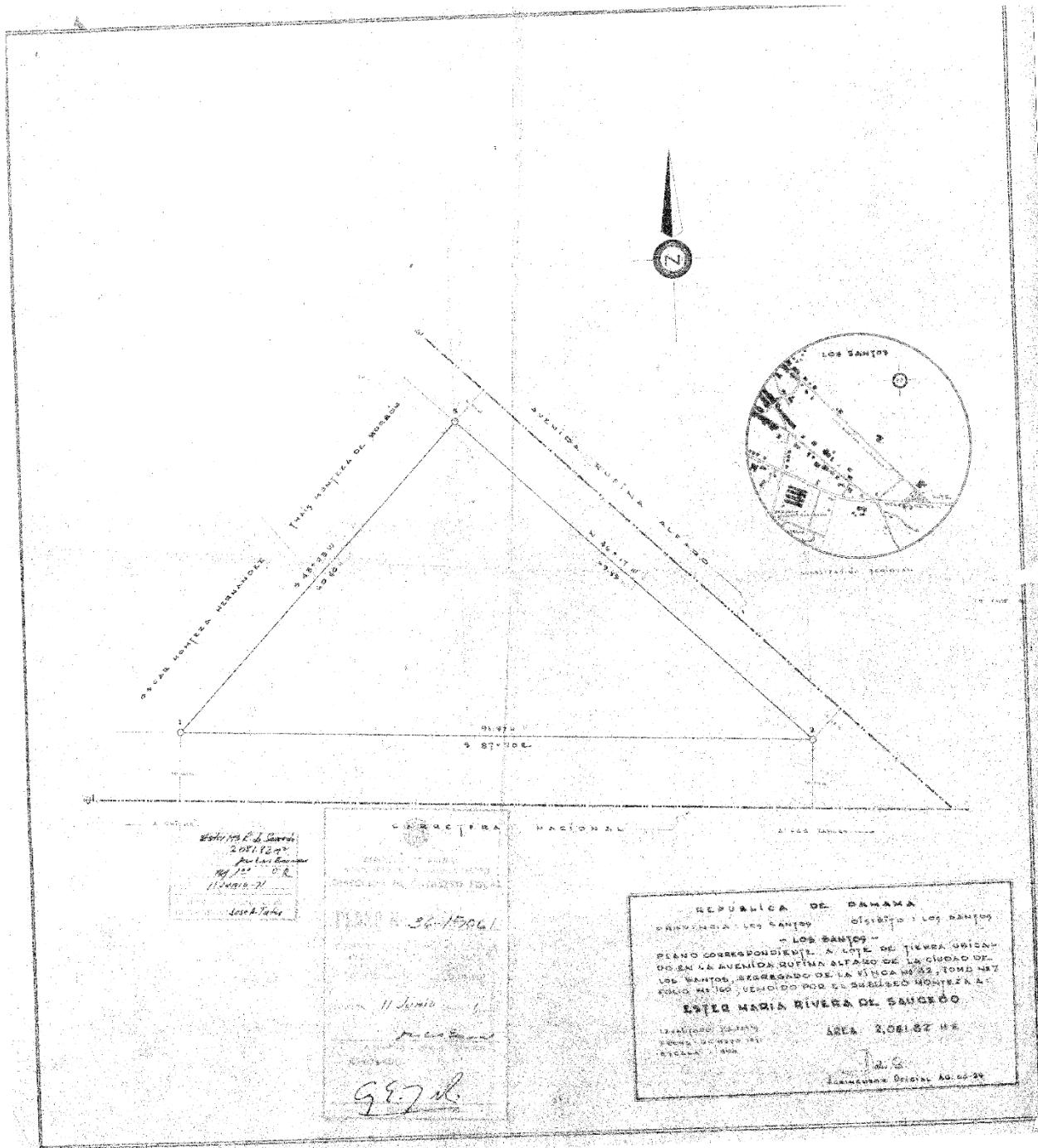
Geográficamente, el proyecto se localiza en la Carretera Avenida Dr. Belisario Porras y Calle Rufina Alfaro, Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos. A continuación, se muestran las coordenadas UTM de ubicación del proyecto.

PUNTOS	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	876778.229	565250.954	91.97 m
2	876772.399	565329.130	69.95 m
3	876815.466	565287.932	60.40 m

Cuadro No.9

**MAPA A ESCALA 1:5,000**





### **5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.**

#### **Disposiciones referentes al ambiente:**

- Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015. Que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley No 41 de 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009. Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. ANAM.
- Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto N° 123.
- Decreto Ejecutivo No 975 de 23 de agosto de 2012, que modifica el artículo 20 del Decreto Ejecutivo N° 123.
- Ley No 1 de 3 de febrero de 1994. Ley Forestal.
- Ley No 24 de 7 de junio de 1995. Vida silvestre.
- Ley N° 14 de 2007. Código Penal de la República De Panamá. Delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.
- Resolución AG – 0235 -03, Indemnización ecológica.

**Especificaciones ambientales del MOP:**

- Manual de especificaciones ambientales de agosto del 2002, del Ministerio de Obras Públicas.
- Compendio de Leyes y Decretos para la protección del Medio Ambiente y otras Disposiciones (Edición 2002) del MOP.

**Disposiciones referentes a salud / seguridad e higiene ocupacional:**

- Ley No 66 de 1947. Código Sanitario.
- Código de Trabajo de la República de Panamá: Obligación de acatar todas las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
- Decreto Ejecutivo No 252 de 1972. Legislación laboral reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.
- Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, el cual modifica el Decreto Ejecutivo No. 306 del 4 de septiembre de 2002 que determina los niveles de ruido permitidos en áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2008. Por la cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Resolución No. 597 del 12 de noviembre de 1999. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 23 – 395 – 99, referente al agua potable, establece los requisitos físicos, químicos, biológicos

y radiológicos que debe cumplir el agua potable. Este reglamento se aplica a cualquier sistema de abastecimiento de agua potable.

#### **Disposiciones aplicables a la construcción - especificaciones técnicas**

- Reglamento Estructural Panameño (REP 2014); Código de diseño ACI 318-02, LRFD.
- Resolución No. 275 del 20 de julio de 2001. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 48 – 2001, establece especificaciones para los bloques huecos de concreto para uso estructural y no estructural.
- Adaptación de códigos de Seguridad: Resolución por la cual se adoptan el NFPA 101, reglamento de seguridad humana; NFPA 13, reglamento de sistemas rociadores contra incendios, NFPA 20.
- Decreto N° 323 del 4 de mayo de 1971: Normas de Plomería Sanitaria.

#### **Disposición que aplica al tránsito vehicular**

- Decreto Ejecutivo No. 640 (de 27 de diciembre de 2006) "Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá".

#### **Otras disposiciones**

- Ley N°.10 del 16 de marzo 2010, que crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (Gaceta Oficial No. 26,490-A, 16 de marzo de 2010).

- Decreto Ejecutivo N° 113 del 23 de febrero de 2011 que aprueba el Reglamento General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá. (Gaceta Oficial N° 26731-A de 24 de febrero de 2011).
- Resolución No.010-12 de 21 de diciembre de 2012, Nuevas Tarifas de los servicios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

#### **5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad**

Desde el punto de vista de la evaluación ambiental todo proyecto de inversión requiere de tres fases bien definidas para desarrollarse: planificación, construcción y operación; adicionalmente es posible identificar una cuarta fase y es la de abandono, en caso que el proyecto quede inconcluso durante su construcción o estando en operación se decida su cese. Cada una de estas fases en su momento posee sus consideraciones ambientales, principalmente las relacionadas con la fase de construcción y la fase de operación del mismo. A continuación, se presenta una descripción de ellas.

##### **5.4.1. Planificación:**

El proyecto contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del desarrollo dentro de la programación requerida, es por ello que se realizan actividades como:

- Evaluación del sitio escogido.

- Levantamiento topográfico del terreno para confección de planos.
- Elaboración de planos arquitectónicos, los cuales deberán ser presentados en el Ministerio de Vivienda, IDAAN, Cuerpo de Bomberos, otras instituciones, para su aprobación antes de comenzar la etapa de construcción.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Diseño del Plan de aseguramiento de la calidad de la construcción, tendiente a controlar aspectos como: cantidad y calidad de suministros, adquisición, recepción y custodia de materiales y equipos, transporte de los materiales y equipos, programación y coordinación de la ejecución de la obra.
- Obtención de los permisos respectivos, emitidos por las autoridades competentes.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

#### **5.4.2. Construcción:**

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades iniciando:

- Contratación del personal (técnicos y obreros).
- Cierre con vallas del área de construcción.
- Remoción de cobertura vegetal.

- Adecuación y conformación del terreno.
- Delimitación y estaquillado de sitio en donde establecerá las estructuras a construir.
- Establecimientos de tuberías para distribuir agua potable, electricidad telefonía y otros.
- Construcción de las estructuras de la edificación comercial, cobertizo de las isletas de las bombas de despacho de combustible y soterrado de tanques de combustible.
- Establecimiento de líneas de conducción de agua, servicios eléctricos y telefónicos.

#### **5.4.3. Operación:**

Una vez establecidos todos los servicios básicos y terminados los trabajos de las estructuras e infraestructuras, se inicia la operación.

Entre las acciones mencionamos:

- Llenado de los tanques soterrados de almacenamiento de combustible.
- Movimiento vehicular.
- Despacho y abastecimiento de combustible a usuarios.
- Comercialización de productos como los lubricantes (hidráulicos, motor, grasa, fluido, transmisión, otros), comida rápida y productos farmacéuticos.

#### **5.4.4. Abandono:**

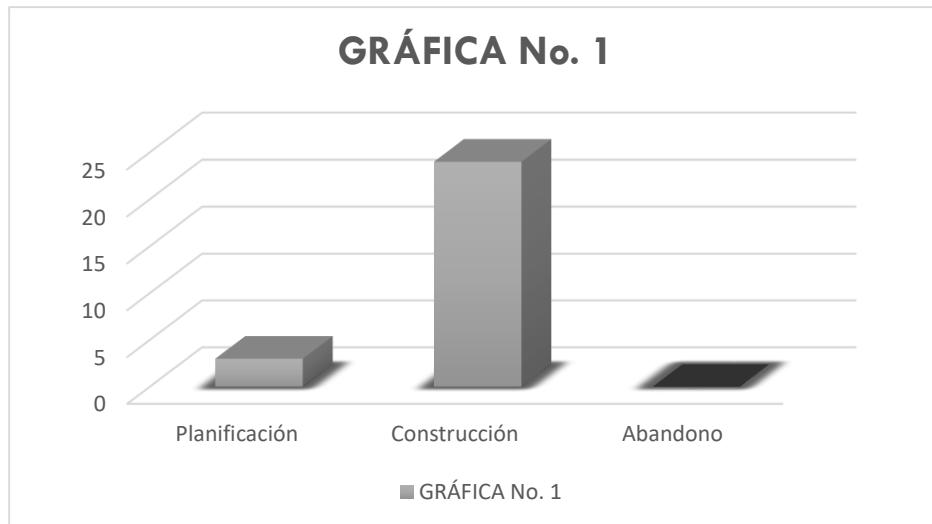
No se contempla el abandono de este proyecto en ninguna de sus etapas. El promotor se hace responsable de llegar a la etapa final del mismo con éxito, sin causar impactos ambientales negativos significativos, al terminar la construcción de las diferentes estructuras del proyecto, el promotor se compromete a dejar limpio y aseado el área de trabajo. Si en el caso que haya abandono del proyecto cuando se encuentre en la actividad de excavación, el Promotor deberá cubrir la excavación con el mismo material extraído y procurar dejar el terreno con una rasante similar a la original. Si se abandonara en algún momento de la construcción, deberá remover las estructuras grises y proceder a la venta del caliche resultante de la demolición.

#### **5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase**

La planificación del proyecto contempla un periodo de 3 meses, aunque se puede extender en un tiempo debido a que durante la etapa de construcción existe la probabilidad de cubrir necesidades que se atienden al momento.

Posteriormente vendría la etapa de construcción, planteando un tiempo de 24 meses como mínimo, seguido la etapa de operación, es muy probable que después del mes 4 de construcción, entren en operatividad los primeros lotes construidos y comience la etapa de operación, manteniéndose en paralelo hasta que concluya la etapa de construcción y postergándose hasta el infinito ya que no se prevé un tiempo límite de operatividad.

Este proyecto no contempla una etapa de abandono.



## 5.5. Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar

### Componentes del proyecto

1. Un edificio de una sola planta, donde se llevará a cabo las actividades administrativas, área de consumo de alimentos para clientes, área de farmacia, auto repuestos y reparación de autos, área de terraza, servicios sanitarios y lavamanos.
2. Instalación de los canales de conducción de las aguas de escorrentías producto del lavado de pisos, a la trampa de grasa y finalmente a la red pública sanitaria. Al igual que de las líneas que conducirán las aguas domésticas procedentes de los sanitarios instalados en las oficinas

administrativas, farmacia, auto repuestos y en el centro de expendio de alimentos. Estas últimas, también irán a la red pública sanitaria.

3. Pavimentado del tramo de pista de entrada y salida de la estación, estacionamientos para uso de quienes se abastecerán de combustible y/o lubricantes, entre otros.
4. Instalación de 1 tanque de 10,000 galones para diésel, 1 tanque de 6,000 galones para gasolina de 95 y 1 tanque de 6,000 galones para gasolina de 91, soterrados y surtidores.

**Para los trabajos se utilizarán los siguientes equipos**

Etapa	Equipo	Cantidad
Construcción	Tractor de oruga	1
	Retroexcavadora	1
	Camiones de plataforma	1
	Camión cisterna para agua	1
	Vehículos livianos pick up	1
	Equipo de soldadura	3
	Equipo de plomería	2
	Equipo de electricidad	1
Operación	Vehículo liviano y pick up	2

Cuadro No.10

### 5.6. Necesidad de insumo durante la construcción, ejecución y operación

Durante la construcción, ejecución y operación se requerirán los siguientes insumos entre otros:

<b>Tipo de Insumo</b>
Cables de electricidad
Energía eléctrica
Agua
Material pétreo de $\frac{3}{4}$ a $1\frac{1}{2}$ " y de $\frac{1}{4}$
Arena
Combustible
Aceites lubricantes
Tubos de P.V.C.
Filtros
Concreto
Cemento
Bloques de cemento
Vigas y Carriolas
Láminas de techo
Láminas de cielo raso
Pintura
Grama
Especies arbóreas y ornamentales

Cuadro No.11

#### 5.6.1. Necesidades de servicios básicos

- **Agua**

Durante la etapa de construcción del proyecto, será necesario que el promotor de la obra se encargue del suministro de agua potable para consumo de los trabajadores y la necesaria para la obra y durante la etapa de operación, el agua será suplida por el IDAAN, ya que el sitio cuenta con la capacidad para abastecimiento.

- **Energía eléctrica**

Este servicio lo proveerá la empresa Naturgy, la cual es encargada de dicha asistencia en el área, por lo tanto, durante la vida útil del proyecto se contratará este servicio.

- **Sistema de telefonía y comunicaciones**

El sistema de servicios de comunicaciones es proporcionado por la Empresa Cable & Wireless, Claro, Digicel, Movistar, Cable Onda.

- **Aguas servidas**

Para el proyecto, las aguas residuales comunes serán manejadas hacia la red pública existente que pasa por el área del proyecto.

- **Transporte público**

El proyecto se ubica frente a la Ave. Dr. Belisario Porras y la calle Rufina Alfaro. El transporte de personas y materiales se da por medio de vehículos privados, públicos y selectivos.

- **Basura**

La Promotora deberá realizar un contrato con la Empresa Privada o con el Municipio de La Villa de Los Santos, que brindan el servicio de recolección de desechos y traslado al Relleno más próximo.

#### **5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleo directo e indirecto**

Los trabajos se realizarán contratando los servicios específicos y especializados para la ejecución de todas las actividades, así como trabajadores calificados para la construcción de las diferentes infraestructuras

del proyecto, se dará preferencia a contratar personal del área para aquellas labores que puedan desempeñar.

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
<b>Construcción</b>	Ingeniero civil	1
	Arquitecto	1
	Ambientalista	1
	Topógrafo	1
	Capataz	1
	Operadores de equipo	1
	Conductores de camiones	1
	Electricista	1
	Albañiles	5
	Carpinteros	3
	Plomeros	1
	Jardineros	3
	Ayudante General	10
	Celadores	2
	<b>Subtotal</b>	<b>32</b>
<b>Operación</b>	Administrador	1
	Secretaria	1
	Despachador de combustible	6
	Cocinero	3
	Ayudante de cocina	8
	Cajeros	3
	Personal de aseo	3
	Mantenimiento y jardinería	3
	<b>Subtotal</b>	<b>28</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>

Cuadro No.12

Todos los trabajadores proyectados son temporales durante la ejecución de la etapa de construcción, en la cual también se generan otros tipos de empleos informales tales como la venta de comida en el sitio durante la ejecución de las obras y mientras se mantenga la cantidad de personas trabajando en el área.

Durante el periodo de operación, la exigencia de mano de obra que requiere la gasolinera serán permanentes.

## **5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases**

El manejo y disposición de los desechos en todas sus fases son enunciados a continuación:

### **5.7.1. Desechos Sólidos**

Los desechos que se generan son: P.V.C., bolsas vacías, residuos de vegetación, restos de comida, plásticos, concreto, latas de los cuales algunos desechos podrán ser reutilizables. Los desechos no reutilizables serán depositados en envases adecuados, localizados en lugares visibles y estratégicos dentro del área del proyecto y posteriormente serán transportados (semanalmente) al vertedero, previa aprobación correspondiente. Durante la etapa de construcción y operación será responsabilidad del promotor la recolección, limpieza y correcta disposición de los desechos generados por los trabajos de construcción y mantenimiento.

### **5.7.2. Desechos Líquidos**

Durante la fase de construcción del proyecto los trabajadores utilizarán servicios sanitarios portátiles, alquilados a una empresa la cual brindará el mantenimiento semanalmente. Mientras que en la etapa de operación los desechos sanitarios serán dirigidos a la red pública sanitaria.

### **5.7.3. Desechos Gaseosos**

Durante la fase de construcción los impactos generados por el proyecto relacionados con desechos gaseosos no son significativos, ya que la cantidad de maquinaria que se utilizará es mínima y durante un corto tiempo.

### **5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo**

Mediante certificación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, asignó código de Zona C2 (Comercio Urbano) a la Finca No. 9966 que concuerda con el proyecto que se pretende desarrolla.





**República de Panamá  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL- REGIONAL DE LOS SANTOS**

Panamá, 3 de febrero de 2020

14.2100-DOT-032-2020

Ingeniero  
José R. Serrano  
E. S. D.

Respetado Ingeniero:

En atención a su solicitud presentada ante este departamento, con fecha de recibido 30 de enero de 2020, donde nos solicita se le certifique el Uso de Suelo, ubicada en el corregimiento de La Villa, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos.

Adjunto a esto la certificación de uso de suelo.

Atentamente,

*Kleber de Lora*  
Arq. Kleber de Lora  
Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial  
MIVIOT-Los Santos



AVE. RICARDO J. ALFARO, EDISON PLAZA 4<sup>o</sup> PISO, APARTADO POSTAL 0816-01582<sup>o</sup> PMA, R.P (507) 579-9400/ 579-9257 \* WWW.MIVIOT.GOB.PA

### CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION N°: 005

FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2020

ATENDIDO POR: ARQ. KLEBER DE LORA  
PROVINCIA: LOS SANTOS

DISTRITO: LOS SANTOS

CORREGIMIENTO: LA VILLA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: JOSÉ SERRANO

2. USO DE SUELO VIGENTE: COMERCIAL URBANO (C2).

- 2.1. USOS PERMITIDOS: C-2: INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁN ADEMÁS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR, EN FORMA INDEPENDIENTE O COMBINADA CON COMERCIO DE ACUERDO A LA DENSIDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR SE PERMITIRÁ EL USO INDUSTRIAL LIVIANO A LOS USOS COMERCIALES QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN PELIGRO O PERJUDIQUEN EN ALGUNA FORMA EL CARÁCTER COMERCIAL URBANO Y RESIDENCIAL DE ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE LOS SANTOS

NOTA: \*De proporcionar información falsa, esta certificación se considera nula.

  
ARQ. KLEBER DE LORA

### **5.9. Monto global de la inversión**

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto, consisten en los siguientes:

- Estudios: Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería.
- Estudio de Impacto Ambiental.
- Costos de Construcción.
- Costos Administrativos y Financieros.
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/. 1,000,057.00).

### **6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**

Clima:

Por su posición geográfica, cercana a la línea del Ecuador, Panamá presenta condiciones térmicas y pluviométricas muy similares durante todo el año y dada su reducida superficie, no se encuentran diferencias significativas entre una región y otra. Se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C.

Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril,

su característica es la presencia de vientos alisios. En la costa del Caribe, las precipitaciones anuales alcanzan los 3,500 mm; en tanto que, en el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

El clima tropical que posee Panamá incrementa la estabilidad de las condiciones ambientales, la variedad de los ecosistemas y permite la especialización de las especies, para generar nichos ecológicos más estables. Al estar Panamá muy cerca de la línea ecuatorial y poseer un clima tropical, el país está conformado por abundantes bosques tropicales, así como por una gran riqueza de especies, muchas de ellas endémicas, tanto de fauna como de flora.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente establecidas.

Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. Según el nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá, el área del proyecto está dentro:

**Clima tropical con estación seca prolongada.** Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122 en Los Santos.

Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuira y

Sambú. La estación

seca presenta

fuertes vientos, con

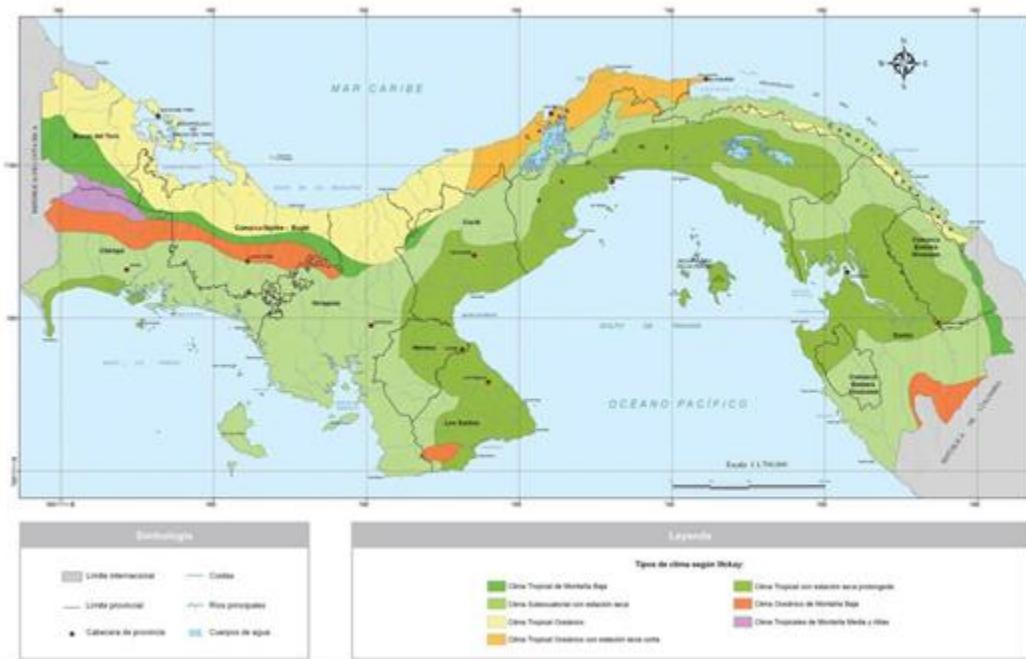
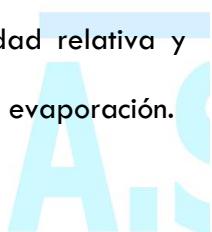
predominio de

nubes medias y

altas; hay baja

humedad relativa y

fuerte evaporación.



## 6.1. Caracterización del suelo

Según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Nacional del Ministerio de Ambiente, que presentamos para ilustrar este punto; El proyecto se ubica en un área que presenta principalmente suelos clase III Y IV, son arables con severas y muy severas limitaciones para la selección de plantas con usos fundamental para cultivos y pasturas.

### **6.1.1. Descripción del Uso de Suelo**

El uso actual que se le da al suelo donde está el terreno del proyecto es comercial e industrial. Actualmente en la finca No. 9966, se encuentra una construcción de uso comercial.

### **6.1.2. Deslinde de la Propiedad**

La propiedad tiene los siguientes colindantes / límites reales:

**Norte:** Avenida Rufina Alfaro, mide 69.95 m.

**Sur:** Avenida Dr. Belisario Porras, mide 91.97 m.

**Este:** Vértice formado por los linderos Norte y Sur.

**Oeste:** Lotes segregados y vendidos anteriormente a Thais Monteza de Borbón y Oscar Monteza Hernández, mide 60.40 m.

### **6.2. Topografía**

El terreno del sitio presenta una topografía plana.



### **6.3. Hidrología**

En el sitio objeto del presente estudio y en sus colindancias, no existen cuerpos de aguas superficiales permanentes o temporales.

#### **6.3.1. Calidad de las aguas superficiales**

No aplica porque no hay fuentes de agua en el sitio del proyecto.

### **6.4. Calidad del aire**

Durante las visitas de campo no se evidenció presencia de partículas en el aire, ya que el viento es constante en el sitio, limitando la concentración de las mismas, por lo que el aire se percibió lo suficientemente natural. En el área no se identificó ninguna actividad que pudiera alterar las condiciones naturales de la calidad del aire en el lugar, existen en sus alrededores residencias, iglesia, comercios y el tráfico de vehículos por la carretera nacional. Dicha situación no provoca que en este punto la calidad del aire se encuentre afectada por emisiones contaminantes.

### **6.5. Ruido**

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar debido a las actividades propias de esta etapa, identificándolo como un impacto puntual y temporal producto de los equipos utilizados y los cuales serán empleados en períodos cortos y horario diurno. Al momento de inspección de campo solo se percibió el ruido ambiental del tráfico vehicular en la Carretera Dr. Belisario Porras.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

## 6.6. Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases.

En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente.



## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente con características de la zona de Bosque Seco Tropical (bs- T) según la clasificación de Holdridge, establecido en el Atlas Nacional, que también señala que el área presenta pendientes poco inclinadas ( $0^{\circ} - 3^{\circ}$ ), suelos bien drenados y fundamentalmente ferrálíticos con bajo contenido de nutrientes.

### 7.1. Características de la Flora

El área objeto del presente estudio carece de cobertura vegetal con bosques nativos, el terreno tiene una cobertura vegetal de pasto natural con un árbol de Mango (*Mangifera indica*), Guandú (*Cajanus cajan*) y Plátano (*Musa paradisiaca*).

**7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAMBIENTE).**

El inventario forestal se realizó pie a pie (100 %) de los árboles existentes en el polígono del proyecto.

Se Levantó la información dasométrica de todos los árboles con DAP superiores a 5 cms y las alturas totales. El DAP se midió con cinta Diamétrica y las alturas mediante el Hipsómetro a Laser Nikon Forestry Pro.

**INVENTARIO FORESTAL**

No.	Nombre común	Nombre científico	Dap (cm)	Altura (m)	Cant.
1	Mango	Mangifera indica	75	10.00	1
2	Plátano	Musa paradisiaca	11	2.50	1
3	Guandú	Cajanus cajan	5	2.00	1

**Cuadro No.13**

**Imágenes de la Cobertura vegetal existente:**



Cuadro No.14

## 7.2. Características de la Fauna

En cuanto a la fauna nativa en el área del proyecto, no se observaron poblaciones de especies faunísticas terrestre debido que el polígono bajo estudio por la fuerte intervención antrópica desde muchos años pasados no tiene cobertura de bosques que pudiese albergar las mismas, en las giras solamente se

observaron ciertas especies de aves como negro coligrande, insectos como mariposas, abejas africanizadas y hormigas.

## **8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIECONÓMICO**

La Villa de Los Santos también llamada La Heroica Villa de Los Santos, es un corregimiento del distrito de Los Santos, en la provincia de Los Santos. Ubicada en la margen izquierda del río La Villa, esta población colonial fue la antigua capital de la provincia de Azuero y junto a Chitré es una de los principales centros urbanos del eje metropolitano de la cuenca del río La Villa, principal núcleo poblacional de Azuero y uno de los más activos económica e industrialmente de la península de Azuero.

Con sus 25.723 habitantes en su término municipal es la segunda más poblada de la provincia de Los Santos por detrás de Las Tablas con 27.416 habitantes. Su casco antiguo sigue la simetría española constituido alrededor de la Iglesia de San Atanasio y la Plaza Central. Es típica la arquitectura colonial española con marcada influencia andaluza.

### **8.1. Uso Actual de la tierra en sitios colindantes**

El uso del suelo aledaño al proyecto es tipo comercial, residencial e industrial, dado que las actividades a desarrollar se enmarcan dentro de las regulaciones de desarrollo urbano establecidas por el MIVIOT, zonificando el área específica del proyecto como C-2 Comercial de Intensidad Alta o Central, usos de comercios, locales y centros, sin el uso de controles especiales, no se prevé ningún conflicto con los colindantes.

## **8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana.**

Para la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado “Estación de Combustibles Servicentro La Villa”, se cumplió con la ejecución de un Plan de Participación Ciudadana utilizando las técnicas de aplicación de volanteo, exposición del proyecto y aplicación de encuestas las cuales se realizaron el lunes, 10 de febrero de 2020, a personas colindantes del área del proyecto en el Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos.

Se aplicaron 15 encuestas y entrevistas directas a personas residentes del área del proyecto, obteniendo así la percepción de los moradores con relación al futuro proyecto.

Los resultados de nuestra visita y divulgación de las actividades propuestas por el proyecto, los presentamos a continuación:

### **Datos generales de la población encuestada**

<b>Sexo de los Encuestados</b>	
Masculino	Femenino
<b>5</b>	<b>10</b>

### **Edad de los Encuestados**

Igual o menor a 30 años	31 años o más
4	11

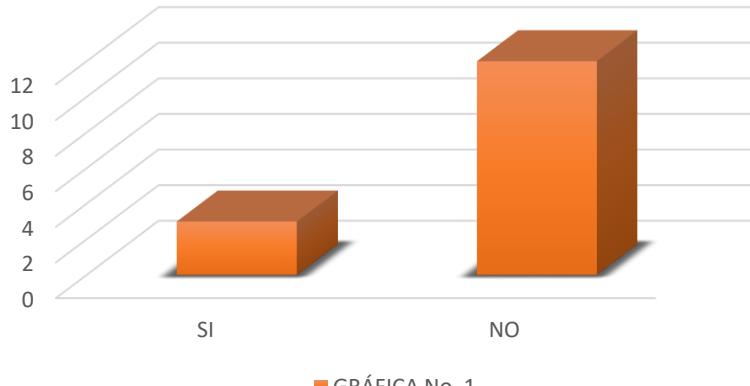
<b>Educación de los Encuestados</b>		
Primaria	Secundaria	Universitaria
2	6	7

<b>Residencia de los Encuestados</b>		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
12	2	1

Cuadro No.15

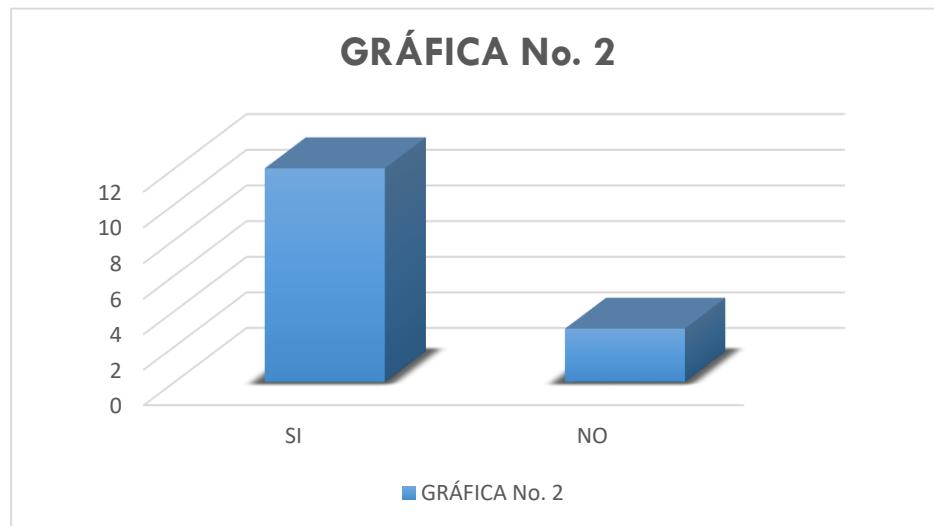
1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA?** De las personas encuestadas el 20% contesto que tiene conocimiento del proyecto.

**GRÁFICA No. 1**



**2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto, dentro de su comunidad?**

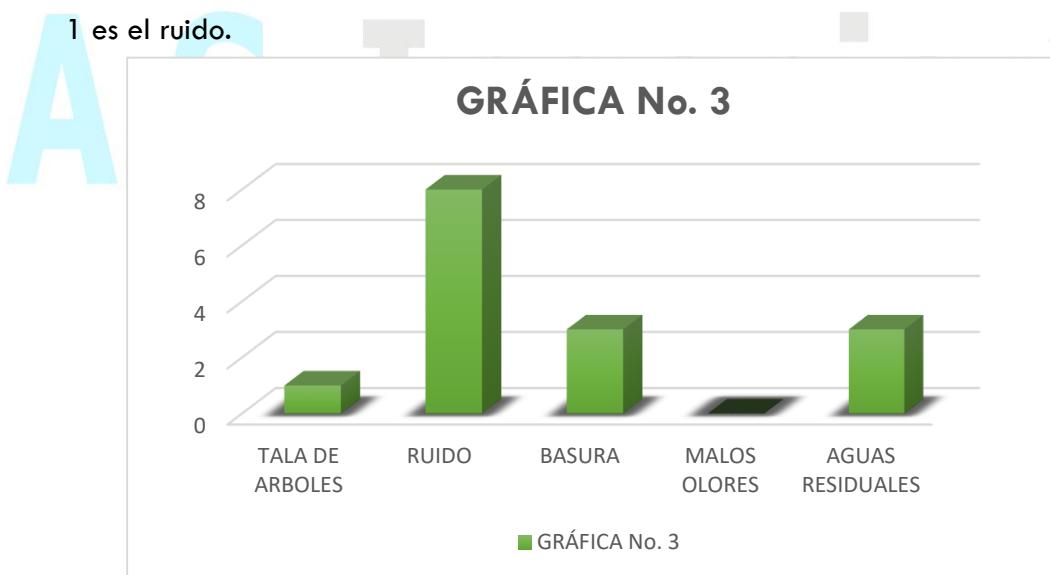
De las personas encuestadas el 80% contestó que sí.



**3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que**

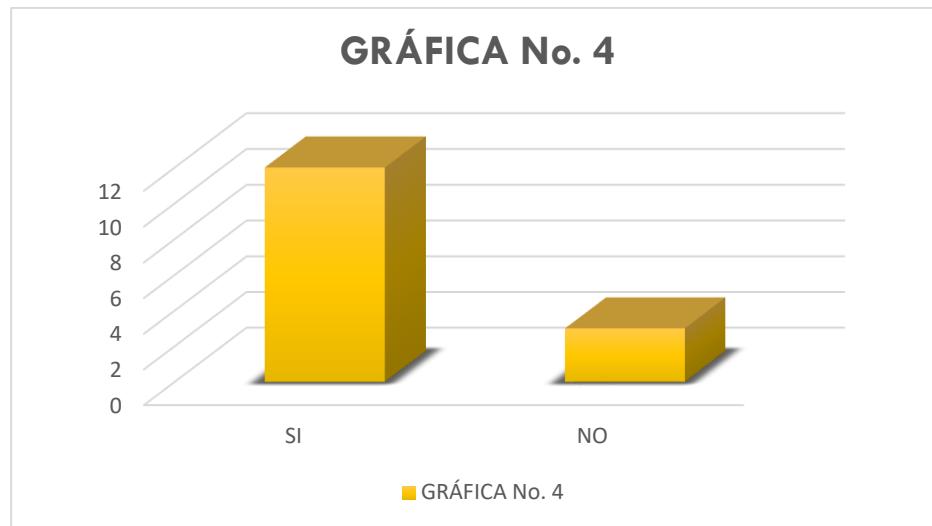
**rodea el proyecto?** De las personas encuestadas el 53.33% contestó que el problema número

1 es el ruido.



**4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto? De**

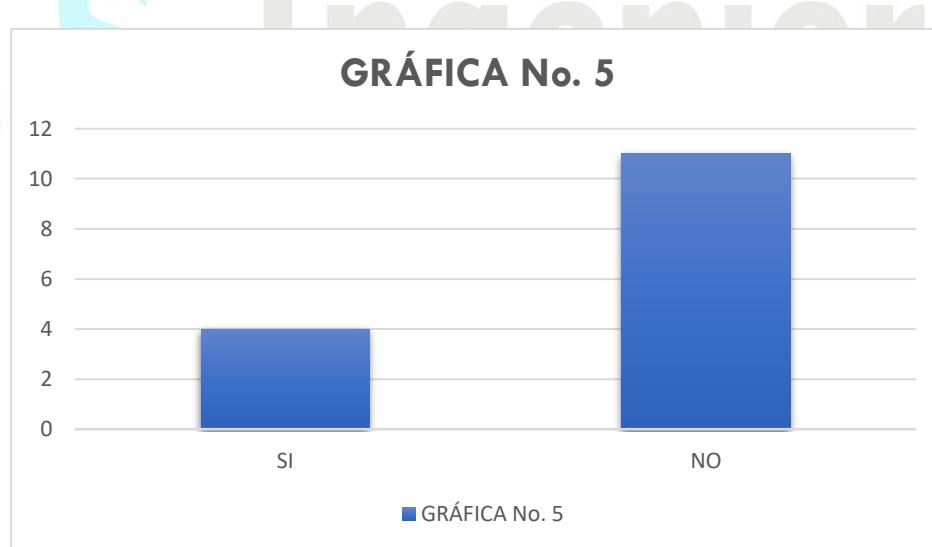
las personas encuestadas el 80% contesto que sí.



**5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra, provocaría algún daño ambiental a los**

residentes del sector que rodea el proyecto? De las personas encuestadas el 73.33 %

contestó que no.



**Las principales recomendaciones presentadas por las personas entrevistadas y encuestadas son:**

- Que el promotor emplee a los moradores de la comunidad del área en la etapa de construcción y operación del proyecto.
- Que no se afecte a los vecinos.
- Escuchar a los comentarios de la comunidad.
- Mantener el lugar libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

### **8.3. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales**

El área donde se desarrolla este proyecto no constituye un sitio de interés cultural, histórico o arqueólogo declarado, además, está fuertemente afectado por acciones antrópicas desde hace mucho tiempo. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un hallazgo, se notificará a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (INAC), y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en la rama de la arqueología.

### **8.4. Descripción del Paisaje**

El paisaje observado en el sitio del proyecto es el característico de un área de constante crecimiento y desarrollo enfocado a las necesidades del sitio que específicamente es comercial e industrial. El sitio y sus alrededores poseen una topografía relativamente plana. Debido a la fuerte intervención antrópica los

bosques nativos desaparecieron como consecuencia del desarrollo de las propiedades para ser dedicadas a actividades residenciales, comerciales, industriales, religiosas, entre otros.

## 9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
<b>ETAPA DE CONSTRUCCION</b>	
Remoción de edificación existente	Generación de desechos sólidos y líquidos. Generación de empleo. Generación de ruido. Emisiones de gases y partículas. Generación de sedimentos.
Remoción de cobertura vegetal	Generación de desechos sólidos y líquidos. Generación de empleo. Generación de ruido. Emisiones de gases y partículas. Generación de Sedimentos. Contaminación por derrames de hidrocarburos. Disminución de cobertura vegetal. Generación de escorrentías superficiales.
Adecuación, conformación del terreno.	Generación de sedimentos. Generación de ruido. Generación de desechos líquidos y sólidos. Generación de empleo. Emisiones de gases y partículas. Compactación del suelo. Contaminación por derrames de hidrocarburos.
Establecimientos de tuberías para distribuir agua potable, luz eléctrica y telefónica.	Generación de desechos líquidos y sólidos. Emisiones de gases y partículas.

	<p><b>Generación de empleo.</b></p> <p><b>Generación de ruido.</b></p> <p><b>Generación de sedimentos.</b></p>
Establecimiento de líneas de conducción de servicio eléctrico y telefónico.	<p><b>Generación de desechos líquidos y sólidos.</b></p> <p><b>Generación de empleo.</b></p> <p><b>Generación de ruido.</b></p> <p><b>Generación de sedimentos.</b></p>
Establecimiento del sistema sanitario	<p><b>Generación de ruido.</b></p> <p><b>Generación de desechos sólidos y líquidos.</b></p> <p><b>Generación de empleo.</b></p> <p><b>Emisión de gases y partículas.</b></p>
Construcción de infraestructuras:	<p><b>Generación de desechos sólidos y líquidos.</b></p> <p><b>Generación de empleo.</b></p> <p><b>Generación de ruido.</b></p> <p><b>Emisiones de gases y partículas.</b></p> <p><b>Generación de sedimentos.</b></p> <p><b>Contaminación por derrames de hidrocarburos.</b></p> <p><b>Agotamiento de recursos naturales: agua, energía y materiales.</b></p> <p><b>Incremento y lentitud del tráfico.</b></p> <p><b>Incremento en los niveles de accidentabilidad.</b></p>
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>	
Operación de la estación de gasolina y tiendas	<p><b>Generación de ruido.</b></p> <p><b>Generación de desechos sólidos y líquidos.</b></p> <p><b>Emisiones de gases y partículas.</b></p> <p><b>Agotamiento de recursos naturales: agua y energía.</b></p> <p><b>Contaminación de la atmósfera por gases mal olientes, afección a la estética de la zona, por la generación de aguas residuales.</b></p>

		Contaminación atmosférica y afección a la estética de la zona por fuga y derrame de combustible
		Contaminación atmosférica, a causa de incendio, explosión o fuga por sabotaje, por fallas en el sistema de seguridad.

Cuadro No.16

## 9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.

### Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

<b>CARACTER</b>	N= Negativo	P= Positivo	
<b>MAGNITUD</b>	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
<b>RIESGO DE OCURRENCIA</b>	Probable	Poco probable	
<b>SIGNIFICADO</b>	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia	AIA= Alta Importancia
<b>TIPO DE ACCION</b>	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
<b>DURACION</b>	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
<b>REVERSIBILIDAD</b>	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
<b>RIESGO AMBIENTAL</b>	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
<b>AREA ESPACIAL</b>	L= Local	R= Regional	

Cuadro No.17

### IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>									
Generación de desechos sólidos y líquidos	Negativo	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Negativo	baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Negativo	media	probable	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L

Generación de sedimentos	Negativo	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Negativo	media	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Positivo	alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Negativo	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Disminución de cobertura vegetal	Negativo	baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>									
Generación de ruido	Negativo	Media	probable	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de desechos sólidos y líquidos	Negativo	Baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emissions de gases y partículas	Negativo	Baja	probable	MIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Agotamiento de recursos naturales: agua, energía.	Negativo	Media	probable	AIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Contaminación de la atmósfera por gases mal olores, afectación a la estética de la zona, por la generación de aguas residuales.	Negativo	Media	probable	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación atmosférica y afectación a la estética de la zona por fuga y derrame de combustible.	Negativo	Media	Poco probable	AIA	D	CP	Rev.	ERA	L
Contaminación atmosférica, a causa de incendio, explosión o fuga por sabotaje por fallas en el sistema de seguridad.	Negativo	Media	Poco probable	AIA	D	CP	Rev.	ERA	L

Cuadro No.18

### Descripción de los Impactos Ambientales

Cuadro No.19

IMPACTO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Generación de desechos sólidos y líquidos	Se origina de residuos como los envases vacíos de material plástico, materia orgánica y líquidos de las necesidades fisiológicas de los obreros.
Compactación del suelo	Es el impacto relacionado con la perdida de la capacidad de infiltración de los suelos.
Generación de ruido	Es el impacto generado por los motores de combustión interna.
Generación de sedimentos	Se origina por las actividades de movimiento de tierra que es arrastrada por las aguas de escorrentía.
Emisión de gases y partículas	Es el impacto generado por los gases y partículas de la combustión de los motores y el polvo levantado por el viento.
Generación de empleo	Se refiere a las plazas de trabajo temporal y permanente que se generan a raíz del proyecto.
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Es el impacto de posibles derrames de combustible o lubricante en la etapa de construcción.
Disminución de cobertura vegetal	Impacto producido por la eliminación de la cobertura de gramíneas y árboles existentes en el polígono del proyecto
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>	
Generación de ruido	Se origina por la llegada de vehículos que transportan el combustible e insumos y clientes de la estación.
Generación de desechos sólidos y líquidos	Es el impacto que se produce por el mal manejo de la basura y de las aguas residuales.
Emisiones de gases y partículas	Se origina en la carga y descarga en la actividad de venta del combustible, en los tanques soterrados.
Agotamiento de recursos naturales: agua, energía.	Un uso no sostenible de agua, energía puede provocar el agotamiento de los mismos.
Contaminación atmosférica y afección a la estética de la zona por fuga y derrame de combustible.	Impacto producido, por malas prácticas durante las actividades de descarga y venta de combustibles.
Contaminación atmosférica, a causa de incendio, explosión o fuga por sabotaje por fallas en el sistema de seguridad.	Impacto producido por malas prácticas referente al mantenimiento de equipos, sistema eléctrico y pocos o inexistencia de procedimientos de seguridad en las instalaciones.

## **9.2. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.**

Toda la población panameña, recibirá beneficios, desde la construcción del proyecto, iniciando por la cantidad de empleos generados, y el servicio brindado, ya que una gran cantidad de vehículos, constantemente tendrán que abastecerse bien sea de combustible y/o de agua.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en el área del proyecto y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- Generación de empleos directos, temporales, permanentes y empleos indirectos.
- Dinamización de la economía del área del proyecto.
- Incremento del valor de la propiedad.
- Incremento en la oferta de servicios en la comunidad y en la región.
- Incremento de los ingresos municipales por pago de permisos e impuestos.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

## 10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Luego de analizar las acciones del proyecto y el impacto ambiental que ocasionará, se concluye que el proyecto “Estación de Combustible Servicentro La Villa”, no ocasionará impactos ambientales negativos significativos, sin embargo, se propone el siguiente Plan de Manejo Ambiental (PMA) que contiene algunas recomendaciones para garantizar que el proyecto se construya y funcione sin afectar el ambiente y a la población aledaña al proyecto.

### 10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar las afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

## MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Generación de desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un sitio para disposición temporal de desechos sólidos durante la construcción del proyecto</li> <li>Colocar dispositivos de recolección y disposición, para conducirlos al vertedero municipal.</li> <li>Colocar letrinas portátiles para uso de los trabajadores durante la etapa de construcción.</li> </ul>
Compactación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir el área a perturbar.</li> <li>Establecer y señalizar rutas internas de movilización de equipo pesado.</li> </ul>
Generación de ruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exigir al contratista el uso de maquinarias en buen estado, y muestras de que a las mismas se le somete a mantenimiento preventivo y correctivo. Esta medida debe estar contenida en el contrato de trabajo.</li> <li>Los trabajos de construcción se realizarán en horario diurno, durante 8 horas laborales.</li> <li>Facilitar el equipo de protección personal a los colaboradores durante la etapa de construcción.</li> </ul>
Generación de sedimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar trampas para recoger y reubicar los sedimentos.</li> <li>Realizar limpieza de la carretera si es afectada por sedimentos durante los trabajos de movimientos de tierra y nivelación del terreno.</li> <li>Implementar técnicas de protección de suelos con la finalidad de evitar escorrentamiento superficial de sedimentos por drenajes hacia propiedades colindantes.</li> </ul>
Emisión de gases y partículas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener los vehículos y equipo pesado en óptimas condiciones mecánicas.</li> <li>Apagar los vehículos y equipo pesado cuando no estén operando.</li> <li>Regar diariamente dos veces el área en periodos sin lluvia.</li> <li>Cubrir con lonas los camiones que transporten materiales (tierra, piedra, etc.).</li> </ul>

Generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratar personal de la comunidad y áreas vecinas.</li> </ul>
Contaminación por derrame de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones.</li> <li>✓ Colocar dispositivos de recolección y disponer correctamente los desechos provenientes de la contención de hidrocarburos.</li> <li>✓ Ejecutar campaña de reciclaje de aceites y demás derivados de hidrocarburos empleados en el proyecto.</li> <li>✓ No realizar mantenimiento de equipo en el área del proyecto.</li> <li>✓ Remover inmediatamente el suelo en caso de derrames accidentales de combustible y restaurar el área afectada con materiales y procedimientos sencillos.</li> </ul>
Disminución de cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reubicar los árboles que técnicamente sea factible.</li> <li>✓ Realizar un plan de arborización en áreas verdes del proyecto.</li> <li>✓ Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica.</li> </ul>
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>	
Generación de ruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se exigirá a los transportistas de combustibles, proveedores y usuarios, no tocar las bocinas a intensidades elevadas y de manera innecesaria.</li> </ul>
Generación de desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con un sitio para disposición temporal de desechos sólidos.</li> <li>✓ Celebrar contrato municipal en concepto de recolección de basura.</li> </ul>
Emisiones de gases y partículas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener el sistema de recuperación de gases en la etapa de llenado de los tanques.</li> </ul>
Agotamiento de recursos naturales: agua, energía.	<p>Implementar prácticas sostenibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante el proceso de compra de materiales, elegir materiales que sean recuperados o restaurados o que tengan contenido en reciclado post-consumidor.</li> <li>✓ Diseñar mensajes de sensibilización del ahorro de luz y agua, dirigido a los trabajadores de la estación.</li> <li>✓ Comprar y usar la cantidad de material estrictamente necesaria para cada tarea.</li> </ul>

Contaminación atmosférica y afección a la estética de la zona por fuga y derrame de combustible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar y poner en práctica un manual operativo, que incluya instrucciones necesarias, para que se cumpla a bien las actividades de descarga y venta de combustible, entre otras. Dicho manual conteniendo las instrucciones, debe estar en un lugar visible a los trabajadores.</li> <li>- Instalar válvulas de sobrellenado en la boca de carga hermética.</li> </ul>
Contaminación atmosférica, a causa de incendio, explosión o fuga por sabotaje por fallas en el sistema de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar periódicamente y actualizar de ser necesario las medidas de prevención de incendio, sabotaje y explosión, en el plan de contingencia.</li> <li>- El sistema eléctrico, debe ceñirse al reglamento de instalaciones eléctricas de Panamá (R.I.E), municipio y cuerpo de bomberos.</li> <li>- Mantener cámaras de vigilancia permanentemente.</li> </ul>

Cuadro No.20

### 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El Promotor del proyecto es el ente responsable de la aplicación de las medidas y del monitoreo, con el apoyo de contratistas y subcontratistas.

### 10.3. Monitoreo

Medida de Mitigación	Actividad de monitoreo	Metodología	Frecuencia	Responsable
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>				
Contar con un sitio para disposición temporal de desechos sólidos, etapa de construcción.	Inspección de campo.	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista
Colocar dispositivos de recolección y disposición, de desechos sólidos	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista

Colocar letrinas portátiles	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista
Disminuir el área a perturbar.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista
Establecer y señalizar rutas internas de movilización de equipo pesado.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista
Exigirle al contratista el uso de maquinarias en buen estado, y muestras de que a las mismas se le somete a mantenimiento preventivo y correctivo.	Inspección de campo	Observación directa	Mensual	Administrador
Los trabajos de construcción se realizaran en horario diurno, durante 8 horas laborales.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Contratista
Facilitar el equipo de protección personal a los colaboradores durante la etapa de construcción.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista
Colocar trampas para recoger y reubicar los sedimentos.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista
Realizar limpieza de la carretera si es afectada por sedimentos durante los trabajos de movimientos de tierra y nivelación del terreno.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Contratista
Implementar técnicas de protección de suelos con la finalidad de evitar escorrimiento superficial de sedimentos por drenajes hacia propiedades colindantes.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista
Mantener los vehículos y equipo pesado en óptimas condiciones mecánicas.	Solicitar al contratista evidencias del mantenimiento	Llevar registros Observación directa	Trimestral	Administrador
Apagar los vehículos y equipo pesado cuando no estén operando.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Contratista
Regar diariamente dos veces el área en periodos sin lluvia.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Contratista
Cubrir con lonas los camiones que transporten materiales (tierra, piedra, etc.).	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Contratista

Contratar personal de la comunidad y áreas vecinas.	Inspección de campo	Llevar registros	Cuando se dé la medida	Contratista
Colocar dispositivos de recolección y disponer correctamente los desechos provenientes de la contención de hidrocarburos.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando suceda	Contratista
Ejecutar campaña de reciclaje de aceites y demás derivados de hidrocarburos empleados en el proyecto.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Administrador
No realizar mantenimiento de equipo en el área del proyecto.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Contratista
Remover inmediatamente el suelo en caso de derrames accidentales de combustible y restaurar el área afectada con materiales y procedimientos sencillos.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando suceda	Contratista Administrador
Reubicar los árboles que técnicamente sea factible.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista Administrador
Realizar un plan de arborización en áreas verdes del proyecto.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Contratista Administrador
Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica.	Solicitar al contratista evidencias del pago.	Llevar registro	Cuando se dé la medida	Contratista Administrador
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>				
Se exigirá a los transportistas de combustibles, proveedores y usuarios, no tocar las bocinas a intensidades elevadas y de manera innecesaria.	Inspección de campo	Observación directa	Diaria	Administrador
Contar con un sitio para disposición temporal de desechos sólidos.	Inspección de campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Administrador
Celebrar contrato municipal en concepto de recolección de basura.	Evidencias en archivo	Revisión de archivos	Cuando se dé la medida	Administrador
Establecer plan de mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.	Inspección de campo	Observación directa	Cada 2 meses	Administrador

Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas.	Inspección a campo	Análisis de laboratorio	Semestral	Administrador
Mantener el sistema de recuperación de gases en la etapa de llenado de los tanques.	Inspección a campo	Observación directa	Mensual	Administrador
Durante el proceso de compra de materiales, elegir materiales que sean recuperados o restaurados o que tengan contenido en reciclado post-consumidor.	Inspección a campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Administrador
Diseñar mensajes de sensibilización del ahorro de luz y agua, dirigido a los trabajadores de la estación.	Inspección a campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Administrador
Comprar y usar la cantidad de material estrictamente necesaria para cada tarea.	Inspección a campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Administrador
Elaborar un programa de mantenimiento y limpieza de la trampa de grasa. En el que se incluya la limpieza de la trampa cada 2 meses.	Inspección a campo	Observación directa	Cada 2 meses	Administrador
Elaborar y poner en práctica un manual operativo, que incluya instrucciones necesarias, para que se cumpla a bien las actividades de descarga y venta de combustible, entre otras. Dicho manual conteniendo las instrucciones, debe estar en un lugar visible a los trabajadores.	Inspección a campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Administrador
Instalar válvulas de sobrellenado en la boca de carga hermética.	Inspección a campo	Observación directa	Cuando se dé la medida	Administrador
Revisar periódicamente y actualizar de ser necesario las medidas de prevención de incendio, sabotaje y explosión, en el plan de contingencia. Plan con el que cuentan todas las estaciones Texaco.	Inspección a campo	Observación directa	Semestral	Administrador
El sistema eléctrico, debe ceñirse al reglamento de instalaciones eléctricas de Panamá (R.I.E), municipio y cuerpo de bomberos.	Solicitar al contratista evidencias	Revisión de planos	Cuando se dé la medida	Administrador
Mantener cámaras de vigilancia permanentemente.	Inspección a campo	Observación directa	Diaria	Administrador

Cuadro No.21

#### 10.4. Cronograma de ejecución

La mayoría de las medidas de mitigación que se deben ejecutar para cada impacto identificado deben desarrollarse en la etapa de Construcción, la mayoría se aplicarán al inicio de la construcción.

El cronograma, se ha elaborado basado en la duración de la etapa de construcción del proyecto (24 meses) y la etapa de operación.

Medida de Mitigación	Meses																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>																									
Contar con un sitio para disposición temporal de desechos sólidos, etapa de construcción.																									
Colocar dispositivos de recolección y disposición, de desechos sólidos.																									
Colocar letrinas portátiles.																									
Disminuir el área a perturbar.																									
Establecer y señalizar rutas internas de movilización de equipo pesado.																									
Exigirle al contratista el uso de maquinarias en buen estado, y muestras de que a las mismas se le somete a mantenimiento preventivo y correctivo.																									
Los trabajos de construcción se realizarán en horario diurno, durante 8 horas laborales.																									
Facilitar el equipo de protección personal a los colaboradores durante la etapa de construcción.																									
Colocar trampas para recoger y reubicar los sedimentos.																									

Realizar limpieza de la carretera si es afectada por sedimentos durante los trabajos de movimientos de tierra y nivelación del terreno.																				
Implementar técnicas de protección de suelos con la finalidad de evitar escorrentamiento superficial de sedimentos por drenajes hacia propiedades colindantes.																				
Mantener los vehículos y equipo pesado en óptimas condiciones mecánicas.																				
Apagar los vehículos y equipo pesado cuando no estén operando.																				
regar diariamente dos veces el área en períodos sin lluvia.																				
Cubrir con lonas los camiones que transporten materiales (tierra, piedra, etc.).																				
Contratar personal de la comunidad y áreas vecinas.																				
Colocar dispositivos de recolección y disponer correctamente los desechos provenientes de la contención de hidrocarburos.																				
Ejecutar campaña de reciclaje de aceites y demás derivados de hidrocarburos empleados en el proyecto.																				
No realizar mantenimiento de equipo en el área del proyecto.																				
Remover inmediatamente el suelo en caso de derrames accidentales de combustible y restaurar el área afectada con materiales y procedimientos sencillos.																				
Reubicar los árboles que técnicamente sea factible.																				

No talar los árboles existentes en área de servidumbre.																			
Realizar un plan de arborización en áreas verdes del proyecto.																			
Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica.																			
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>																			
Se exigirá a los transportistas de combustibles, proveedores y usuarios, no tocar las bocinas a intensidades elevadas y de manera innecesaria.	Vida útil del proyecto.																		
Contar con un sitio para disposición temporal de desechos sólidos.	Vida útil del proyecto.																		
Celebrar contrato municipal en concepto de recolección de basura.	Vida útil del proyecto.																		
Mantener el sistema de recuperación de gases en la etapa de llenado de los tanques.	Vida útil del proyecto.																		
Durante el proceso de compra de materiales, elegir materiales que sean recuperados o restaurados o que tengan contenido en reciclado post-consumidor.	Vida útil del proyecto.																		
Diseñar mensajes de sensibilización del ahorro de luz y agua, dirigido a los trabajadores de la estación.	Vida útil del proyecto.																		
Comprar y usar la cantidad de material estrictamente necesaria para cada tarea.	Vida útil del proyecto.																		

Elaborar y poner en práctica un manual operativo, que incluya instrucciones necesarias, para que se cumpla a bien las actividades de descarga y venta de combustible, entre otras. Dicho manual conteniendo las instrucciones, debe estar en un lugar visible a los trabajadores.	Vida útil del proyecto.
Instalar válvulas de sobrellenado en la boca de carga hermética.	Vida útil del proyecto.
Revisar periódicamente y actualizar de ser necesarias las medidas de prevención de incendio, sabotaje y explosión, en el plan de contingencia.	Vida útil del proyecto.
El sistema eléctrico, debe ceñirse al reglamento de instalaciones eléctricas de Panamá (R.I.E), municipio y cuerpo de bomberos.	Vida útil del proyecto.
Mantener cámaras de vigilancia permanentemente.	Vida útil del proyecto.

Cuadro No.22

#### 10.5. Plan de participación ciudadana.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

#### 10.6. Plan de prevención de riesgo.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

### **10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora**

En este proyecto no consideramos la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no es significativa la presencia de representantes de la fauna y la flora nativa en el área específica del proyecto, en adición, uno de los principales objetivos del proyecto es resaltar la convivencia con los recursos naturales existentes. Sin embargo, el promotor establecerá una política de cuidado, conservación y restauración de la flora y fauna. Se reubicarán las especies arbóreas si fuese necesario talar, considerando la calidad de los mismos con relación a estado fitosanitario, edad del árbol, aptitud de la especie para ser reubicada y la viabilidad técnica para realizar la operación de trasplante.

### **10.8. Plan de Educación Ambiental**

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

### **10.9. Plan de contingencia.**

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

### **10.10. Plan de recuperación ambiental y de abandono**

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

### 10.11. Costo de la gestión ambiental

Descripción	Cantidad	Unidad	Costo promedio B/	Observación
Implementación del Plan de Manejo las medidas de mitigación.	-	Global	10,200.00	Promotor
Estudio de Impacto Ambiental.	1	Global	2,000.00	Promotor
Equipo de seguridad en fase constructiva	-	Global	-	A exigir al contratista
Equipo de seguridad para operarios de la estación y control de derrames.	-	Global	10,200.00 (Para la estación)	Promotor
Botiquín e insumos en fase constructiva	1	Global	-	A exigir al contratista
Botiquín a lo interno de la estación.	1	Global	800.00 (Para la estación)	Promotor
Imprevisto para otros costos de manejo ambiental	-	Global	3,000.00	Promotor

Cuadro No.23

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en Veintiséis mil doscientos balboas (B/. 26,200.00).

## **11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO – BENEFICIO FINAL.**

### **11.1. Valoración monetaria del impacto ambiental**

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

### **11.2. Valoración monetaria de las Externalidades sociales.**

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

### **11.3. Cálculos del VAN.**

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1.

## **12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (Ver Anexo Firma de Consultores).**

Profesional	Función	Nº de Registro
Ing. José R. Serrano G.	Coordinador	IAR-052-98
Ing. Rafael Villarreal F.	Consultor colaborador	IAR-075-00

### **Colaboradores:**

- **José Manuel Cerrud G.**, Magister en ciencias ambientales e Ingeniero Forestal: Característica de la Flora, caracterización vegetal, desarrollo del PMA.

- **Lindsay M. Zarate**, Magister en Gestión Ambiental y Licenciada en Sociología (Registro 0220): Percepción ciudadana y Plan de Manejo Ambiental.
- **Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago**, Abogada, Ingeniera Industrial, Arquitecta, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, abogada en ejercicio, ingeniera, arquitecta, portadora de la cédula de identidad personal N° 6-63-870, con oficinas profesionales ubicadas en Edificio Econoblock, Carretera Nacional Vía La Arena, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, correo [iv@econoblock.com](mailto:iv@econoblock.com)
- **Ing. Ramiro Agustín Serrano Osorio**, Ingeniero Civil, cedulado 6-711-2139, con residencia en Urbanización Marimar, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, Calle 7, Casa N° 53, correo electrónico: [ramiro.asingenieria@gmail.com](mailto:ramiro.asingenieria@gmail.com)

### **13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **13.1. Conclusiones**

- La ejecución del proyecto ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA, a realizarse en el corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, no generará impactos ambientales negativos significativos, ni riesgos ambientales significativos. Durante la construcción del proyecto pueden darse accidentes laborales, los cuales pueden evitarse mediante la vigilancia y supervisión diaria del responsable de la obra.

- Los impactos ambientales negativos que se generan como parte de las acciones del proyecto no son significativos, todos son mitigables con medidas de mitigación conocida y fácil de aplicar.
- En el presente documento se han plasmado los aspectos más importantes que involucra el desarrollo del proyecto, atendiendo todos los contenidos mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, con la finalidad de que la instalación del proyecto se lleve a cabo en concordancia con la protección del ambiente en general.

### **13.2. Recomendaciones**

- Se le recomienda al Promotor del proyecto cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental y con la Resolución de Aprobación de dicho Estudio para evitar sanciones por incumplimiento al mismo.
- Considerar la contratación de mano de obra local.
- Mantener en lugar visible los números telefónicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos, Hospitales y Centros de Salud más próximos y del Sistema Nacional de Protección Civil.

### **14. BIBLIOGRAFÍA**

- Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- ANAM. Ley No 41 de 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente de la República de Panamá. 1998

- MINSA. Ley No 66 de 1947. Código Sanitario.
- Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009.
- Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.
- ANAM Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.

## 15. ANEXOS

- Solicitud de evaluación del EsIA
- Declaración jurada
- Cédula Notariada del Represente Legal.
- Certificado de Registro Público de la finca No. 9966.
- Escrituras de la finca No. 9966 notariada.
- Firma de profesionales responsables del EsIA notariada.
- Copias de cédula de profesionales responsables del EsIA Notariadas.
- Copia de recibo de Paz y Salvo y recibo de pago de Evaluación
- Encuestas de participación ciudadana
- Planos del anteproyecto
- Aprobación de Bomberos
- Plan de Contingencias
- Manual de operaciones y seguridad

- Nota de disponibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario IDAAN
- Nota de certificación de uso de suelo MIVI
- Nota de factibilidad de servicios eléctricos NATURGY
- Nota de servicios de recolección de basura Alcaldía Distrito de Los Santos.
- Nota de certificación de inundación y deslizamiento de SINAPROC.



---

**A.S. Ingeniería**

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESIA

Las Tablas, 7 de octubre de 2020.

Su excelencia

Milcidades Concepción

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado Lic. Concepción

Por medio de la presente, yo, Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez, persona natural, con cédula de identidad personal N° 7-101-91, con residencia en el Corregimiento de Macaracas, casa N° 42, avenida central, en mi condición de promotor del desarrollo del proyecto "Estación de Combustible Servicentro La Villa", localizable al teléfono celular: 6450-2408, e-mail: inversionestumaco@hotmail.com, solicito el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del proyecto "Estación de Combustible Servicentro La Villa", en el proceso de evaluación de impacto ambiental, con fundamento de derecho en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012.

El desarrollo del proyecto "Estación de Combustible Servicentro La Villa", se encuentra ubicado en el Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos, es del sector industrial de la construcción, el EsIA Categoría I, fue elaborado por los consultores José R. Serrano G. (IAR-052-98) y Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00), consta de dos partes: El documento principal de 74 páginas y anexo de 105 páginas, dando un total de 179 páginas.

Con la presente solicitud, hago entrega del documento original del EsIA y dos copias digitales.

Atentamente:



Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez  
Promotor del proyecto.



## DECLARACIÓN JURADA

### DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

Las Tablas, 6 de octubre de 2020

En la ciudad de Las Tablas, Cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Los Santos, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) ante el licenciado JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS, cédula siete- setecientos cinco- mil doscientos noventa (7 – 705 – 1290), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente HARMODIO R. MUDARRA V., varón de nacionalidad Panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número siete – ciento uno – noventa y uno, (7-101-91), con domicilio en el Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos, actuando en nombre y representación propia, en mi capacidad de administrador y representante legal del proyecto ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA, categoría uno (!), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedi a ello, advirtiendo que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y el conocimiento del contenido del artículo trecientos ochenta y cinco (385), del texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o de corrección, de manera totalmente voluntaria, declaro lo siguiente: PRIMERO: Yo, HARMODIO MUDARRA, de generales anteriores descritas, propietario del folio real nueve nueve seis seis (9966), código de ubicación siete dos cero uno (7201), con una superficie actual de dos mil ochenta y uno metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (2081.82 m<sup>2</sup>), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Calle Rufina Alfaro. SUR: Avenida Dr. Belisario Porras. ESTE: Vértice formado por los linderos Norte y Sur. OESTE: lote Propiedad de Oscar Monteza Hernández y lote Propiedad de Thais Monteza de Borbón, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impacto ambiental negativo no significativo, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veinte tres (23), del decreto ejecutivo número ciento veintitrés (123), del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009), modificado por el decreto ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV Ley número cuarenta y uno (41), del uno (!) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). El suscrito notario de constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.



  
Ramiro Serrano  
HARMODIO R. MUDARRA V.



LICENCIADO JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS

**CÉDULA NOTARIADA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Harmodio Reinaldo  
Mudarra Velasquez

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-AGO-1982  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS ALMOS, MALLARACAS  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 24-AGO-2017 EXPIRA: 24-AGO-2027



7-101-91

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECTORIAL NACIONAL DE CEDULACIÓN



8900N30CCG

Yo, hago constar que se me correjado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que estan(s) su(s) fotocopia(s)

Herrera 31 ENE 2020

Lcda. Rita Belén Herrera Solís  
Notaria Pública del Distrito de Herrera



## CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA FINCA No. 9966



### Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANIBAL ORLANDO CASTRO HERNANDEZ  
FECHA: 2020.08.11 14:11:23 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: LOS SANTOS, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 176241/2020 (0) DE FECHA 08/04/2020.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7201, FOLIO REAL № 9966 (F)  
CORREGIMIENTO LOS SANTOS, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2079 m<sup>2</sup> 1 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2079 m<sup>2</sup> 1 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/.400,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES BALBOAS CON SESENTA Y CUATRO (B/.4,163.64). EL VALOR DEL TRASPASO ES: CUATROCIENTOS MIL BALBOAS(B/.400,000.00). NÚMERO DE PLANO: 72-01-1021.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: AVENIDA RUFINA ALVARO Y MIDE 68 MTS CON 85 CMTS LINEALES SUR: CARRETERA A LAS TABLAS Y MIDE 91 MTS CON 59 CMTS LINEALES ESTE: VERTICE FORMADO POR LOS LINDEROS NORTE Y SUR OESTE: LOTES SEGREGADOS Y VENDIDOS ANTERIORMENTE A THAIS MONTEZA DE BARBONI Y OSCAR MONTEZA HERNANDEZ Y MIDE 60 MTS CON 40 CMTS LINEALES ACTUALIZADA EL 25/04/2002

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HARMODIO REINALDO MUDARRA VELASQUEZ (CÉDULA 7-101-91) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: CASA TIPO COMERCIAL DE UNA SOLA PLANTA, DE PAREDES DE BLOQUE REPELLADOS,TECHO DE ZINC, VENTANAS CON PERSIANA DE VIDRIO CON MARCO DE ALUMINIO, PISO DE MOSAICO, CIELO RASO DE CELOTEX, CON UNA SUPERFICIE DE 180 METROS EL VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD TERRENO Y CASA ES DE B/.13,163.64 FECHA DE INSCRIPCION DE MEJoras: 08/1981  
SIENDO EL DECLARANTE ESTHER MARIA RIVERA DE SAUCEDO CÉDULA 7-41-335 INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 10132147, DE FECHA 04/25/2002.  
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MIL BALBOAS (B/.320,000.00) Y POR UN PLAZO DE DEUDOR 2, PRESTAMO COMERCIAL, FACILIDAD 6, PLAZO 15 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE DEUDOR 2, PRESTAMO COMERCIAL, FACILIDAD 6, TASA DE INTERES EFECTIVA DE 6.25% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE DEUDOR 2, PRESTAMO COMERCIAL, FACILIDAD 6, TASA DE INTERES ANUAL DE 6.00% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7201, FOLIO REAL № 9966 (F), EL DÍA LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 489165/2019 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 11 DE AGOSTO DE 2020 1:55 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

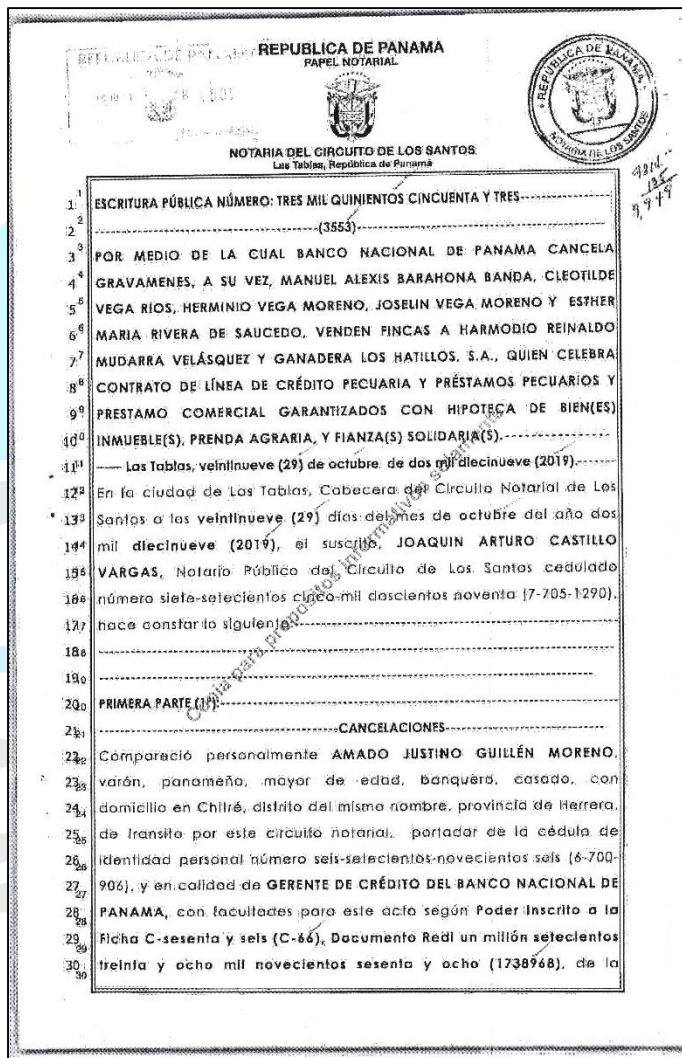
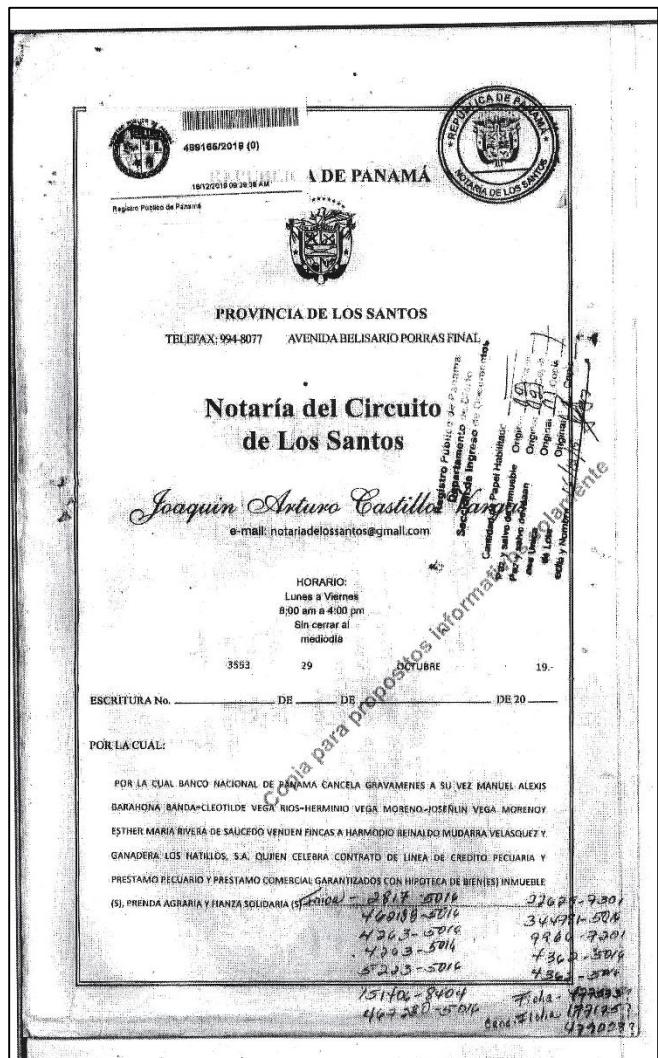
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402656923

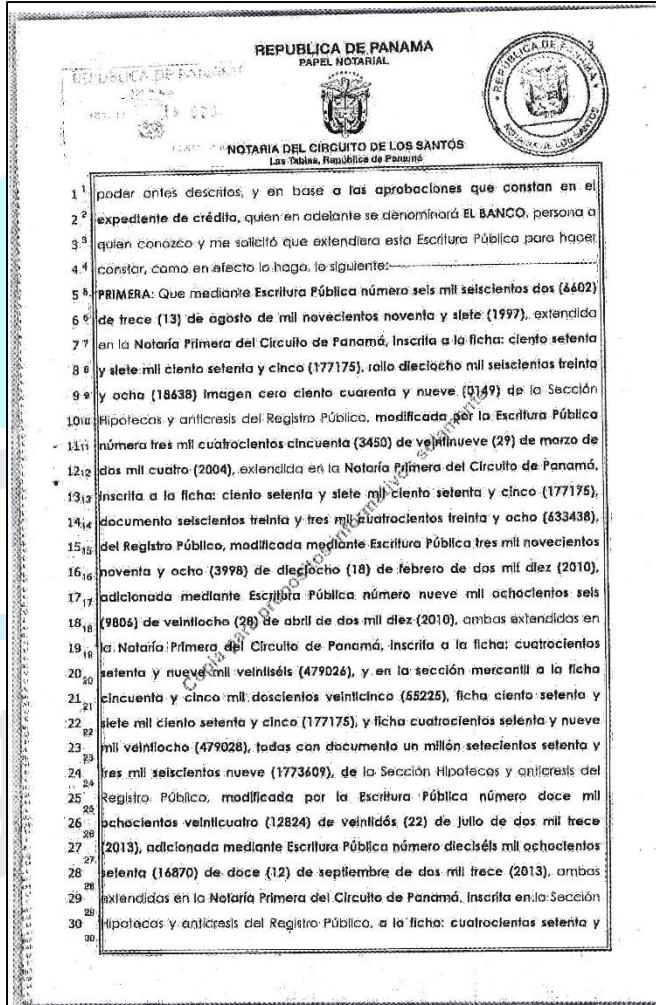
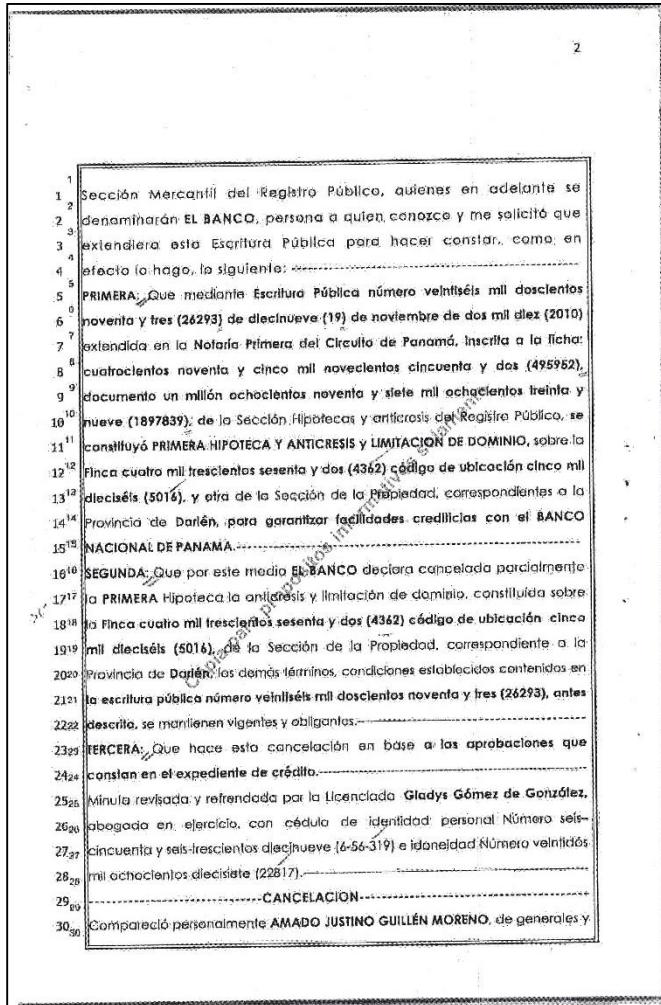


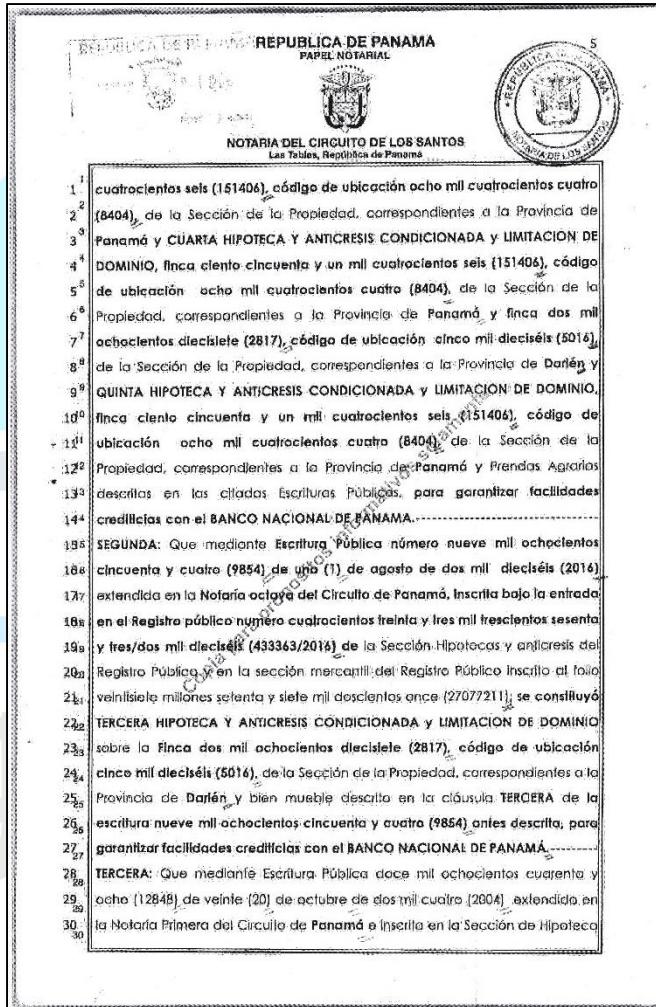
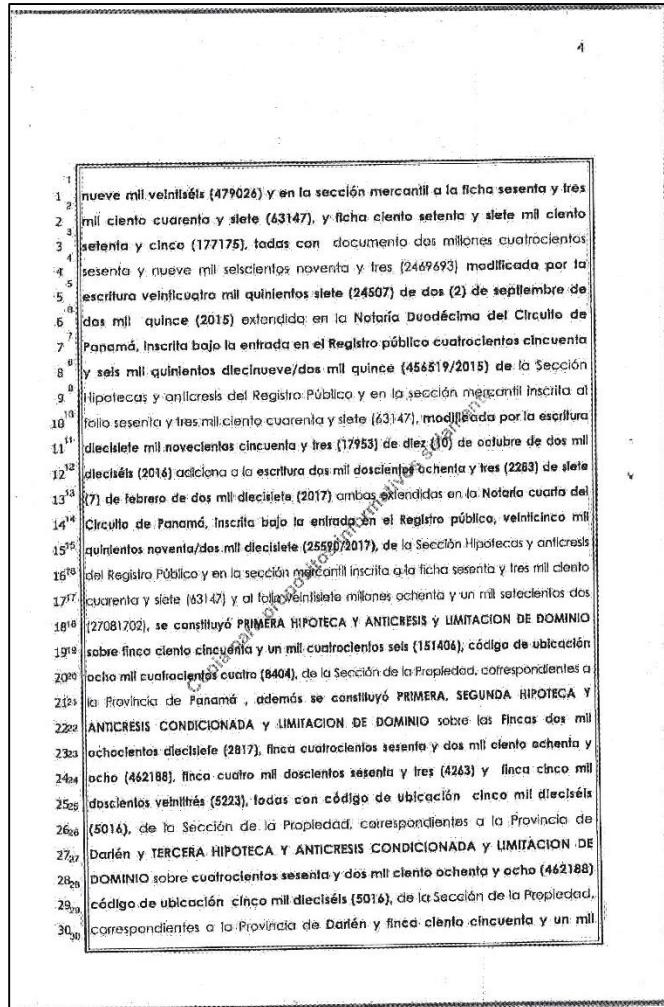
Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3D4CE069-4576-404F-BBC5-18CE4693C9E8  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

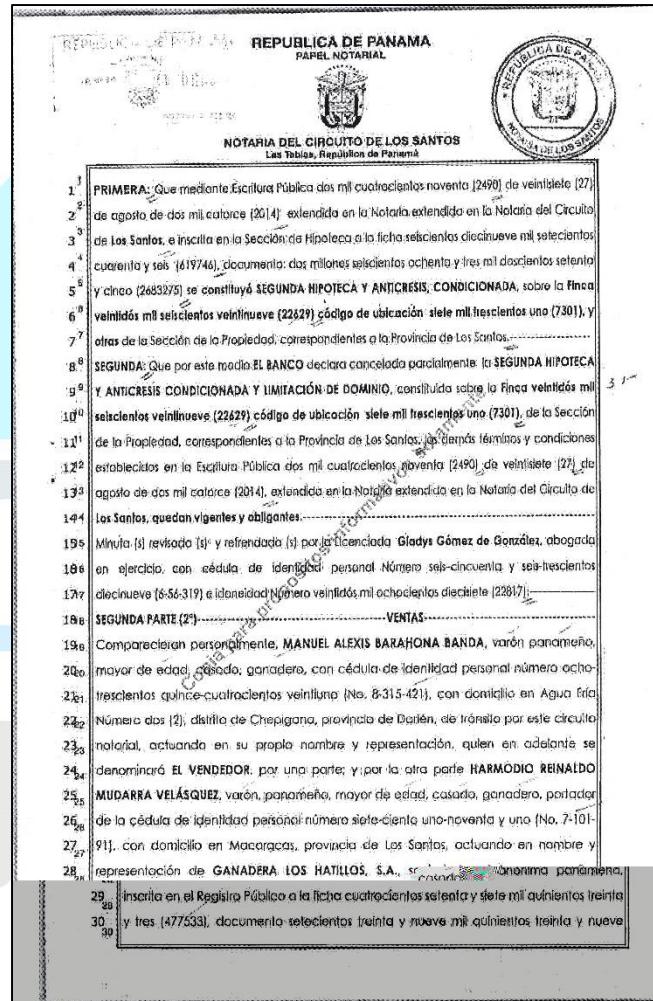
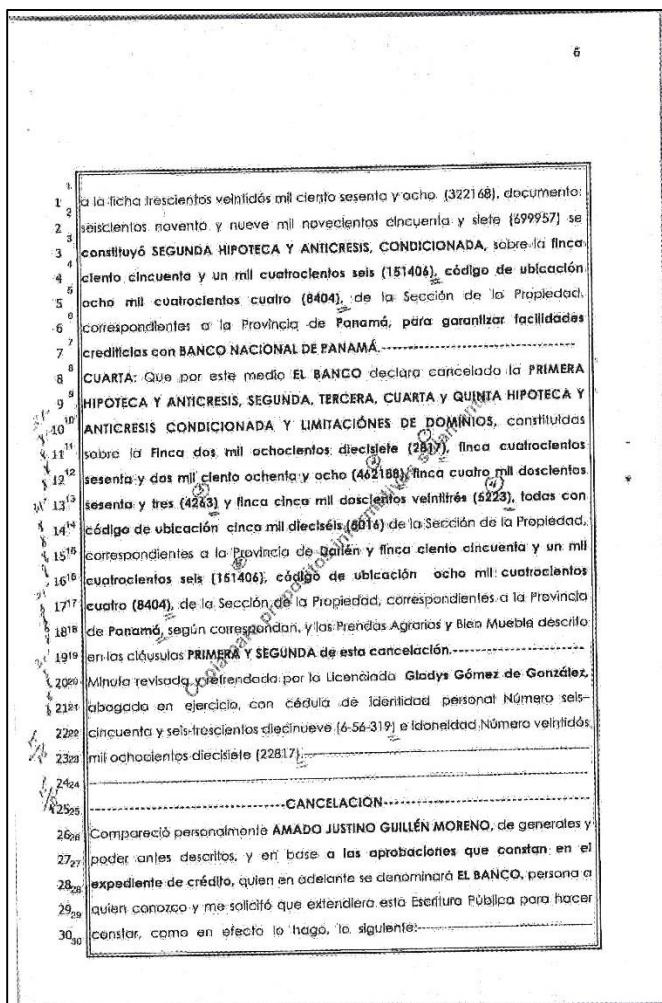
1/1

## ESCRITURAS DE LA FINCA No. 9966 NOTARIADA









1 739539), debidamente autorizado mediante Acta de Junta de Accionistas de la Sociedad, que  
 2 cuya edicion se inserta, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, y han convenido en  
 3 celebrar el presente contrato de compraventa; de conformidad con las siguientes cláusulas:

4 **PRIMERA:** Declara **EL VENDEDOR** que es propietario de la finca número cuatro mil trescientos sesenta  
 5 y dos (4.362) con código de ubicación cinco mil dieciséis (5016), de la sección de la propiedad,  
 6 provincia de Chiriquí, del Registro Público, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el  
 7 Registro Público, y en la misma no constan mejoras inscritas.

8 **SEGUNDA:** Declara **EL VENDEDOR** que da en venta real y efectiva a favor de **LA COMPRADORA** la finca  
 9 antes descrita, libre de gravámenes, salvo las restricciones de Ley que sobre ellos pesan,  
 10 comprometiéndose al reintegro en caso de ejecución, por el precio establecido de **DOSCIENTOS CUARENTA**  
**Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (B/.24).564,90).**

11 **TERCERA:** Declara **LA COMPRADORA** que acepta la venta de la finca antes descrita y la  
 12 servidumbre que pesa sobre la misma, por la suma que se detalla en la cláusula segunda del  
 13 presente contrato y se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** dicho monto mediante el siguiente plan de  
 14 pago: A). Un primer abono por **TRINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON**  
**NOVENTA CENTÉSIMOS (B/.36.233.90)**, sumando esto que **EL VENDEDOR** autoriza a la compradora para  
 15 que retenga dicho monto y la cuota de manera irrevocable para que la misma pague dicha  
 16 suma para hacerle frente a obligaciones que mantienen **EL VENDEDOR** con **BANCO NACIONAL DE**  
 17 **PANAMÁ**; B). La diferencia entre el precio de venta y el abono descrito en el incipit A) anterior, es  
 18 decir la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL TRESIENTOS VEINTIÚN BALBOAS (B/.205.321.00)**, producto  
 19 del préstamo que otorga **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ** a **LA COMPRADORA**, será utilizado para  
 20 cancelar todas las obligaciones que mantiene **EL VENDEDOR** con **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**  
 21 una vez quede inscrito en el Registro Público el presente contrato de compraventa conjuntamente  
 22 con el préstamo otorgado a **LA COMPRADORA**. C). Una vez realizadas todas las pagos  
 23 correspondientes a las obligaciones que mantiene **EL VENDEDOR** con el **BANCO NACIONAL DE**  
 24 **PANAMÁ** y exista una diferencia a favor del mismo el **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**, pagará  
 25 dicha cantidad, según instrucciones de **EL VENDEDOR**.

26 **CUARTA:** Declara **EL VENDEDOR** y así lo reconoce **LA COMPRADORA**, que todos los gastos  
 27 relacionados con la celebración del presente documento, incluyendo impuestos de IIBR,  
 28 derechos de Registro, gastos y derechos Notariales, así como los honorarios de obligados serán por  
 29 30

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**

NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS  
 Las Tablas, República de Panamá

86

1 cuenta de **LA COMPRADORA**. **EL VENDEDOR** se compromete a pagar el impuesto de transferencia,  
 2 ganancia de copiloto y entregar los pax y salvo de IDAN y de inmuebles correspondientes.

3 **QUINTA:** Declaran ambas partes que aceptan el presente contrato sin reservas alguna en los  
 4 términos y condiciones aquí estipulados. Dado en Chitré, a los Quince (15) días del mes de marzo  
 5 de Dos mil Diecinueve (2019). --- (FDO.S.) **MANUEL ALEXIS BARAHONA BANDA** --- **EL VENDEDOR**,  
 6 --- **HARMODIO REINALDO MUÑARRA VELASQUEZ** en nombre y representación de **GANADERA LOS**  
 7 **HATILLOS, S.A.** --- **LA COMPRADORA**.  
 8 Minuta redactada por el licenciado **SANTIAGO MENDIETA** abogado en ejercicio, con cédula de  
 9 identidad personal número nueve-ciento cuarenta-dos mil trescientos ochenta y cinco (9-104-2385) e  
 10 idéntica dirección número ocho mil veinticinco (8-20-25) en nombre y representación.

**COMPROVANTA**

Compararon personalmente, **CLEOTIDE VEGA RIOS**, varón panameño, mayor de edad, casado, ganadero, con cédula de identidad personal número seis-veintiún y cinco-quinientos tres (No. 6-21-503); **JOSELIN VEGA MORENO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ganadero, con cédula de identidad personal ocho-quinientos veintidós-novecientos ochenta y siete (No. 8-523-987) y **HERMINIO VEGA MORENO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ganadero, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos veinticuatro-quinientos diecinueve (No. 8-524-519), todos con domicilio en Torrijos, distrito de Chiriquí, provincia de Panamá, de tránsito por este circuito notarial, actuando cada uno en su propio nombre y representación, quienes en adelante se denominarán **LOS VENDEDORES**, por una parte; y por la otra parte **HARMODIO REINALDO MUÑARRA VELASQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ganadero, portador de la cédula de identidad personal número siete-ciento uno-noventa y uno (No. 7-101-91), con domicilio en el Distrito de Macorcas, provincia de Los Santos, actuando en su propio nombre y representación, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR** y han convenido en celebrar el presente contrato de compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran **LOS VENDEDORES**, que son propietarios de los siguientes bienes:

10

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	<p>muebles:</p> <p>c) Finca número cuatrocientos sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho (No.462188) es dueño EL VENDEDOR Cleofida Vega Ríos.</p> <p>b) Finca número cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta (No.467280) es dueño EL VENDEDOR Jorelin Vega Moreno.</p> <p>c) Finca número trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno (No.344781) es dueño EL VENDEDOR Herminio Vega Moreno. Todas con código de ubicación cinco mil diecisés (5016), de la sección de la propiedad, provincia de Darién, del Registro Público, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público y en las mismas no constan mejoros inscritos.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> Declaran LOS VENDEDORES, que dan en venta real y efectiva a favor del EL COMPRADOR las fincas: cuatrocientos sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho (No.462188), cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta (No.467280), trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno (No.344781). Todos los fincas antes descritas, libres de gravámenes, salvo las restricciones de ley que sobre ellos pesan, comprometiéndose al saneamiento en caso de ejecución, por el precio alzado de DOScientos Setenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Balboas con Treinta y Dos Centésimos (B/.270,798.32) pagándose de la siguiente manera:</p> <p>Unia (1); Por la finca número cuatrocientos sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho (No.462188), antes descrita, por la suma de sesenta mil novecientos cuarenta y cuatro balboas con cincuenta y dos centésimos (B/.60,944.52).</p> <p>Dos (2); Por la finca número cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta (No.467280), antes descrita, por la suma de setenta mil ciento ochenta balboas con cincuenta centésimos (B/.70,180.50).</p> <p>Tres (3); Por la finca número trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno (No.344781), antes descrita, por la suma de ciento treinta y nueve mil setecientos setenta y tres balboas con treinta centésimos (B/.139,673.30).</p> <p><b>TERCERA:</b> Declaró EL COMPRADOR que <u>acepta</u> la venta de las fincas antes descritas y la servidumbre que pesa sobre la finca trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno (No.344781), por la suma que se detalla en la</p>
---	---

11

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**

**NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS**  
Las Tablas, República de Panamá



cláusula segunda del presente contrato y se obliga a pagar a LOS VENDEDORES dicha suma mediante el siguiente plan de pago:

Un abono inicial, por la suma de Cuarenta Mil Seiscientos Veintiún Balboas Con Treinta y Dos Centésimos (B/.40,621.32), a la firma del presente contrato.---La diferencia, entre el precio de venta y el abono descrito en el acápite d), es decir, la suma de Doscientos Treinta Mil Ciento Setenta y Siete Balboas (B/.230,177.00), producto del préstamo que otorga Banco Nacional de Panamá, a EL COMPRADOR, será utilizada para cancelar todas las obligaciones que mantienen LOS VENDEDORES con el Banco Nacional Panamá, una vez quede inscrito en el Registro Público el presente contrato de compraventa conjuntamente con el préstamo otorgado a EL COMPRADOR.

**CUARTA:** Declaran LOS VENDEDORES que una vez realizados todos los pagos correspondientes a las obligaciones que mantienen LOS VENDEDORES con el Banco Nacional de Panamá, y existiese una diferencia a favor de los mismos, el Banco Nacional de Panamá, pagará dicha cantidad según instrucciones de LOS VENDEDORES. Por otra parte manifiestan LOS VENDEDORES que de existir abonos adicionales por parte de EL COMPRADOR a los VENDEDORES, depósito a la cuenta del cliente, con previa evidencia del pago.

**QUINTA:** Declaran LOS VENDEDORES y así lo reconoce EL COMPRADOR que todos los gastos relacionados con la celebración del presente documento, incluyendo impuestos de llaves, derechos de registro, gastos y derechos notariales; así como los honorarios de Abogados serán por cuenta de EL COMPRADOR.

LOS VENDEDORES se comprometen a pagar el impuesto de transferencia, la ganancia de capital y entregar los paz y salvos de IDAAN y de inmueble.

**SEXTA:** Declaran ambas partes, que aceptan el presente contrato sin reserva alguna en los términos y condiciones aquí estipulados.

12.

<b>COMPROVANTA:</b>	
Comprocuraron personalmente, CLEOTILDE VEGA RIOS, varón panameño, mayor de edad, casado, ganadero, con cédula de identidad personal número seis-treinta y cinco-quinientos tres (No. 4-35-503), JOSELIN VEGA MORENO, varón, panameño, mayor de edad, casado, ganadero, con cédula de identidad personal ochenta y ocho-quinientos veintitrés-novecientos ochenta y siete (No.B-523-987) y HERMINIO VEGA MORENO, varón, panameño, mayor de edad, casado, ganadero, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos veinticuatro-quinientos diecinueve (No.B-524-519), todos con domicilio en Fortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá, lugares de tránsito por este circuito notarial, actuando cada uno en su propio nombre y representación, quienes en adelante se denominarán LOS VENDEDORES, por una parte; y por la otra parte HARMODIO REINALDO MUDARRA VELÁSQUEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, ganadero, portador de la cédula de identidad personal número siete-ciento uno-noventa y uno (No.7-101-91), con domicilio en el Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos, actuando en su propio nombre y representación de GANADERA LOS HATILLOS, S.A., socioparce anónima panameña, inscrita en el Registro Público a la ficha cuatrocientos setenta y siete mil quinientos treinta y tres (477533), documento seiscientos treinta y nueve mil quinientos treinta y nueve (739539), debidamente autorizado mediante Acta de Junta de Accionista de la Sociedad, quien en adelante se denominará LA COMPRADORA y han convenido en celebrar el presente contrato de compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas: <p><b>PRIMERA:</b> Declaran LOS VENDEDORES que son propietarios de los siguientes bienes inmuebles:</p> <p>a) Finca número dos mil ochocientos diecisiete (No.2817) son dueños los tres (3) Los vendedores</p> <p>b) Finca número cuatro mil doscientos sesenta y tres (No.4263) son dueños LOS</p>	

**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**  
  
**NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS**  
*La Tabla, República de Panamá*

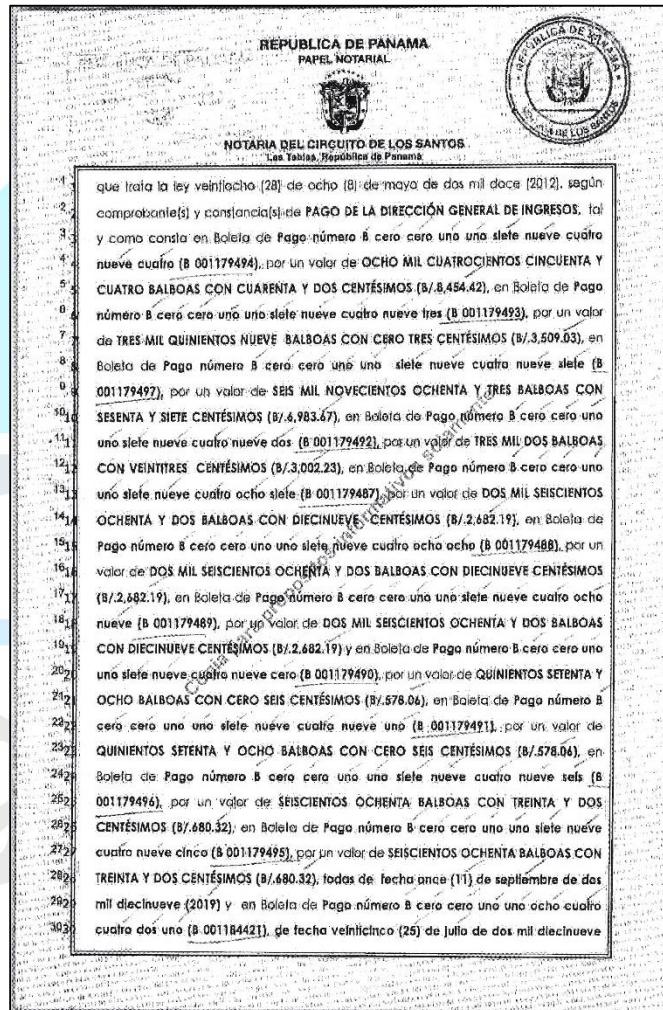
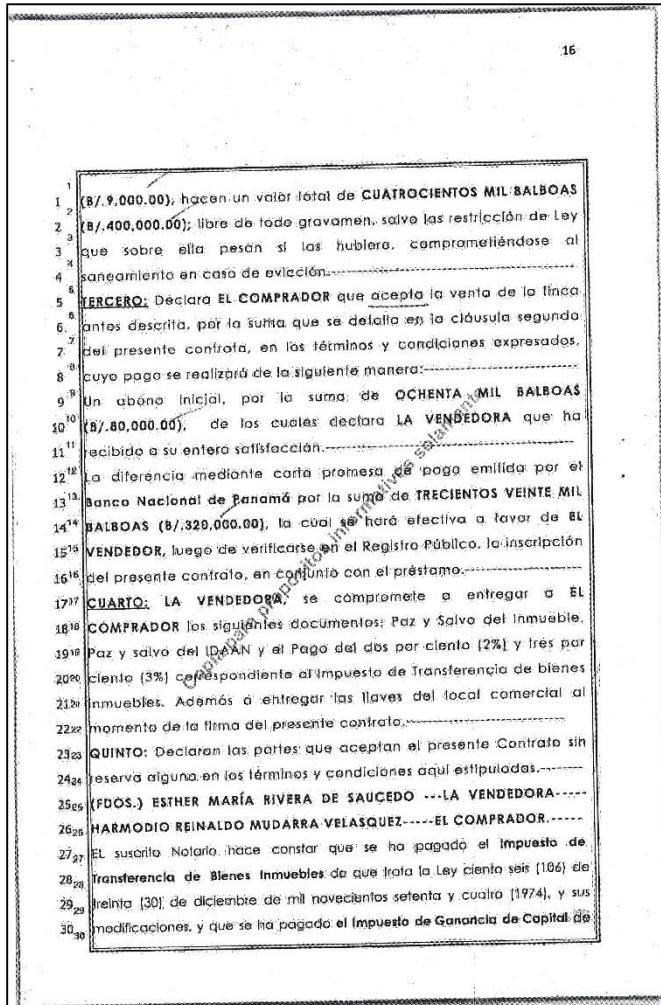
<b>VENDEDORES</b> Cleotilde Vega Rios y Herminio Vega Moreno...-c) finca número cinco mil doscientos veintitrés (No.5223) son dueños LOS VENDEDORES Cleotilde Vega Rios y Josefin Vega Moreno... Todas con código de ubicación cinco mil diecisésis (8016), de la sección de la propiedad, provincia de Darién, del Registro Público, cuyos medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público y en las mismas no constan mejoras inscritas <b>SEGUNDA:</b> Declaran LOS VENDEDORES, que dan en venta real y efectiva a favor de LA COMPRADORA las fincas: dos mil ochocientos diecisiete (No.2817) cuatro mil doscientos sesenta y tres (No.4263), cinco mil doscientos veintitrés (No.5223). Todas las fincas antes descritas, libres de gravámenes, salvo las restricciones de Ley que sobre ellas pesan, comprometiéndose al saneamiento en caso de ejecución, por el precio alzado de Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Dos Balboas con Noventa y Dos Centésimos (B/.343,892.92), desglosado de la siguiente manera: Uno (1). Por la finca número dos mil ochocientos diecisiete (No.2817), antes descrita, la suma de Doscientos Treinta Mil Doscientos Treinta y Dos Balboas con Cincuenta y Dos Centésimos (B./230,232.52). Dos (2). Por la finca número cuatro mil doscientos sesenta y tres (No.4263), antes descrita, la suma de Sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete balboas con noventa y seis centésimos (B./61,447.96). Tres (3) Por la finca número cinco mil doscientos veintitrés (No. 5223), antes descrita, la suma de cincuenta y dos mil doscientos doce balboas con cuarenta y cuatro centésimos (B./52,212.44). <b>TERCERA:</b> Declara LA COMPRADORA que acepta la venta de las fincas antes descritas y la servidumbre que pesan sobre las fincas número dos mil ochocientos diecisiete (No.2817) y número cinco mil doscientos veintitrés (No.5223), por la suma que se detalla en la cláusula segunda del presente contrato y se obliga a pagar a LOS VENDEDORES dicha suma mediante el siguiente plan de pago:-	
--	--

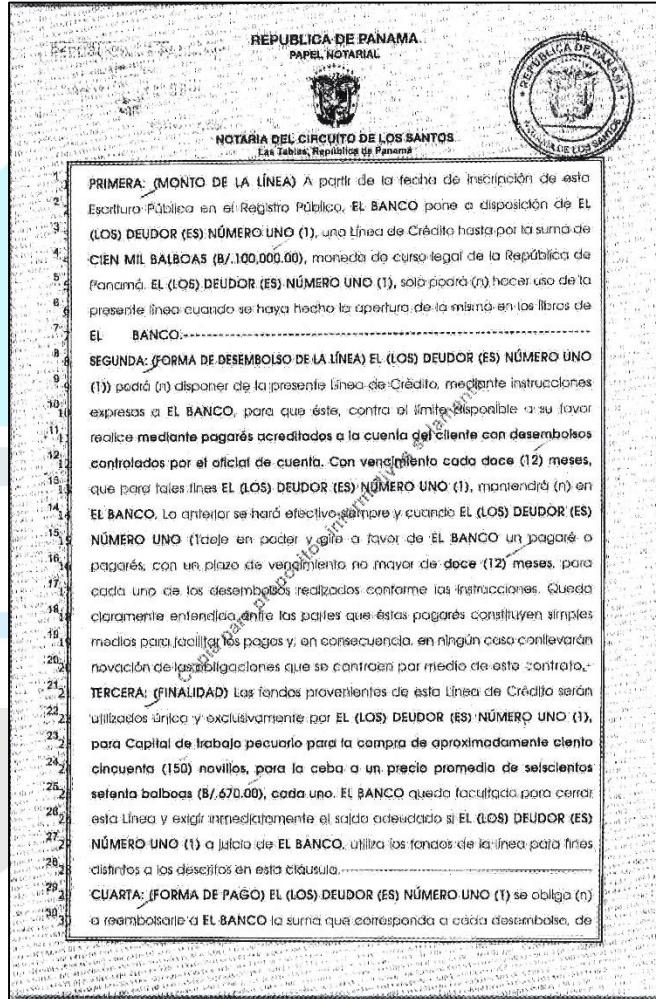
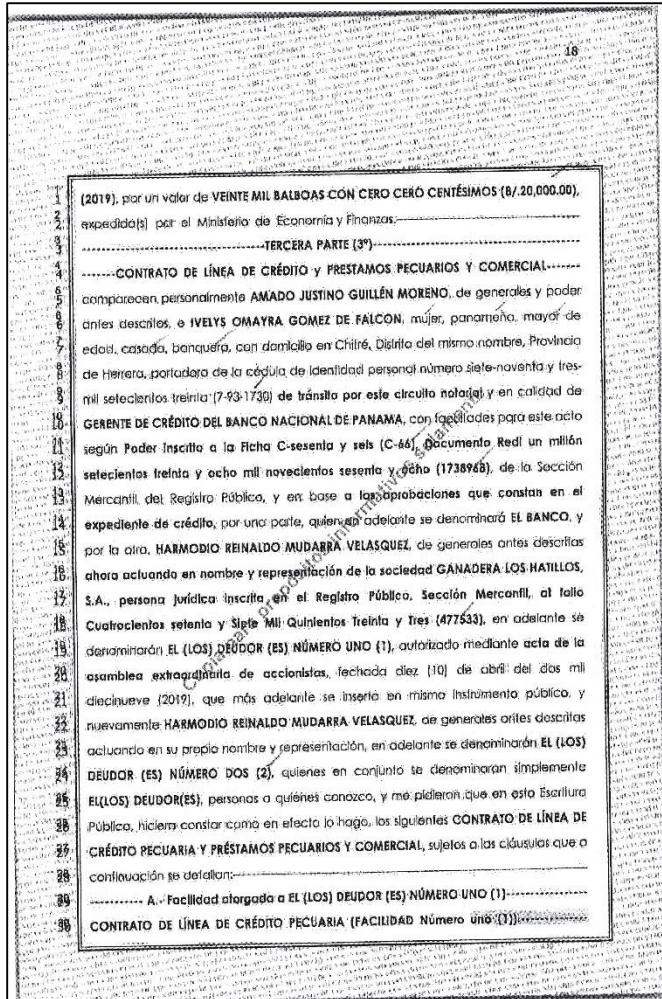
14

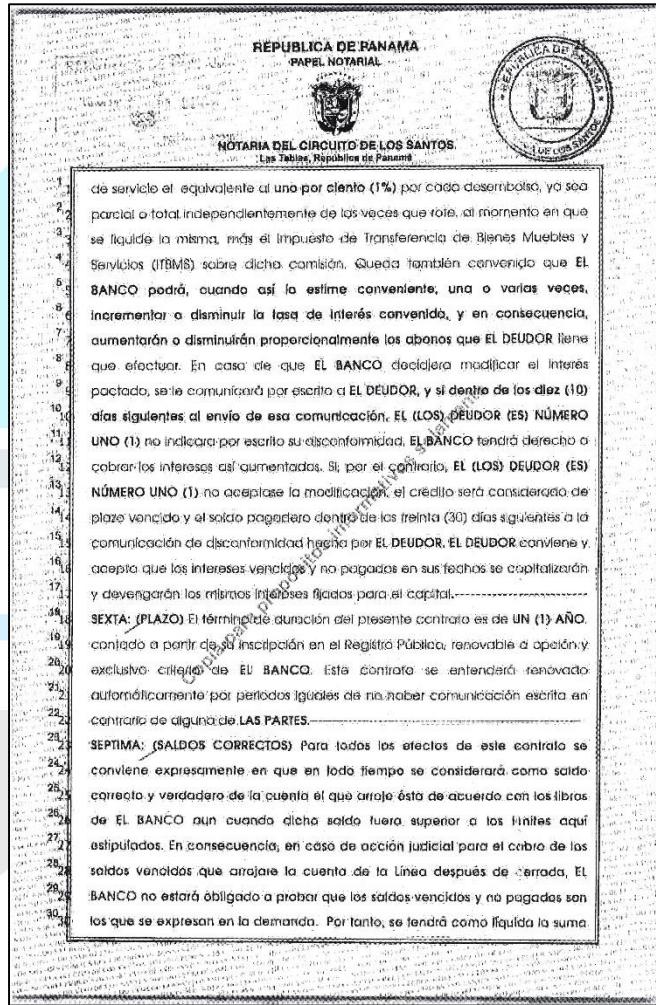
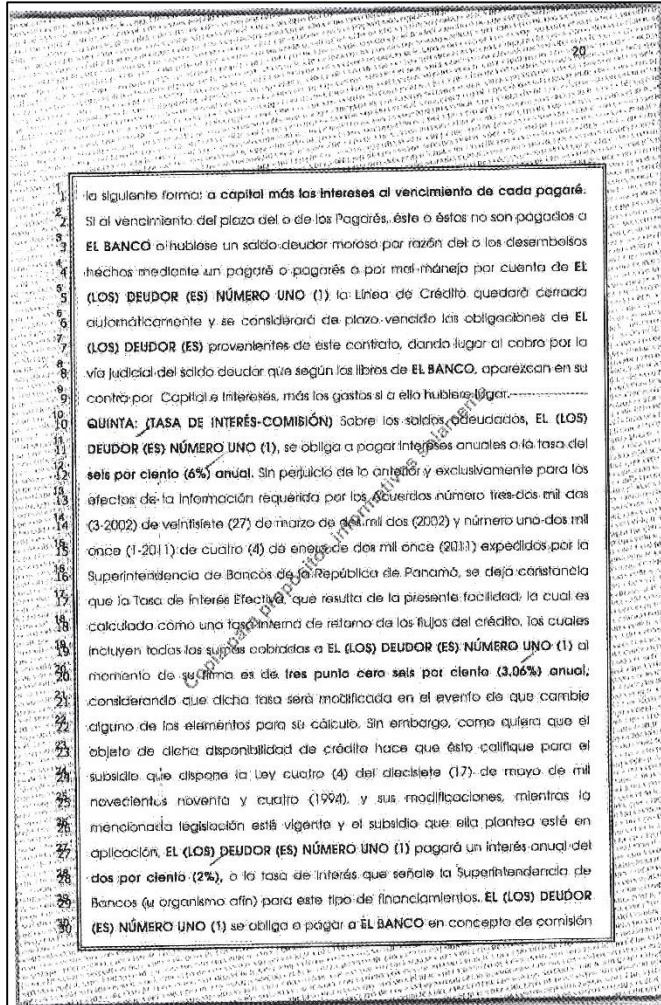
1	Un abono inicial, por la suma de Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y
2	Cinco Balboas Con Noventa y Dos Centésimos (B/.51,585.92), a la firma del
3	presente contrato, — La diferencia, entre el precio de venta y el abono
4	descrito en el acápite a), es decir, la suma de Doscientos Noventa y Dos Mil
5	Trescientos Siete Balboas (B/.292,307.00), producto del préstamo que otorga
6	Banco Nacional de Panamá, a LA COMPRADORA, será utilizado para cancelar
7	todas las obligaciones que mantienen LOS VENDEDORES con el Banco Nacional
8	de Panamá, una vez quede inscrita en el Registro Público el presente contrato de
9	compra-venta conjuntamente con el préstamo otorgado a LA COMPRADORA..
10	<b>CUARTA:</b> Declaran LOS VENDEDORES que una vez recibidos todos los pagos
11	correspondientes a las obligaciones que mantienen LOS VENDEDORES con el
12	Banco Nacional de Panamá, y existiese una diferencia a favor de los mismos, el
13	Banco Nacional de Panamá, pagará dicha cantidad según instrucciones de
14	LOS VENDEDORES. Por otra parte manifiestan LOS VENDEDORES que de existir
15	abonos adicionales por parte de LA COMPRADORA a los VENDEDORES, deposito
16	a la cuenta del cliente, con previo evidencia del pago.
17	<b>QUINTA:</b> Declaran LOS VENDEDORES y así lo reconoce LA COMPRADORA que
18	todos los gastos relacionados con la celebración del presente documento,
19	incluyendo impuestos de timbres, derechos de registro, gastos y derechos
20	notariales, así como los honorarios de Abogados serán por cuenta de LA
21	COMPRADORA..
22	LOS VENDEDORES se comprometen a pagar el Impuesto de transferencia, la
23	ganancia de capital y entregarlos paz y salvo de IDAN y de inmueble.
24	<b>SEXTA:</b> Declaran ambas partes, que aceptan el presente contrato sin reserva
25	alguna en los términos y condiciones aquí estipulados.
26	_____
27	Minuta redactada por el licenciado SANTIAGO MENDIETA abogado en
28	ejercicio, con cédula de identidad personal número nueve-ciento cuatro-dos
29	mil trescientos ochenta y cinco [9-104-2385] e identidad número ocho mil
30	mil trescientos ochenta y cinco [9-104-2385] e identidad número ocho mil

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**  
  
**NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS**  
*Las Tablas, República de Panamá*

1	seiscientos ochenta (8680).
2	_____
3	_____
4	..... <b>COMPROVANTIA</b> .....
5	Comparocleron personalmente, ESTHER MARÍA RIVERA DE SAUCEDO,
6	mujer panameña, mayor de edad, soltera por viudez, jubilada,
7	portadora de la cédula de identidad personal número siete-cuarenta
8	y uno-cien-cincuenta y cinco [7-41-335], con domicilio en el Corregimiento de El Ejido, Distrito de Los Santos,
9	Provincia de Los Santos, actuando en su propio nombre y
10	representación, quien en adelante se denominará LA VENDEDORA,
11	por una parte y por la otra, HARMODIO REINALDO MUJARRA
12	VELASQUEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, ganadero,
13	portador de la cédula de identidad personal número siete-ciento
14	uno-noventa y uno [No.7-101-91], con domicilio en el Distrito de
15	Macaracas, provincia de Los Santos, actuando en su propio nombre
16	y representación, quien en adelante se denominará EL COMPRADOR
17	y han convenido en celebrar el presente contrato de compraventa,
18	de conformidad con las siguientes cláusulas:
19	<b>PRIMERO:</b> Declara LA VENDEDORA es propietaria de la finca NUEVE
20	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (9966), con código de ubicación
21	SIETE MIL DOSCIENTOS UNO (7201), de la sección de la Propiedad,
22	Provincia de Los Santos, cuyas medidas, linderos, superficies y
23	demás detalles constan en el Registro Público.
24	<b>SEGUNDO:</b> Declara LA VENDEDORA, que por este medio da a título
25	de venta real y efectiva a favor de EL COMPRADOR la finca descrita
26	en la cláusula primera del presente contrato por la suma de
27	CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/.400,000.00), desglosadas de la
28	siguiente manera: valor de venta del terreno de trescientos noventa
29	y un mil balboas (B/.391,000.00), que unida al valor de las mejoras
30	inscritas en Registro Público que es por nueve mil balboas







adeudada que indique el certificado expedido por EL BANCO, lo que dará pleno fe en juzgado, prestará mérito ejecutivo y surtirá todos los efectos legales pertinentes.

OCTAVA: (CIERRE ANTICIPADO Y SUSPENSIÓN DE LA LÍNEA) No obstante lo establecido en la cláusula anterior, EL BANCO se reserva el derecho de cerrar la línea en cualquier tiempo durante el período del plazo original, o durante sus prórrogas, si lo juzga necesario, por cualquier razón, avisándolo así a EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1) por escrito o por cualquier medio de comunicación ón acceptable en la plaza, dirigido a la última dirección que EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1) mantenga registrada en EL BANCO, y el saldo que entonces arroje la cuenta según los libros de EL BANCO se considerará vencido y pagadero desde la fecha de la notificación dada por EL BANCO o en el plazo que EL BANCO decida otorgar a EL DEUDOR o exclusivo criterio de EL BANCO. A su vez, EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1) podrá terminar la cuenta en cualquier tiempo, durante el plazo original o sus prórrogas, cancelando el saldo que entonces arroje la línea en su contra y avisando a EL BANCO, por escrito, de su intención de terminar la facilidad, haciendo el pago correspondiente.- Sin perjuicio de lo anterior, EL BANCO se reserva, en todo momento, el derecho de suspender la línea, comunicándola así a EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1) por escrito, y en consecuencia podrá negar cualquier retiro, giro o solicitud de crédito contra esta línea de crédito en cualquier tiempo. EL BANCO podrá, posteriormente y a su entera discreción, volver a permitir, a EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1) realizar retiros, giros o solicitudes de crédito, siempre y cuando no haya cerrado definitivamente la cuenta de crédito.- Queda expresamente entendido que EL BANCO queda exonerado de toda responsabilidad en el evento que haga uso de cualquiera de los derechos expresados en esta cláusula.

NOVENA: (AVISOS) Todos los avisos o notificaciones que se requieren conforme al presente contrato serán dados directamente a EL (LOS) DEUDOR (ES) o bien serán dados por escrito y enviados a la última dirección de EL (LOS) DEUDOR

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL  
  
NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS  
Las Tablas, República de Panamá

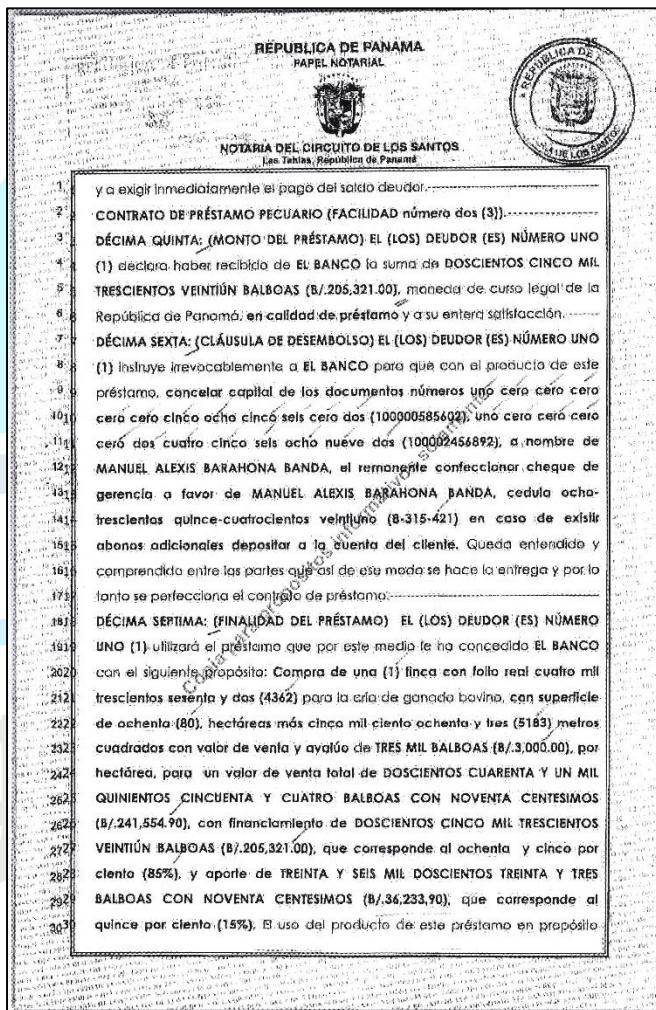
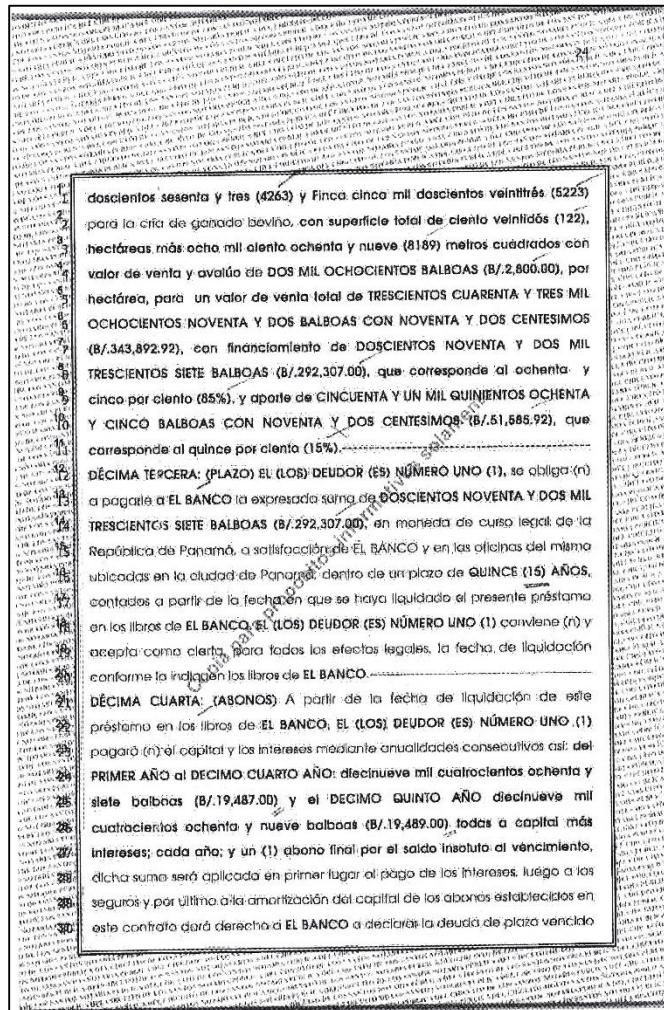
(ES) registrada en los libros de EL BANCO.

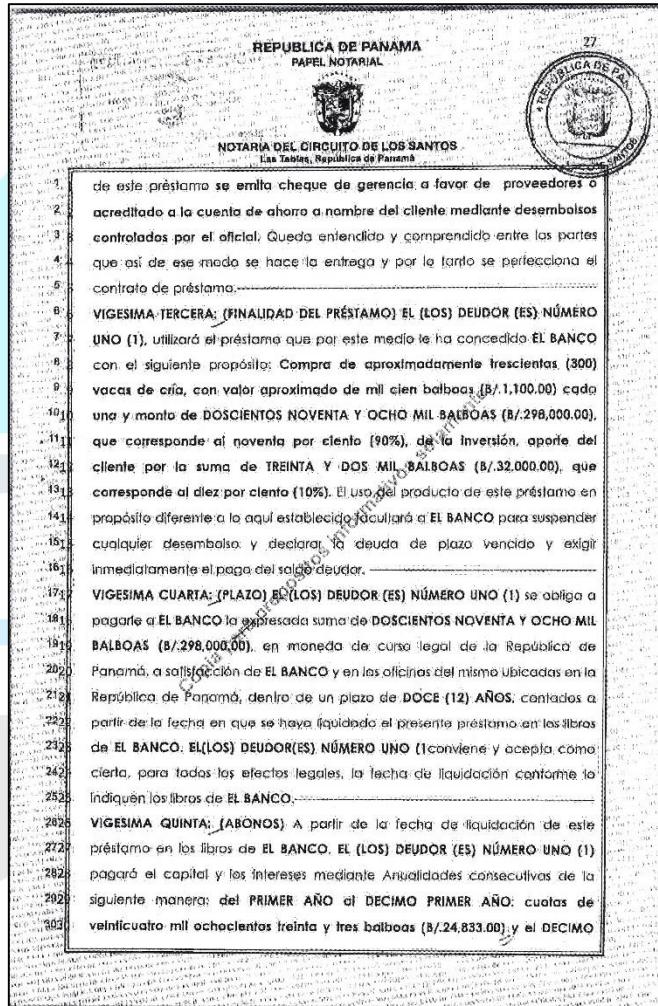
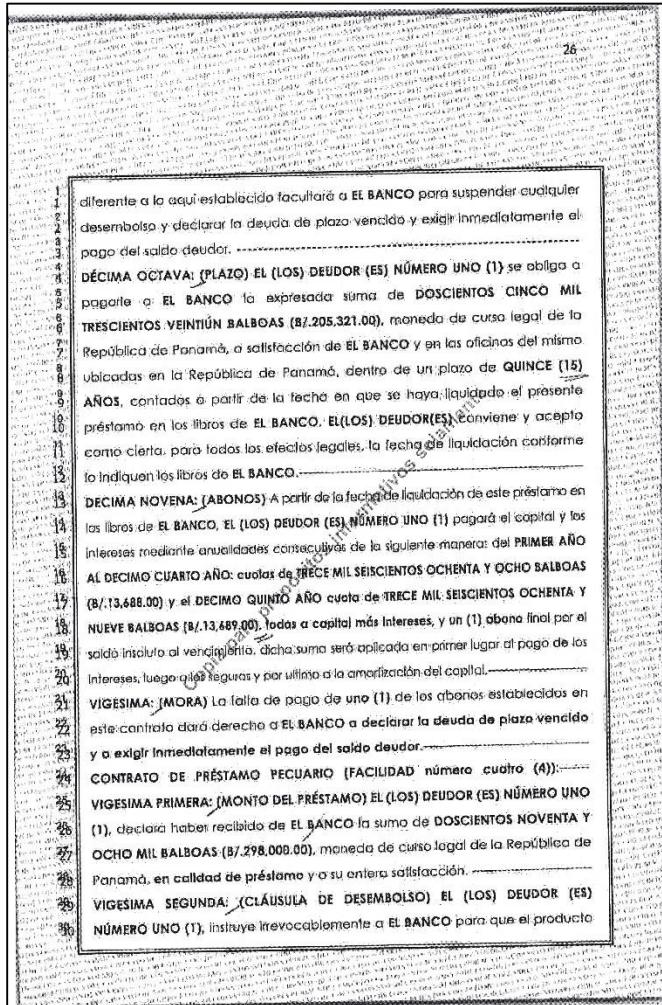
CONTRATO DE PRÉSTAMO PECUARIO (FACILIDAD número dos (2))

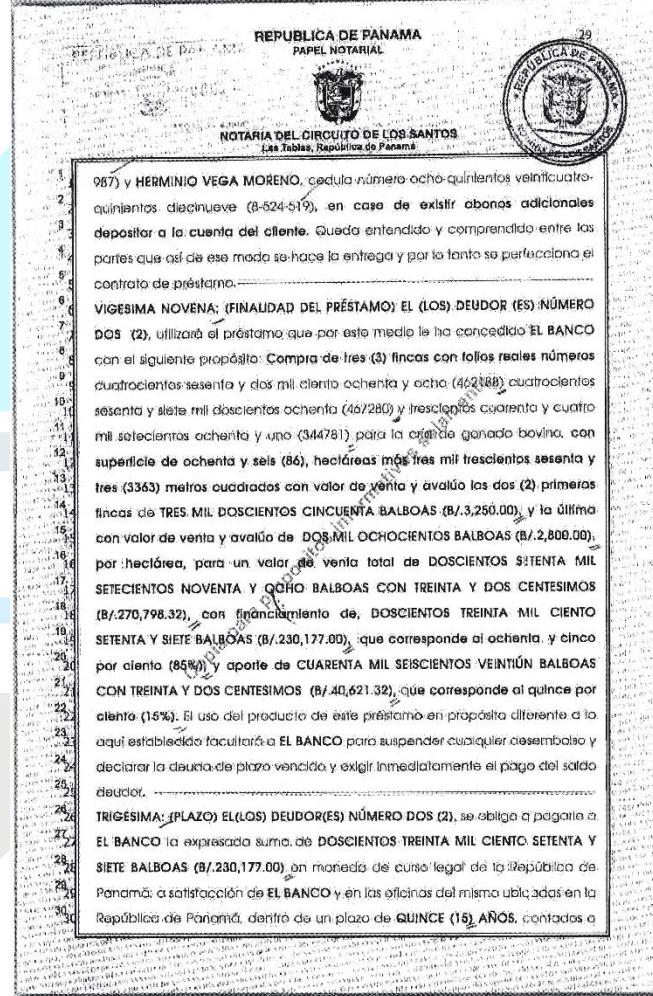
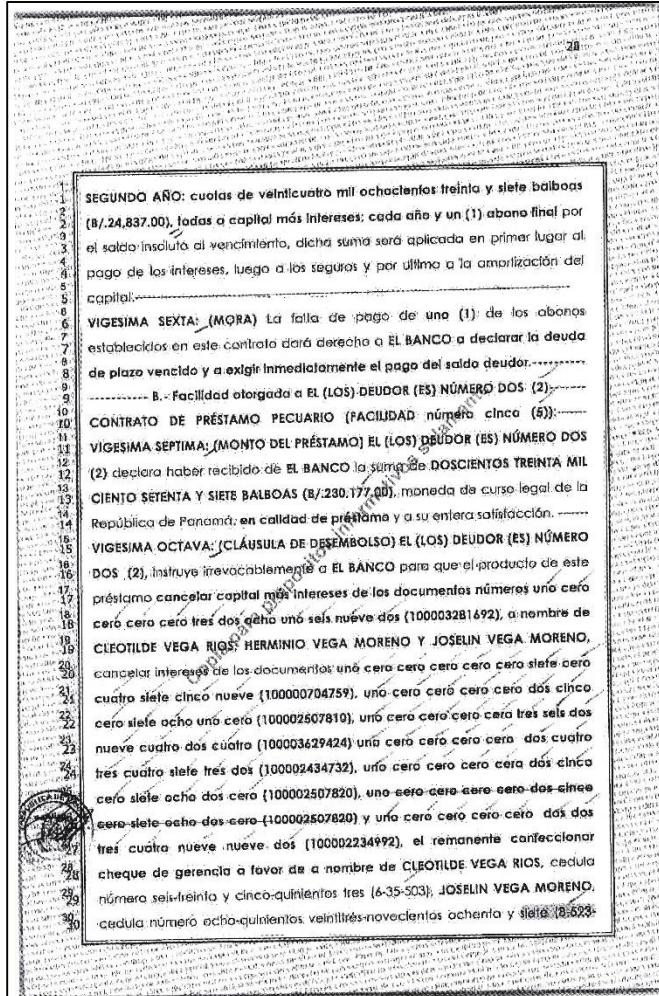
DÉCIMA: (MONTO DEL PRÉSTAMO) EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), declara (n) haber recibido de EL BANCO la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS Siete BALBOAS (\$/292,307.00), moneda de curso legal de la República de Panamá, en calidad de préstamo y a su entera satisfacción.

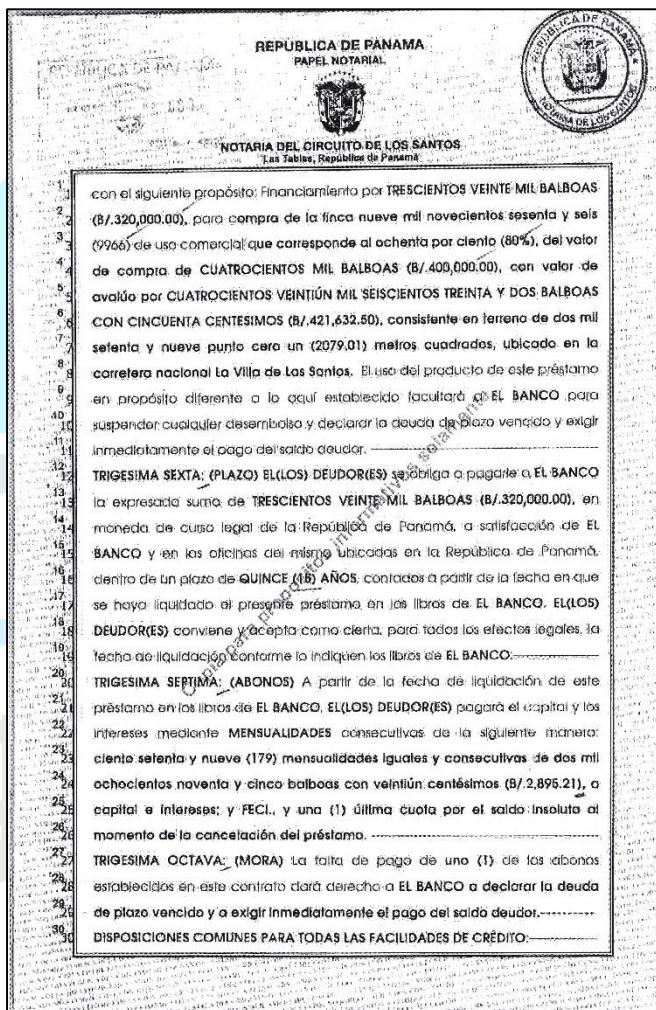
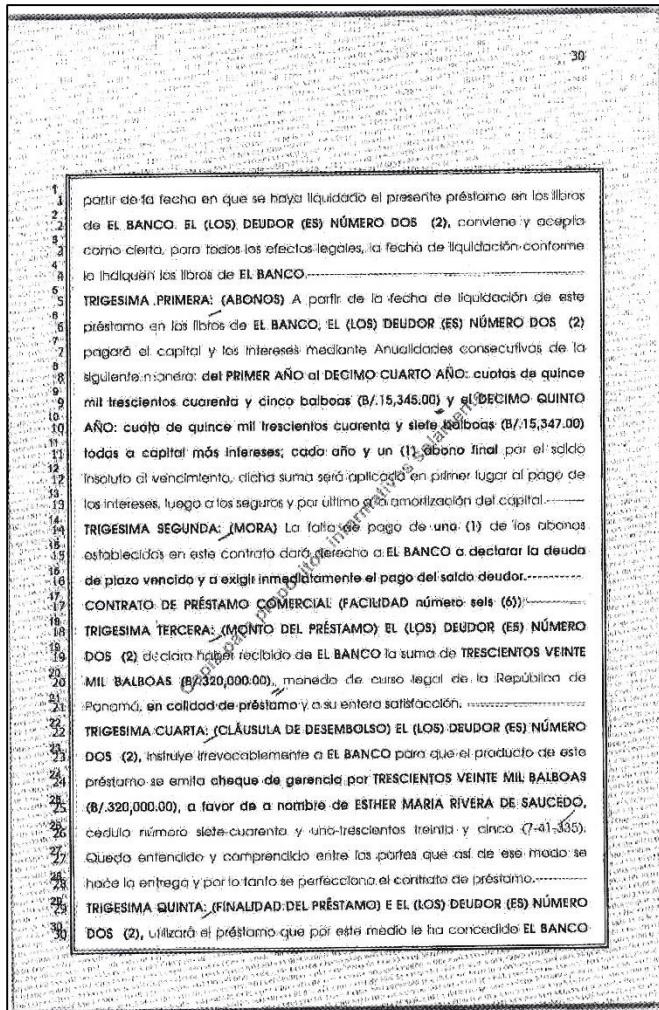
DÉCIMA PRIMERA: (CLÁUSULA DE DESEMBOLSO) EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1) instruye (n) irrevocablemente a EL BANCO para que el producto de este préstamo cancelear capital de los documentos números uno cero cero cero cero cero cero cero cero cuatro siete cinco nueve (10000204759), uno cero cero cero cero dos cinco cero seis cero seis ocho uno cero (10002507810), uno cero cero cero cero tres seis dos nueve cuatro dos cuatro (10003629424) a nombre de CLEOTILDE VEGA RIOS, HERMINIO VEGA MORENO Y JOSELIN VEGA MORENO, cancelear capital de los documentos números uno cero cero cero cero cero cero cero cero seis ocho dos cero (10002434732), uno cero cero cero cero cero cincos cero seis ocho dos cero (10002507820), a nombre de HERMINIO VEGA MORENO, cancelear capital del documento número uno cero cero cero cero cero dos dos tres cuatro nueve nueve dos (10002234992), a nombre de CLEOTILDE VEGA RIOS, de existir fermamente confeccionar cheque de gerencia a favor de a nombre de CLEOTILDE VEGA RIOS, cédula número seis-treinta y cinco-quilientos tres (6-35-503), JOSELIN VEGA MORENO, cédula número ochenta-quilientos veintitrés-nuecientos ochenta y siete (8-623-987) y HERMINIO VEGA MORENO, cédula número ocho-quilientos veinticuatro quinientos trece (8-524-519), en caso de existir abehos adicionales depositar a la cuenta del cliente. Queda entendida y comprendido entre los partes que así de ese modo se hace la entrega y por lo tanto se perfecciona el contrato de préstamo.

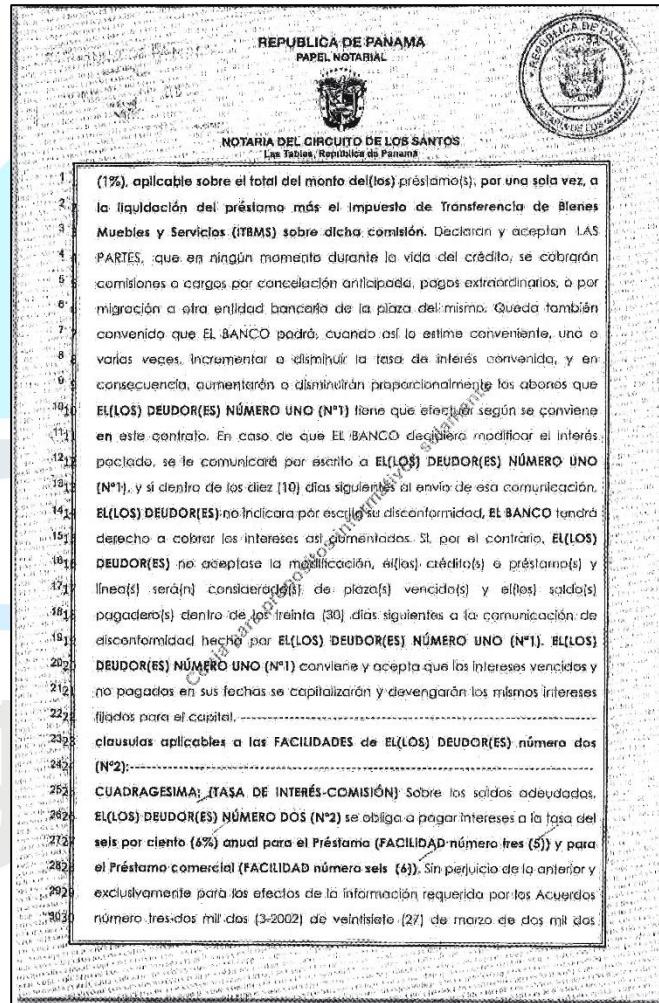
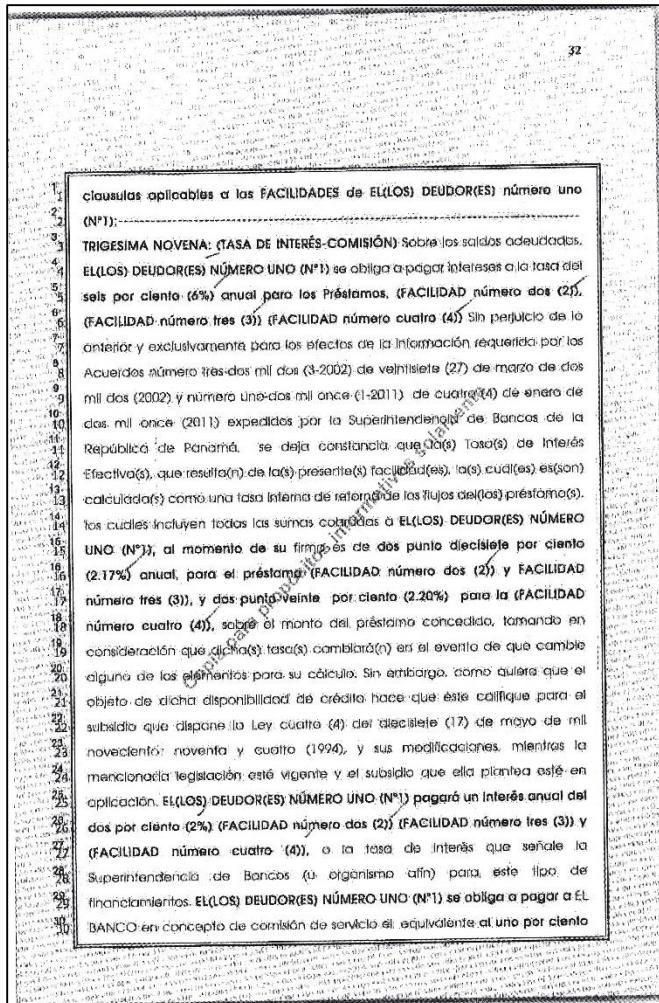
DÉCIMA SEGUNDA: (FINALIDAD DEL PRÉSTAMO) EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), utilizará (n) el préstamo que por este medio le ha concedido EL BANCO con el siguiente propósito: Compra de tres (3) fincas con tallos reales números dos mil ochocientos diecisiete (2817) finca número cuatro mil

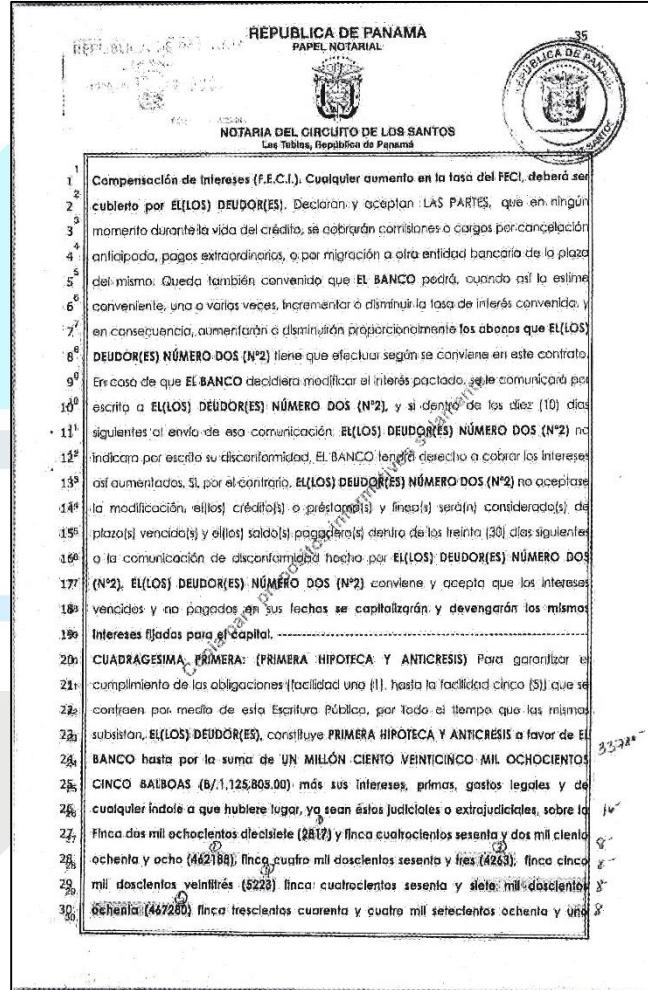
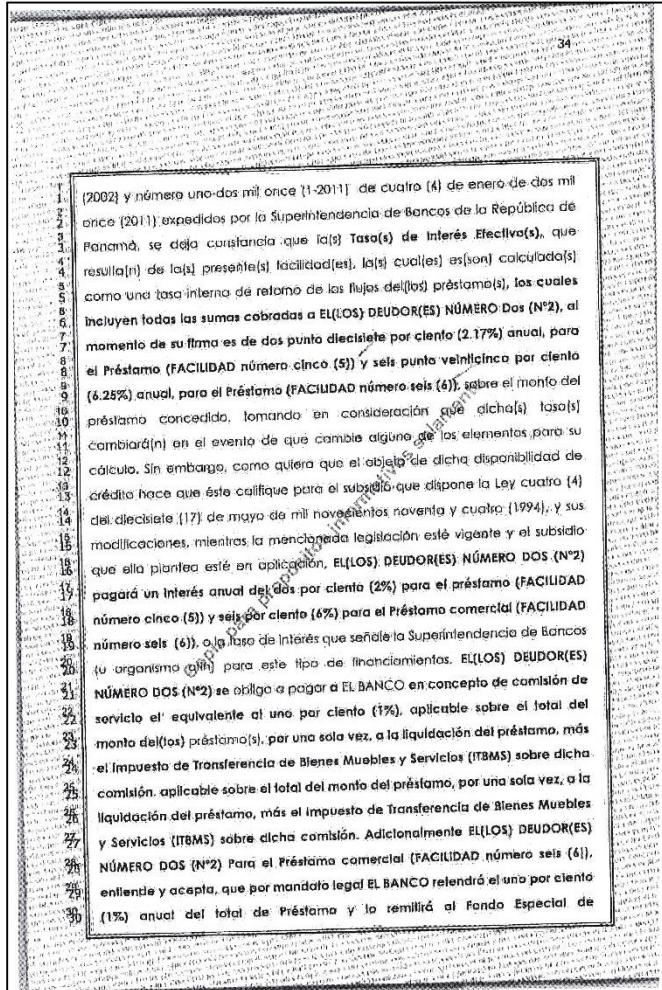














**Agustín Serrano Ingeniería S.A**

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

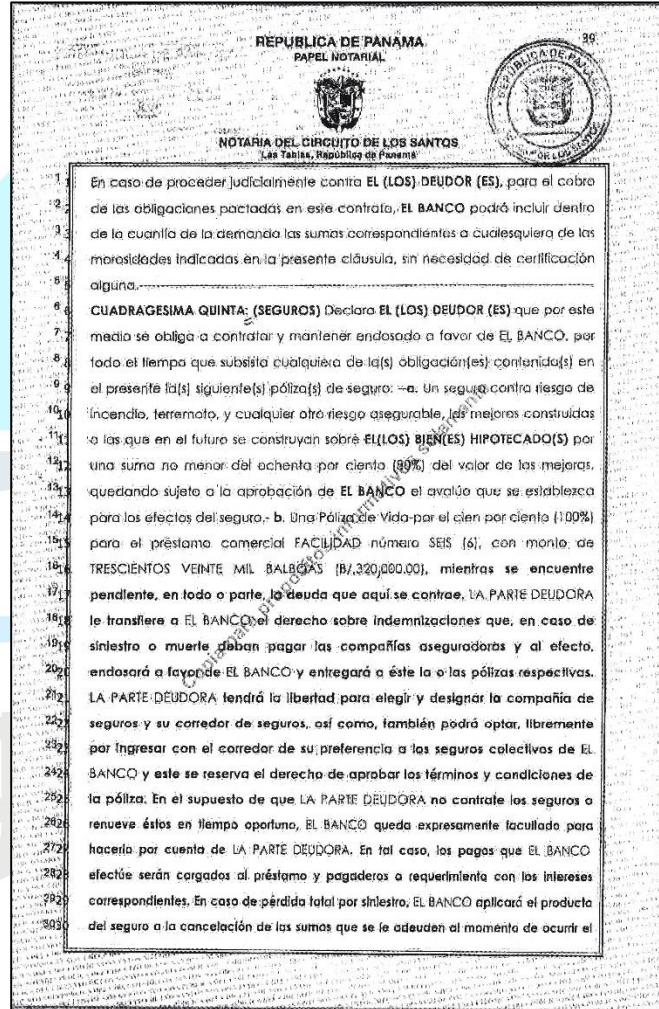
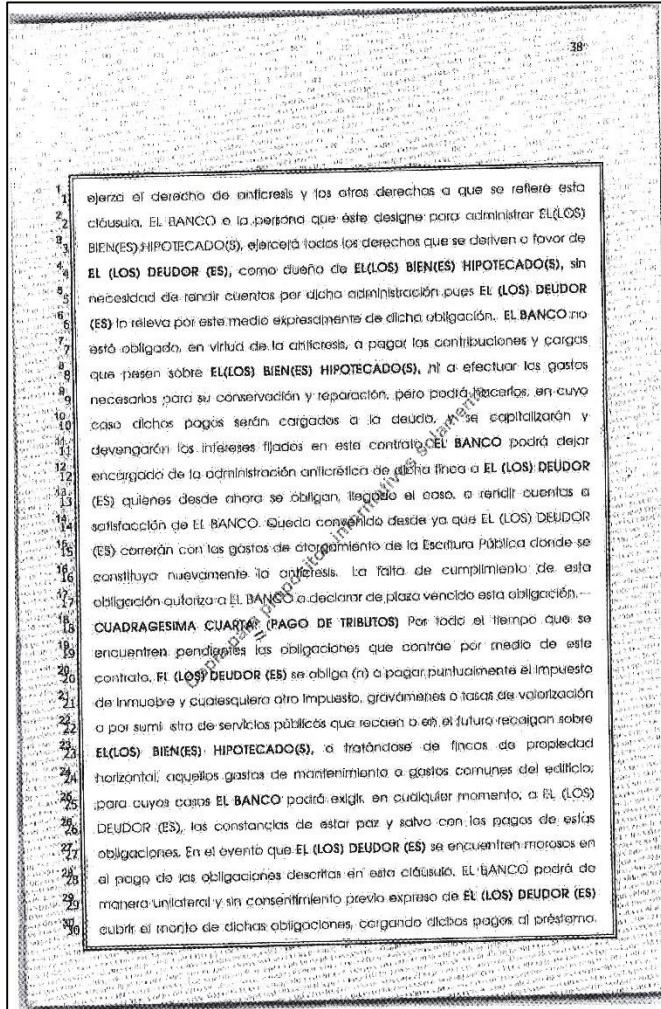
(3) y finca cuatro mil trescientos sesenta y dos (4362), ladas con código de ubicación cinco mil diecisésis (5016), de la Sección de la Propiedad, correspondientes a la Provincia de Dorlén, cuyas medidas, linderos, superficie y demás detalles constan en el Registro Público, y PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRÉSIS, para garantizar únicamente el préstamo COMERCIAL con monto de TRESCIENTOS VEINTE MIL BALBOAS (\$/320,000.00) (Facilidad número seis (6), que se canitará por medio de esta Escritura Pública; por tanto el tiempo que las mismas subsistan. EL(LOS) DEUDORE(S) NÚMERO DOS (2), constituye PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRÉSIS a favor de EL BÁNCO hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL BALBOAS (\$/320,000.00) más sus intereses, primas, gastos legales y de cualquier índole a que hubiere lugar, ya sean éstos judiciales o extrajudiciales, sobre la Finca nueve mil novecientos sesenta y seis (996) código de ubicación siete mil doscientos uno (7201), de la Sección de la Propiedad, correspondientes a la Provincia de LOS SANTOS, en adelante denominado EL(LOS) BIEN(E)S HIPOTECADO(S). La presente hipoteca y anticrédito grava todos los derechos presentes y futuros que existan sobre EL(LOS) BIEN(E)S HIPOTECADO(S) declarados o no declarados ante el Registro Público. — QUADAGÉSIMA SEGUNDA: (AUMENTO DEL MONTO GARANTIZADO) A fin de garantizar las obligaciones (facilidad una [1]) hasta la facilidad cinco [5]), adeudadas por EL(LOS) DEUDORE(S) a EL BÁNCO, LAS PARTES convienen expresamente mantener la Primera hipoteca y anticrédito, constituidas a favor de EL BÁNCO mediante la Escritura Pública mil cincuenta y dos (1052) de veintinueve (29) de abril de dos mil nueve (2009), adicionada mediante la Escritura Pública dos mil doscientos cincuenta y dos (2252) de uno (1) de septiembre de dos mil nueve (2009), ambas extenderidas en la Notaría Pública del Circuito de Los Santos, e inscrita en el Registro Público, a la fecha cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres (463893). Documento redi un millón setecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y tres (1.64333) y aumentar el monto hasta por la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO BALBOAS (\$/1.125.005.00), más sus intereses, primas, gastos legales y de cobranza y de cualquier otra índole a que hubiere lugar, ya sean éstos judiciales o extrajudiciales, de tal manera que la finca número: veinticinco mil setecientos veintinueve (22629) código de ubicación siete mil trescientos uno (7301), de la Sección de la Propiedad, correspondientes a la Provincia de Los Santos cuyas

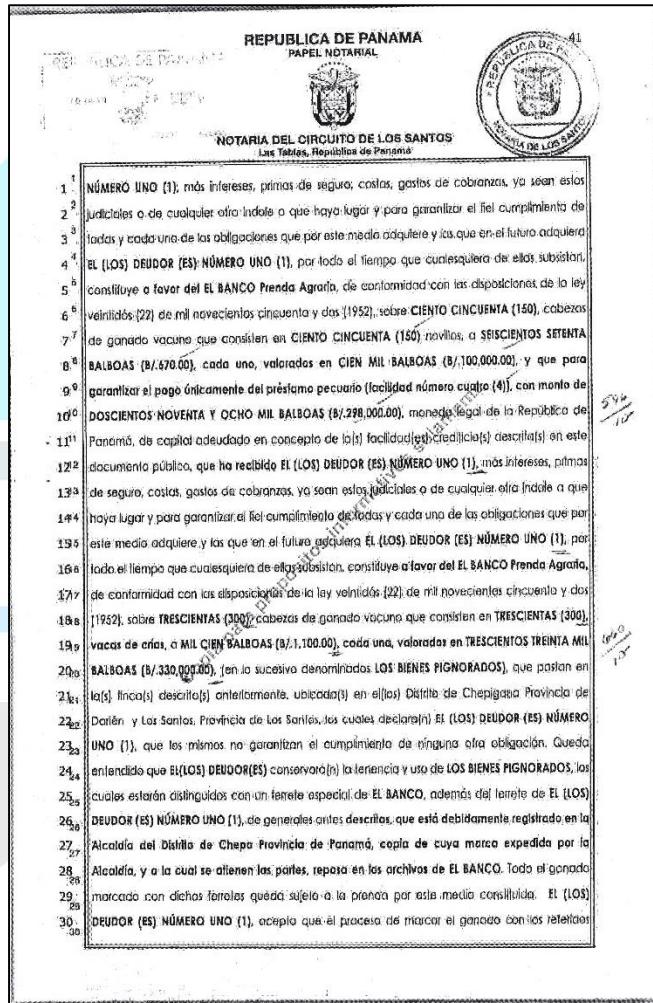
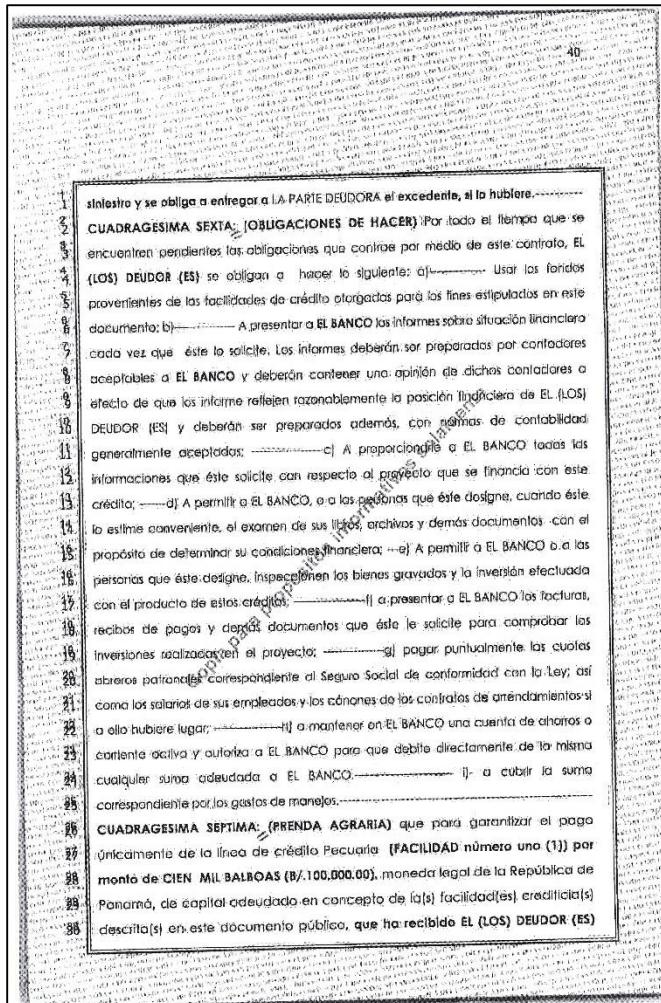
**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**

**NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS.**  
*Las Tablas, República de Panamá*

medidas, linderos, superficie y demás detalles constan en el Registro Público, en adelante denominados **LOS BIENES HIPOTECADOS**, responden del pago total de todas y cada una de las obligaciones aquí contradicadas y cualesquier otras adeudadas por **EL(LOS) DEUDOR(ES)** o **EL BANCO**, según lo indiquen los libros de éste. Queda entendido y comprendido por las partes que salvo la modificación a que se refiere la presente cláusula, se mantienen vigentes todos y cada uno de los términos, condiciones, obligaciones, gravámenes, y cláusulas a que se refiere la Escritura Pública número mil cincuenta y dos (152) de veintinueve (29) de abril de dos mil nueve (2009), adicionada mediante la Escritura Pública dos mil docecientos cincuenta y dos (2202) de uno (1) de diciembre de dos mil nueve (2009), ambas extendidas en la Notaría Pública del Circuito de Los Santos, e inscrita en el Registro Público, antes descritas.

**CUADRAGESIMA TERCERA:** (EJERCICIO DE LA ANTICRÉSIS) En virtud de lo antrescrito constituida, quedan grabadas a favor de **EL BANCO** las rentas que produce **EL(LOS) BIEN(ES) HIPOTECADO(S)**, las que podrán ser percibidas por **EL BANCO**, en cualquier momento y sin avisar a **EL (LOS) DEUDOR (ES)**. **EL BANCO** podrá, cuando **EL (LOS) DEUDOR (ES)**, dejen de cumplir cualquiera de sus obligaciones, pedir judicial o extrajudicialmente que se haga efectiva la anticrésis entregándosele la posesión de **EL(LOS) BIEN(ES) HIPOTECADO(S)** para su administración sin necesidad de instaurar la acción ejecutiva hipotecaria, pero sin perjuicio de ejercer posteriormente dicha acción. Igualmente, después de instaurada la acción ejecutiva hipotecaria, **EL BANCO** podrá solicitar que se le encargue de la administración de **EL(LOS) BIEN(ES) HIPOTECADO(S)** dado en anticrésis, en tanto se realice la venta judicial. En cualquiera de los casos contemplados en esta cláusula, de tramitarse judicialmente, el juez accederá a ello sin audiencia de la parte ejecutada, pues **EL (LOS) DEUDOR (ES)** (un(a)n) expresamente a todo aviso o notificación judicial al respecto. Para los efectos del avalúo de **EL(LOS) BIEN(ES) HIPOTECADO(S)**, cuando **EL BANCO** solicite su administración, se tendrá como valor justo de dicho bien el que **EL BANCO** determine para ese propósito. Queda establecido que siempre que **EL BANCO**





42

<p>1 Derechos es de su absoluta responsabilidad, incluyendo las lesiones y pérdidas ocasionados durante      2 dicho proceso, con independencia de las personas que participen en la actividad.</p> <p>3 CUADRAGESIMA OCTAVA: El (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), se obliga (n) a vacunar todo el      4 ganado, pignorado o no, y el que se encuentre dentro del plan de inversión de esta facilidad      5 crediticia, contra los enfermedades infecciosas y a tomar las medidas adecuadas para controlar      6 los ectoparásitos y endoparásitos.</p> <p>7 CUÁDRAGESIMA NOVENA: Declara EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), que LOS BIENES      8 PIGNORADOS no podrán trasladarse fuera del lugar antes descrito, sin el consentimiento previo y      9 por escrito de EL BANCO; y que se obliga por este medio a rendir cuenta oportunamente sobre su      10 existencia, estado y condición a solicitud de EL BANCO, cuando éste lo exige.</p> <p>11 QUINCUAGÉSIMA: Convienen las partes en que recaen sobre EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO      12 (1), todos los riesgos y peligros en relación con LOS BIENES PIGNORADOS y que la pérdida o      13 destrucción total o parcial de los mismos no relevan en forma alguna a EL (LOS) DEUDOR (ES)      14 NÚMERO UNO (1), del pago por parte de éste último de las mensualidades por capital e intereses o      15 del saldo de la totalidad de la deuda al vencimiento. En estos casos, EL(LOS) DEUDOR(ES) estará      16 obligado dentro del pago antes mencionado, a abonar a EL BANCO el valor del remanente o      17 removientes faltantes, tomando en cuenta el valor establecido en este contrato. Dado en EL      18 BANCO y EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), que de conformidad con lo aquí estipulado, LOS      19 BIENES PIGNORADOS serán sustituidos por otros nuevos, mediante la inscripción de lo      20 correspondiente de oficio en el Registro Público.</p> <p>21 QUINCUAGÉSIMA PRIMERA: El(LOS) DEUDOR(ES) usarán(án) LOS BIENES PIGNORADOS sin manacerlos      22 ni su valor y se obliga a mantenerlo en buen estado y en condiciones de prestar servicio eficiente;      23 haciéndose responsable de su conservación, y administración, a fin de que no decalga su      24 valor. Sin perjuicio de lo anterior, EL BANCO tendrá derecho a practicar todos los actos necesarios      25 para conservar LOS BIENES PIGNORADOS y la eficiencia de la prenda constituida sobre      26 dichos bienes, pero no incurirá en responsabilidad alguna, bajo ninguna circunstancia,      27 por tal motivo si dejare de obrar conforme a lo aquí estipulado, pues EL (LOS) DEUDOR      28 (ES) NÚMERO UNO (1), renuncia a cualquier reclamación o derecho que pueda tener      29 contra EL BANCO en tal sentido. Los gastos en que incurra EL BANCO en la conservación      30 de los bienes pignorados o para mantener la eficiencia de la Prenda, serán de cuenta de</p>
---

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS  
Las Tablas, Republica de Panama

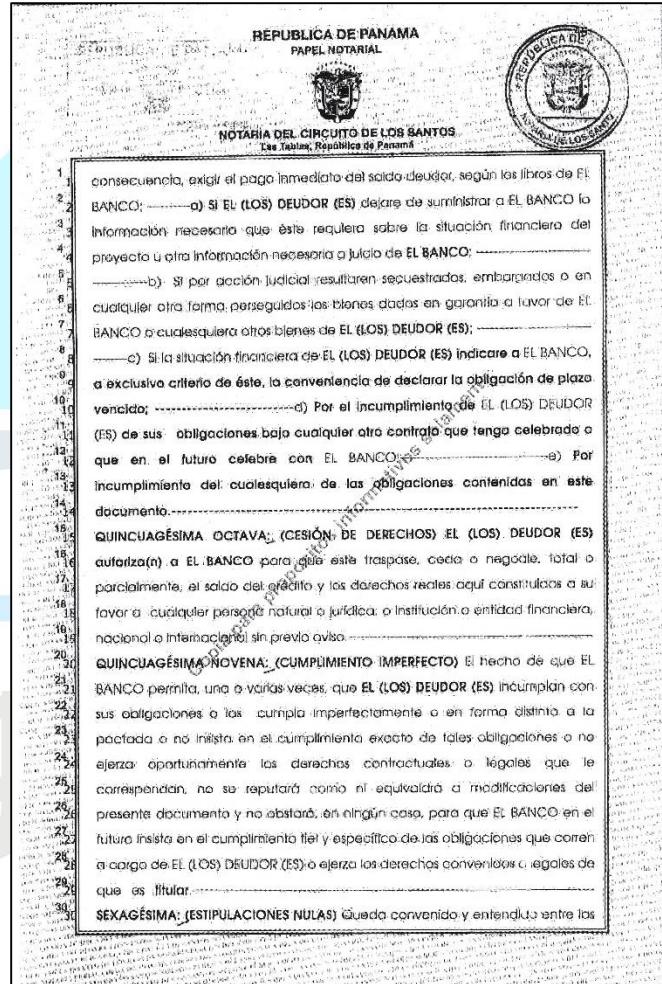
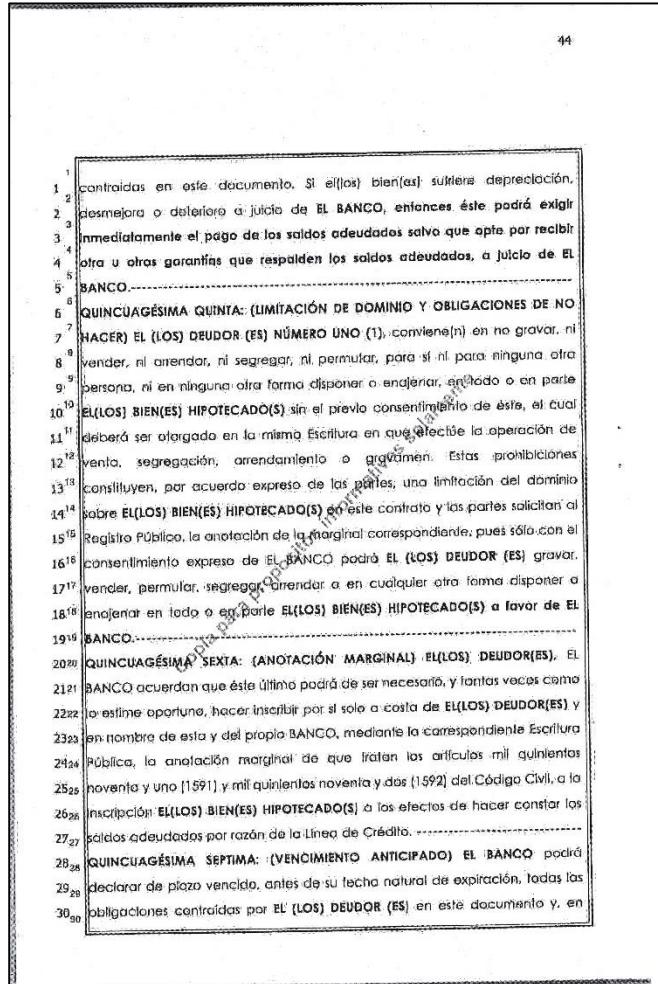
REPUBLICA DE PANAMA

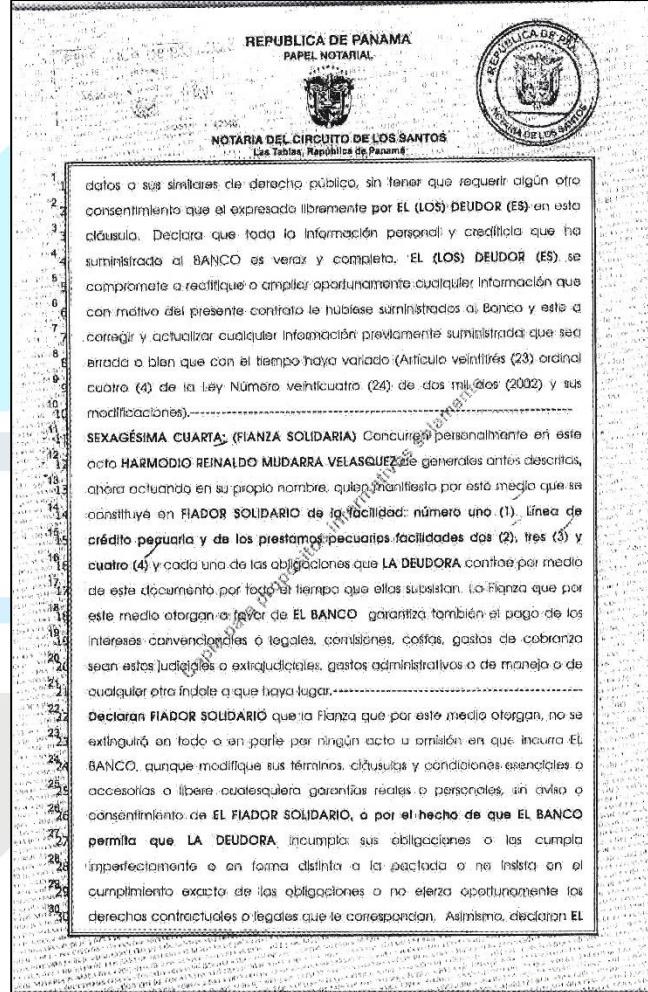
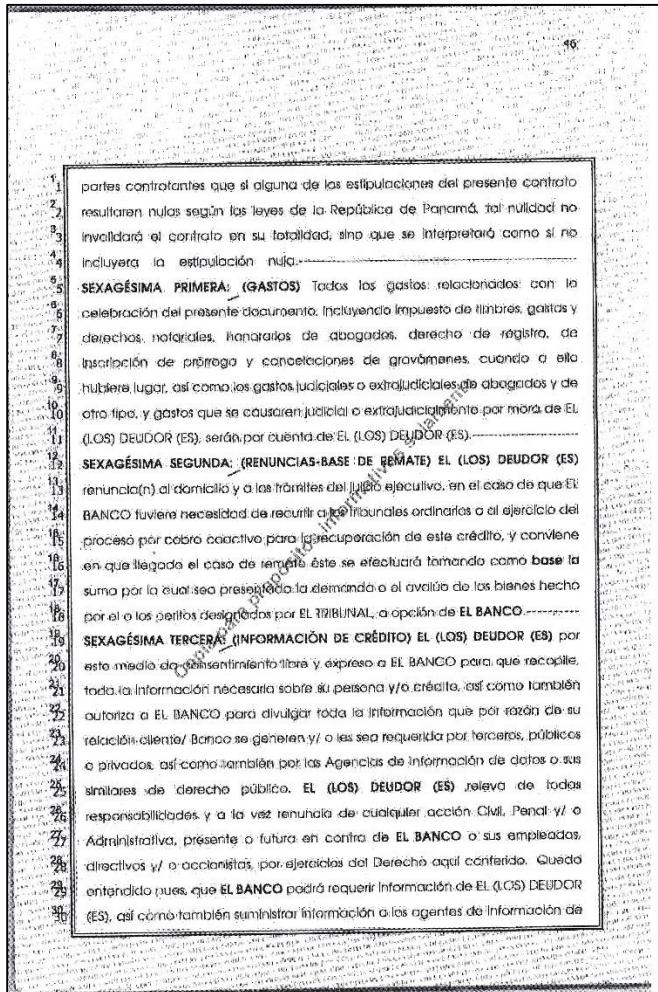
1 EL(LOS) DEUDOR(ES), EL BANCO estará facultado para inspeccionar LOS BIENES  
 2 PIGNORADOS siempre que lo estime conveniente para establecer su estado y si  
 3 garantiza las obligaciones contraídas por EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO  
 4 (1), y éste se obliga a pagar los gastos de inspección en el caso de que ésta se  
 5 lleve a cabo.

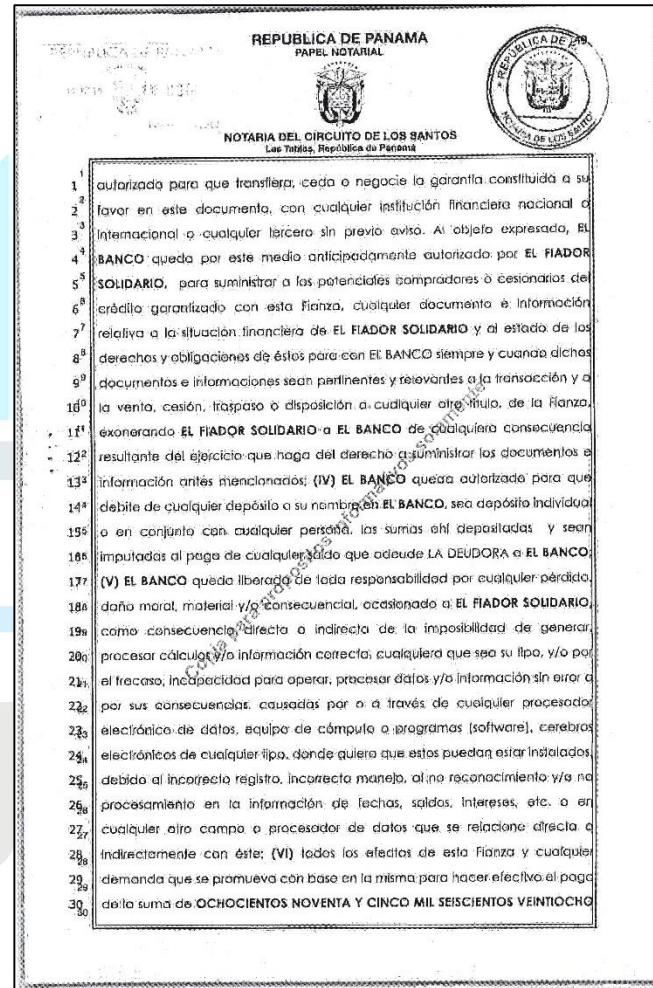
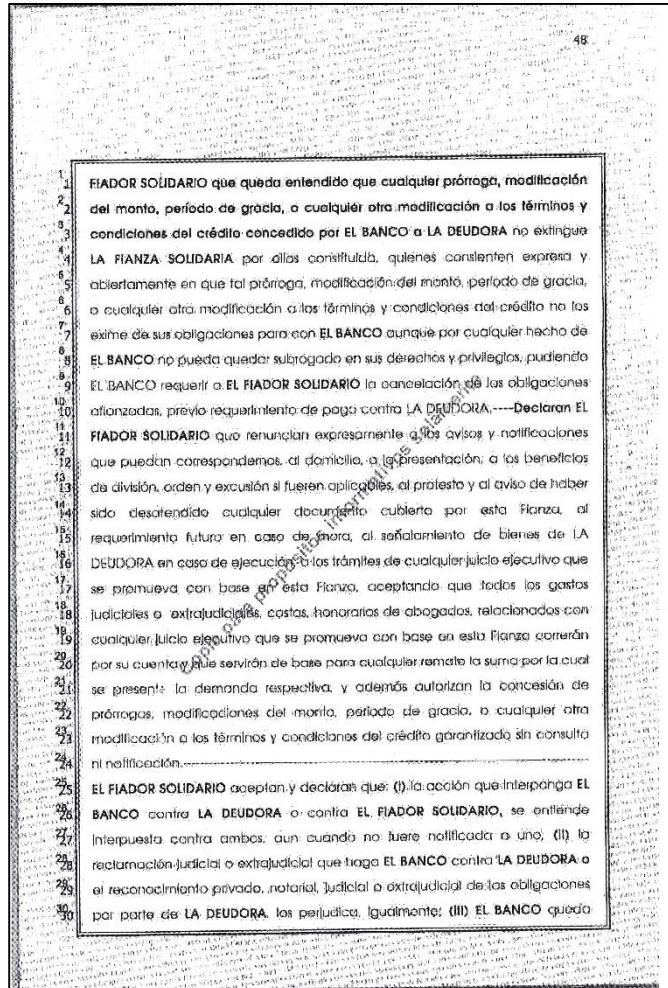
6 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA: EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), no  
 7 podrá(n) vender, pignorar, ni en cualquier otra forma encargar, o gravar LOS  
 8 BIENES PIGNORADOS. La violación de cualesquier de estas prohibiciones o la  
 9 comprobación del irriente de violación de tales prohibiciones producirá el  
 10 vencimiento inmediato de la totalidad de las obligaciones de EL (LOS) DEUDOR  
 11 (ES) NÚMERO UNO (1), sin perjuicio de la responsabilidad penal establecida en  
 12 la Ley veintidós (22) de mil novecientos cincuenta y dos (1952). Se solicita al  
 13 Registro Público que anote la limitación de dominio a favor de EL BANCO.

14 QUINCUAGÉSIMA TERCERA: Declara EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), que  
 15 acepta y reconoce que en caso de incumplimiento de la(s) obligación(es)  
 16 adquiridas en este documento, se procederá con la venta judicial LOS BIENES  
 17 PIGNORADOS, en subasta pública, los cuales serán ofrecidos por la suma por la  
 18 cual se presente la demanda a la suma que indique EL BANCO para entonces  
 19 como valor de venta judicial de dichos bienes, más los intereses, costas, primas,  
 20 gastos de cobramiento, judiciales y de cualquier índole a que haya lugar hasta la  
 21 total cancelación de sus obligaciones. Declara igualmente EL(LOS) DEUDOR(ES)  
 22 que en dichos casos, se obliga a tener LOS BIENES PIGNORADOS a disposición  
 23 del adjudicatario o adjudicatarios de los subastas que se celebren, o de EL  
 24 BANCO en su caso, asumiendo las responsabilidades penales consiguientes, en  
 25 caso de incumplir esta obligación.

26 QUINCUAGÉSIMA CUARTA: EL (LOS) DEUDOR (ES) NÚMERO UNO (1), se obliga(n)  
 27 a mantener EL(LOS) BIEN(ES) HIPOTECADO(S) en buenas condiciones a fin de  
 28 que no decalga el valor de él(los) mismo(s) y facultar a EL BANCO o las personas  
 29 que éste designe o inspeccionarlos cuando lo estimen conveniente para  
 30 establecer si con él (ellos), están suficientemente garantizadas las obligaciones.





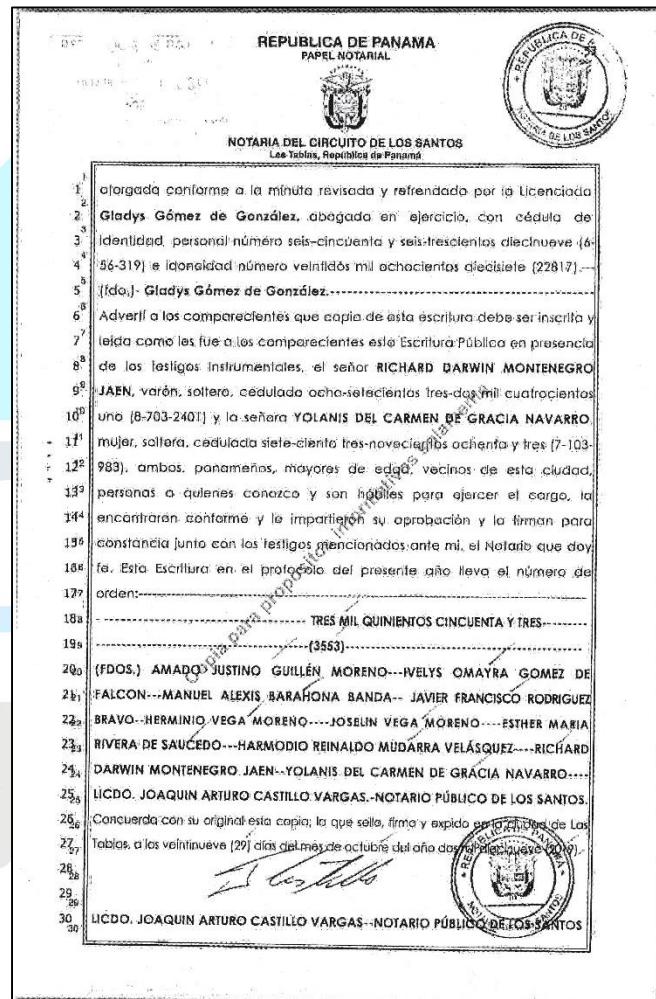
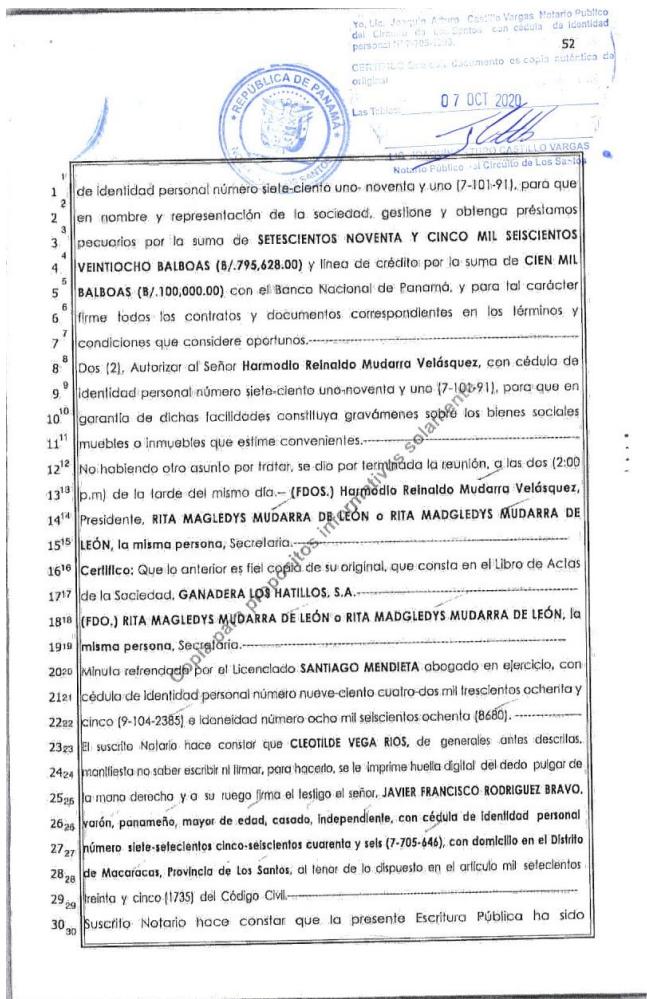


50

1 **BALBOAS {B/.895,628.00}, en concepto de capital más los intereses**  
 2 convencionales o legales, comisiones, costos, gastos de cobranza sean estos  
 3 judiciales o extrajudiciales, gastos administrativos o de manejo o de cualquier  
 4 otra índole a que haya lugar que la DEUDORA adeude a EL BANCO, se  
 5 presumirá como saldo correcto y vencido/a de la obligación garantizada el  
 6 que ésta arroje al tener de los libros de EL BANCO y, en consecuencia, la  
 7 certificación que expida EL BANCO en cuanto al importe y exigibilidad del  
 8 saldo deudor de tal obligación, una vez certificada por contador público  
 9 autorizado, hará plena fe en juicio y prestará mérito ejecutivo, teniéndose por  
 10 cierto, líquido y exigible la suma expresada en la certificación así emitida; (VII)  
 11 se obligan a notificar por escrito en un término de quince (15) días hábiles a EL  
 12 BANCO cualquier cambio de domicilio. De no informarle así, EL BANCO  
 13 tendrá para todos los efectos legales, como domicilio, el que conste en sus  
 14 archivos; (VIII) toda la información y documentación aportada, es verdadera, y  
 15 que cuenta con las autorizaciones necesarias, ya sea a título corporativo y/o  
 16 personal, para la prestación de la presente Fianza; relevando por tanto a EL  
 17 BANCO de toda responsabilidad, por cualquier información falsa dada a EL  
 18 BANCO; (IX) al momento de la firma de este documento no se encuentran  
 19 limitados en su capacidad y solvencia económica por ningún tipo de  
 20 obligación a garantía, previamente otorgada, que pudiese afectar el  
 21 cumplimiento de las obligaciones voluntariamente adquiridas para con EL  
 22 BANCO; (X) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley veinticuatro (24) de  
 23 veintidós (22) de mayo de dos mil dos (2002), de la República de Panamá,  
 24 autorizo a EL BANCO para recabar, recopilar y transmitir información sobre su  
 25 historial de crédito e intercambiar dicha información con agentes económicos  
 26 y/o agencias de información de datos;.....  
 27 **SEXAGÉSIMA QUINTA:** Declaran EL (LOS) DEUDOR (ES), que conoce y acepta  
 28 todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura pública y se obligan  
 29 a cumplirlas fielmente;.....  
 30 **SEXAGÉSIMA SEXTA: (ACEPTACIÓN DE LAS GARANTÍAS)** EL BANCO declara que

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL  
NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS  
La Tobla, Republica de Panama  
NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS  
La Tobla, Republica de Panama

1 **acepta todas las obligaciones, derechos reales Prenda agraria y llanza solidaria,**  
 2 que se constituyen a su favor por medio de este instrumento público;.....  
 3 **CUARTA PARTE (IV):-----**  
 4 **-----ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**  
 5 **GANADERA LOS HATILLOS, S.A.-----**  
 6 En la ciudad de Macorcas, distrito del mismo nombre, provincia de Los Santos,  
 7 siendo la una (1:00 p.m.) de la tarde del día diez (10) de abril del dos mil diecinueve  
 8 (2019), se celebró en las oficinas de la sociedad una reunión extraordinaria de  
 9 accionistas de la sociedad GANADERA LOS HATILLOS, S.A., persona jurídica inscrita  
 10 en el Registro Público, Sección Mercantil, al folio Cuatrocientos setenta y Siete Mil  
 11 Quinientos Treinta y Tres (477533);.....  
 12 Estuvieron presentes los señores/as de todas las acciones emitidas en circulación y  
 13 con derecho a voz y voto, y en tal carácter decidieron celebrar esta reunión,  
 14 asistiendo el quorum reglamentario renunciando a la citación previa y actuando  
 15 como Presidente el señor HARMODIO REINALDO MUDARRA VELASQUEZ y como  
 16 Secretaria la señora RITA MAGLEDYS MUDARRA DE LEÓN o RITA MADGEDLYS  
 17 MUDARRA DE LEÓN, la misma persona; ambos titulares de dichos cargos;.....  
 18 Existiendo el quorum reglamentario, el Presidente declara abierta la sesión, y  
 19 manifestó que el objeto de la misma era el de considerar la conveniencia de que la  
 20 sociedad gestione y obtenga préstamos pecuniosos por la suma de SEISCIENTOS  
 21 NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS (B/. 795,628.00) y linea de  
 22 crédito por la suma de CIEN MIL BALBOAS (B/. 100,000.00) en el Banco Nacional de  
 23 Panamá y constituya garantías sobre los bienes sociales muebles e inmuebles que  
 24 estime conveniente;.....  
 25 A modo de debidamente presentada, sustentada, discutida y aprobada por  
 26 unanimidad se aprobó la siguiente resolución:  
 27 La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad GANADERA LOS  
 28 HATILLOS, S.A., en su sesión del diez (10) de abril, de dos mil diecinueve (2019);.....  
 29 **RESUELVE:**.....  
 30 UNO (1): Autorizar al Señor HARMODIO REINALDO MUDARRA VELASQUEZ, con cédula



## FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES DEL EsIA NOTARIADAS

PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA

Consultor	IAR	Cédula	Participación	Correo	Firma
Jose Ramiro Serrano Guevara	IAR-05 2-98	6-45-19 94	Coordinador y responsable del estudio, identificación de impactos ambientales. Plan manejo ambiental. Participación ciudadana y aspecto socio económico.	jose.asingenieria@gmail.com	
Rafael Villarreal Flores	IAR-07 5-00	8-293-9 97	Sub Coordinador y responsable del estudio, aspectos físicos y biológicos. Revisión.	gerencia@econoblock.com	

Yo, hego constar que he cotajado la(s) firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténticas.

  
José Ramiro Serrano Guevara  
IAR-05-2-98 / Rafael Villarreal Flores  
IAR-07-5-00

Herrera, 13 AGO 2020

Testigo:  
Licda. Rita Bautista Muñoz  
Notaria Pública de Herrera



**COPIA DE CÉDULA DE RESPONSABLES DEL EsIA NOTARIADAS**



Yo, reego consular que se me ha presentado este(s),  
documento(s) con el (los) presentado(s) como  
original(es), y admito que eson(s) sus fotocopia(s)  
13 AGO 2020  
Notaria Pública de Herrera  
Lcda. Rita Betina M. J. Serrano



**RECIBO DE PAZ Y SALVO**



**A.S. Ingeniería**

## RECIBO DE PAGO DE EVALUACIÓN

Sistema Nacional de Ingreso

EQUINIA Y TRES BALPOS  
http://consulweb.miambiente.gob.pa/ingresos/final\_recibo.php?r...



### Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

7009749

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

#### Información General

Hemos Recibido De	HARMODIO REINALDO MUDARRA VELASQUEZ / 7-101-91	Fecha del Recibo	7/10/2020
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Los Santos	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de de		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

#### Observaciones

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO Y PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I,  
PROYECTO "ESTACION DE COMBUSTIBLE SERVICENTRO LA VILLA", UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VILLA  
DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

Día	Mes	Año	Hora
07	10	2020	02:09:16 PM

Firma

  
Nombre del Cajero Carmen Rodríguez



IMP 1

## ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Encuesta N°1

ENCUESTA DE PERCEPCION N° <u>1</u>	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p> <p>Nombre: <u>Rubi Cardenas.</u> Cedula: <u>6-86-286</u>          Sector o localidad <u>Puntera grande villa lostado.</u> Fecha: <u>7-03-2020</u></p> <p>Edad: <input checked="" type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input type="checkbox"/> 31 años o mas</p> <p>Nivel de educacion: <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal</p>	
<p>1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si su respuesta es No ¿Por qué?</p>	
<p>3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental <b>número 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p> <p><input type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>...Continuación de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N° _____</p>	
<p>5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____</p>	
<p>6. De los aspectos abajo señalados, indique <b>solo uno</b> que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:</p> <p>A. <input type="checkbox"/> Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.          B. <input type="checkbox"/> Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.          C. <input checked="" type="checkbox"/> Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.</p>	
<p>7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>8. Diga que <b>animales</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p> <p><u>Ninguno.</u></p>	
<p>9. Diga que <b>árboles</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p> <p><u>Mangos</u></p>	
<p>10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?</p>	
<p>11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____</p>	
<p>Encuestador: <u>Rubí Cardenas</u> Cedula: <u>6-86-286</u> Firma: <u>Rubí Cardenas</u>  <u>Harmodio Mudarra U 7-101-91 Paulino</u></p>	

## Encuesta N°2

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 2				
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, codigo de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>				
Nombre:		Cedula: <u>4-719-22-82</u>		
Sector o localidad:		Fecha: <u>07 - 03 2020</u>		
Edad:		Igual o menos a 30 años	<input checked="" type="checkbox"/>	31 años o mas
Nivel de educacion: <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal				
1. ¿Conoce usted sobre la intencion de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos?				
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				
2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realizacion de este proyecto dentro de su comunidad?				
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				
Si su respuesta es No ¿Por qué?				
<p>3. Según su opinion, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Escoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p>				
<input type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input checked="" type="checkbox"/> Aguas residuales				
4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?				
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				
<small>...Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N°</small>				

<p>5. ¿Considera usted que la construccion de esta obra provocaria algun daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?</p>				
<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____				
<p>6. De los aspectos abajo señalados, indique <b>solo uno</b> que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfaccion por parte de los moradores de la comunidad:</p>				
A. <input type="checkbox"/> Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna. B. <input type="checkbox"/> Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad. C. <input checked="" type="checkbox"/> Mantener el area libre de basura durante tareas de construccion y operación del proyecto.				
<p>7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algun objeto de valor arqueologico durante tareas de construccion?</p>				
<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No				
<p>8. Diga que <b>animales</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p>				
<u>Ninguno</u>				
<p>9. Diga que arboles ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p>				
<u>No</u>				
<p>10. ¿sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?</p>				
<p>11. Forma usted, parte de algún club civicos, comité, ¿o cualquier organización?</p>				
<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____				
<small>Encuestador: _____ Cedula: 4-719-22-82 Firma: _____</small>				
<small>Jenny 7. González</small>				
<small>Harmodio Mudarra 7-101-91-Pedres</small>				

### Encuesta N°3

**ENCUESTA DE PERCEPCION N° 3**

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa**, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.

Nombre: Esther Ríos Cedula: 7-41-335  
 Sector o localidad: Avenida Rufina Alvarado Fecha: 07-03-2020

Edad:  Igual o menos a 30 años  31 años o mas

Nivel de educacion:  Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intencion de desarrollar el proyecto titulado: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa** en el corregimiento de Los Santos?

Si  No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realizacion de este proyecto dentro de su comunidad?

Si  No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinion, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.**

Tala de arboles  Ruido  Basura  Malos olores  Aguas residuales

4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si  No

...Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N°

5. ¿Considera usted que la construccion de esta obra provocaria algun daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfaccion por parte de los moradores de la comunidad:

A. \_\_\_\_\_ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.  
 B. \_\_\_\_\_ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.  
 C.  Mantener el area libre de basura durante tareas de construccion y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algun objeto de valor arqueologico durante tareas de construccion?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.  
Ninguno

9. Diga que arboles ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.  
Un Manzano

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?  
 Si  No Cual?: Cooperativa Jocadem, R.L.

Encuestador: Esther M. Ríos Cedula: 7-41-335 Firma: Esther M. Ríos  
Harmodio Mudarra 7-101-91 Harmodio Mudarra 7-101-91

## Encuesta N°4

ENCUESTA DE PERCEPCION Nº 4	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estación de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
<p>Nombre: <u>Mariela de Boule</u> Cedula: <u>9-45-330</u></p>	
<p>Sector o localidad <u>La Villa de Los Santos</u> Fecha: <u>10/02/2020</u></p>	
<p>Edad: <input type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input checked="" type="checkbox"/> 31 años o más</p>	
<p>Nivel de educación: <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal</p>	
<p>1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estación de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>Si su respuesta es <b>No</b> ¿Por qué? <u>Habrá a explosión</u></p>	
<p>3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p>	
<p><input type="checkbox"/> Tala de arboles <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>...Continuacion de encuesta Estación de Combustible Servicentro La Villa N° _____</p>	

<p>5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____</p>	
<p>6. De los aspectos abajo señalados, indique <b>solo uno</b> que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:</p>	
<p>A. <input type="checkbox"/> Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.      B. <input type="checkbox"/> Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.      C. <input checked="" type="checkbox"/> Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.</p>	
<p>7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>8. Diga que <b>animales</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto. <u>perros, gatos, algunas aves</u></p>	
<p>9. Diga que <b>árboles</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto. <u>Mango</u></p>	
<p>10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?</p>	
<p>11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____</p>	
<p>Encuestador: <u>Liz Quintero</u> Cedula: <u>6-716-1629</u> Firma: <u>Liz Quintero</u></p>	

## Encuesta N°5

ENCUESTA DE PERCEPCION Nº <u>5</u>	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estación de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
<p>Nombre: <u>Arturo Montes</u> Cedula: <u>7-38-628</u></p>	
<p>Sector o localidad <u>La Villa de Los Santos</u> Fecha: <u>10/02/2020</u></p>	
<p>Edad: <input type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input checked="" type="checkbox"/> 31 años o mas</p>	
<p>Nivel de educacion: <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Pimaria <input type="checkbox"/> Informal</p>	
<p>1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estación de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>Si su respuesta es No ¿Por qué? <u>Se considera peligroso</u></p>	
<p>3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Escoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p>	
<p><input type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>...Continuacion de encuesta Estación de Combustible Servicentro La Villa N° _____</p>	

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A.  Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B.  Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C.  Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algun objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

gatos

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Mangos

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

Encuestador: Liz Quintana Cedula: 6-916-1627 Firma: H. Ochoa

## Encuesta N°6

**ENCUESTA DE PERCEPCION N° 6**

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa**, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.

Nombre: Normi Virela Cedula: 3-150-1325  
 Sector o localidad La Villa de Los Santos Fecha: 10/02/2020

Edad:  Igual o menos a 30 años  31 años o mas

Nivel de educacion:  Universitaria  Secundaria  Pimaria  Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intencion de desarrollar el proyecto titulado: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa** en el corregimiento de Los Santos?

Si  No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realizacion de este proyecto dentro de su comunidad?

Si  No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinion, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.**

Tala de arboles  Ruido  Basura  Malos olores  Aguas residuales

4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si  No

... Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N° \_\_\_\_\_

5. ¿Considera usted que la construccion de esta obra provocaria algun daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfaccion por parte de los moradores de la comunidad:

- A. \_\_\_\_\_ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B.  Brindar oportunidad de empleo a miebras de la comunidad.
- C. \_\_\_\_\_ Mantener el area libre de basura durante tareas de construccion y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algun objeto de valor arqueologico durante tareas de construccion?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Diosgo

9. Diga que **arboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Mongo

10. ¿sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

Encuestador: Liz Quintana Cedula: 6-716-162 Firma: H. J. Q.

## Encuesta N°7

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 7	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
<p>Nombre: <u>Milagros Villanueva</u> Cedula: <u>6-67-295</u></p>	
<p>Sector o localidad <u>La Villa de Los Santos</u> Fecha: <u>10/02/2020</u></p>	
<p>Edad: <input type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input checked="" type="checkbox"/> 31 años o mas</p>	
<p>Nivel de educacion: <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal</p>	
<p>1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos.</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>Si su respuesta es No ¿Por qué?</p>	
<p>3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>...Continuacion de encuesta <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa N°</b></p>	

<p>5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____</p>	
<p>6. De los aspectos abajo señalados, indique <b>solo uno</b> que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:</p>	
<p>A. <input checked="" type="checkbox"/> Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.          B. <input type="checkbox"/> Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.          C. <input type="checkbox"/> Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.</p>	
<p>7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>8. Diga que <b>animales</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p>	
<p><u>Monos</u></p>	
<p>9. Diga que <b>árboles</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p>	
<p><u>Mangos</u></p>	
<p>10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?</p>	
<p>11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Cual?: <u>Club activo 20-30</u></p>	
<p>Encuestador: <u>Liz Oñate</u> Cedula: <u>6-716-1627</u> Firma: <u>St. Oñate</u></p>	

## Encuesta N°8

**ENCUESTA DE PERCEPCION N° 8**

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa**, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.

Nombre: ELIZABETH DIAZROS Cedula: 7-102-98

Sector o localidad La Villa de los Santos Fecha: 10/02/2020

Edad:  Igual o menos a 30 años  31 años o mas

Nivel de educación:  Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa** en el corregimiento de Los Santos?

Si  No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si  No

Si su respuesta es **No** ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.**

Tala de arboles  Ruido  Basura  Malos olores  Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si  No

... Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N° \_\_\_\_\_

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A.  Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.  
 B.  Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.  
 C.  Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.  
Gatos, perros.

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.  
Fruitales.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si  No Cual?: Club de leales

Encuestador: Liz Quintero Cedula: 6-716-1627 Firma: Liz Quintero

## Encuesta N°9

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 9	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, codigo de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
<p>Nombre: <u>José García</u> Cedula: <u>6-88-235</u>          Sector o localidad <u>La Villa de Los Santos</u>. Fecha: <u>10/02/2020</u></p>	
<p>Edad: <input type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input checked="" type="checkbox"/> 31 años o mas</p>	
<p>Nivel de educacion: <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Pimaria <input type="checkbox"/> Informal</p>	
<p>1. ¿Conoce usted sobre la intencion de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaria usted de acuerdo con la realizacion de este proyecto dentro de su comunidad?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>Si su respuesta es No ¿Por qué?</p> <hr/>	
<p>3. Según su opinion, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Escoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p>	
<p><input type="checkbox"/> Tala de arboles <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>...Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N°</p>	

5. ¿Considera usted que la construccion de esta obra provocaria algun daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfaccion por parte de los moradores de la comunidad:

- A.  Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B.  Brindar oportunidad de empleo a miebras de la comunidad.
- C.  Mantener el area libre de basura durante tareas de construccion y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algun objeto de valor arqueologico durante tareas de construccion?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Perros

9. Diga que **arboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

Encuestador: Liz Quinteo Cedula: 6-716-1627 Firma: Liz Quinteo

## Encuesta N°10

**ENCUESTA DE PERCEPCION N° 10**

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa**, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.

Nombre: Betaida Saie. Cedula: 6-706-2921

Sector o localidad La Villa de Los Santos Fecha: 10/03/2020

Edad:  Igual o menos a 30 años  31 años o mas

Nivel de educación:  Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: **Estacion de Combustible Servicentro La Villa** en el corregimiento de Los Santos?

Si  No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si  No

Si su respuesta es **No** ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental **numero 1** presente en el sitio que rodea el proyecto? **Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.**

Tala de arboles  Ruido  Basura  Malos olores  Aguas residuales

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si  No

...Continuación de encuesta **Estacion de Combustible Servicentro La Villa N°** \_\_\_\_\_

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. \_\_\_\_\_ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. \_\_\_\_\_ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C.  Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

\_\_\_\_\_

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

\_\_\_\_\_

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

Encuestador: Liz Antero Cedula: 6-716-1627 Firma: L. Antero

## Encuesta N°11

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 11	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, codigo de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
Nombre:	MANUEL CASTRO Cedula: 6-42-262
Sector o localidad	La Villa de los Santos Fecha: 10/02/2020
Edad:	<input type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input checked="" type="checkbox"/> 31 años o mas
Nivel de educacion:	<input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Pimaria <input type="checkbox"/> Informal
1. ¿Conoce usted sobre la intencion de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos.	
<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realizacion de este proyecto dentro de su comunidad?	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Si su respuesta es No ¿Por qué?	
<p>3. Según su opinion, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p> <p><input type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input checked="" type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?	
<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
... Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N°	

5. ¿Considera usted que la construccion de esta obra provocaria algun daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Cual?: _____	
6. De los aspectos abajo señalados, indique <b>solo uno</b> que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfaccion por parte de los moradores de la comunidad:	
<p>A. <input type="checkbox"/> Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.</p> <p>B. <input checked="" type="checkbox"/> Brindar oportunidad de empleo a miebres de la comunidad.</p> <p>C. <input type="checkbox"/> Mantener el area libre de basura durante tareas de construccion y operación del proyecto.</p>	
7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algun objeto de valor arqueologico durante tareas de construccion?	
<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
8. Diga que <b>animales</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto. <u>Pezos</u>	
9. Diga que <b>arboles</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto. <u>MANGO</u>	
10. ¿sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?	
11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?	
<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____	
Encuestador: <u>Liz Quintana</u> Cedula: <u>6-716-1627</u> Firma: <u>Liz Quintana</u>	

## Encuesta N°12

ENCUESTA DE PERCEPCION N° <u>12</u>	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, codigo de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
Nombre:	<u>Oliver Gutierrez</u>
Cedula:	<u>7-712-2018</u>
Sector o localidad	<u>La Villa de los Santos</u>
Fecha:	<u>10/02/2020</u>
Edad:	<input checked="" type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input type="checkbox"/> 31 años o mas
Nivel de educacion:	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal
1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos.	
<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?	
<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Si su respuesta es <b>No</b> ¿Por qué?	
<p>3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p> <p><input type="checkbox"/> Tala de arboles <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?	
<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
<p>...Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N° <u>      </u></p>	

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?	
<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No Cual?: _____
6. De los aspectos abajo señalados, indique <b>solo uno</b> que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:	
<p>A. <input checked="" type="checkbox"/> Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.          B. <input type="checkbox"/> Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.          C. <input type="checkbox"/> Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.</p>	
7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?	
<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
8. Diga que <b>animales</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.	
<u>Gatos</u>	
9. Diga que <b>árboles</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.	
<u>Mango</u>	
10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?	
11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?	
<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____
<p>Encuestador: <u>Liz Gutiérrez</u> Cedula: <u>6-116-1627</u> Firma: <u>Liz Gutiérrez</u></p>	

## Encuesta N°13

ENCUESTA DE PERCEPCION N° <u>13</u>	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, codigo de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
<p>Nombre: <u>Nedusca Rivera</u>. Cedula: <u>7-702-760</u></p>	
<p>Sector o localidad <u>La Villa de Los Santos</u>. Fecha: <u>10/02/2020</u></p>	
<p>Edad: <input checked="" type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input type="checkbox"/> 31 años o mas</p>	
<p>Nivel de educacion: <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal</p>	
<p>1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos.</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>Si su respuesta es No ¿Por qué?</p>	
<p>3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p>	
<p><input type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>...Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N° _____</p>	

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. \_\_\_\_\_ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. \_\_\_\_\_ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C.  Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Perros

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

—

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

Encuestador: Liz Alvarado Cedula: 6-716-1627 Firma: J. Alvarado

## Encuesta N°14

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 14	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estación de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, código de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
Nombre: <u>ELIZABETH</u>	Cedula: <u>6-708-35</u>
Sector o localidad <u>La Villa de Los Santos</u>	Fecha: <u>10/02/2020</u>
Edad: <input checked="" type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input type="checkbox"/> 31 años o mas	
Nivel de educación: <input type="checkbox"/> Universitaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal	
<p>1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estación de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos.</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si su respuesta es No ¿Por qué?</p>	
<p>3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental <b>número 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>...Continuación de encuesta Estación de Combustible Servicentro La Villa N° _____</p>	

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

6. De los aspectos abajo señalados, indique **solo uno** que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A.  Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B.  Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C.  Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si  No

8. Diga que **animales** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Pavos

9. Diga que **árboles** ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

—

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si  No Cual?: \_\_\_\_\_

Encuestador: Liz Alvarado Cedula: 6-716-1627 Firma: Liz Alvarado

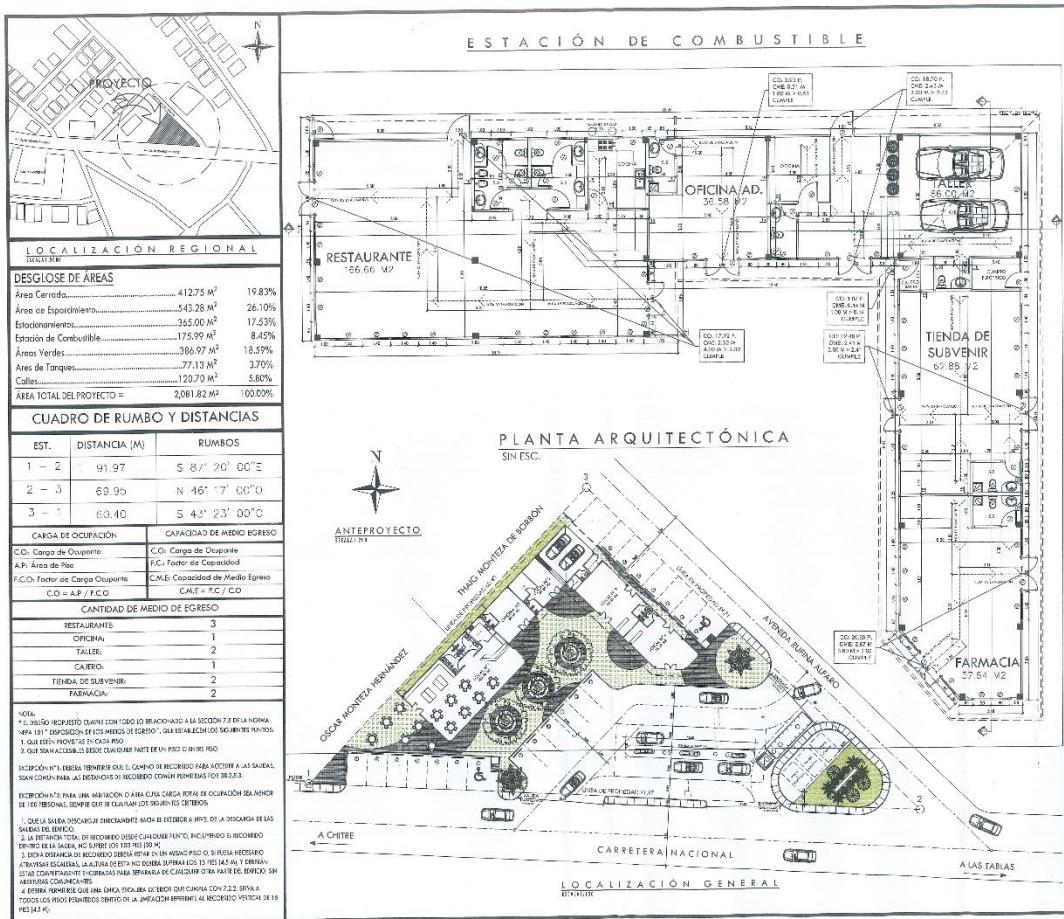
## Encuesta N°15

ENCUESTA DE PERCEPCION N° 15	
<p>Esta encuesta tiene por finalidad, a traves de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b>, que se construirá sobre la finca folio rela N° 9966, codigo de ubicación 7201, en el corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, siendo su promotor: Harmodio Reinaldo Mudarra Velazquez, cedula: 7-101-91.</p>	
<p>Nombre: <u>Alancio Casado</u> Cedula: <u>7-99-764</u></p>	
<p>Sector o localidad <u>La Villa de Los Santos</u> Fecha: <u>10/02/2020</u></p>	
<p>Edad: <input type="checkbox"/> Igual o menos a 30 años <input checked="" type="checkbox"/> 31 años o mas</p>	
<p>Nivel de educacion: <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Informal</p>	
<p>1. Conoce usted sobre la intencion de desarrollar el proyecto titulado: <b>Estacion de Combustible Servicentro La Villa</b> en el corregimiento de Los Santos.</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>2. ¿Estaria usted de acuerdo con la realizacion de este proyecto dentro de su comunidad?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>Si su respuesta es No ¿Por qué?</p>	
<p>3. Segun su opinion, ¿Cuál es el problema ambiental <b>numero 1</b> presente en el sitio que rodea el proyecto? <b>Ecoja el mas importante para usted, uno solamente.</b></p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Tala de arboles <input type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Aguas residuales</p>	
<p>4. ¿Esta usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>... Continuacion de encuesta Estacion de Combustible Servicentro La Villa N°</p>	

<p>5. ¿Considera usted que la construccion de esta obra provocaria algun daño ambiental a los residentes del sector que rodea el proyecto?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____</p>	
<p>6. De los aspectos abajo señalados, indique <b>solo uno</b> que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfaccion por parte de los moradores de la comunidad:</p>	
<p>A. <input type="checkbox"/> Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.          B. <input type="checkbox"/> Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.          C. <input checked="" type="checkbox"/> Mantener el area libre de basura durante tareas de construccion y operación del proyecto.</p>	
<p>7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona que rodea al proyecto, se ha encontrado algun objeto de valor arqueologico durante tareas de construccion?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	
<p>8. Diga que <b>animales</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p>	
<p><u>Porcos, gallos, gallinas.</u></p>	
<p>9. Diga que <b>arboles</b> ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.</p>	
<p><u>MANGO</u></p>	
<p>10. ¿sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones que hayan causado afectaciones a residentes?</p>	
<p>11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Cual?: _____</p>	
<p>Encuestador: <u>Liz Quintero</u> Cedula: <u>6-716-1627</u> Firma: <u>Liz Quintero</u></p>	



## **PLANOS DEL ANTEPROYECTO**

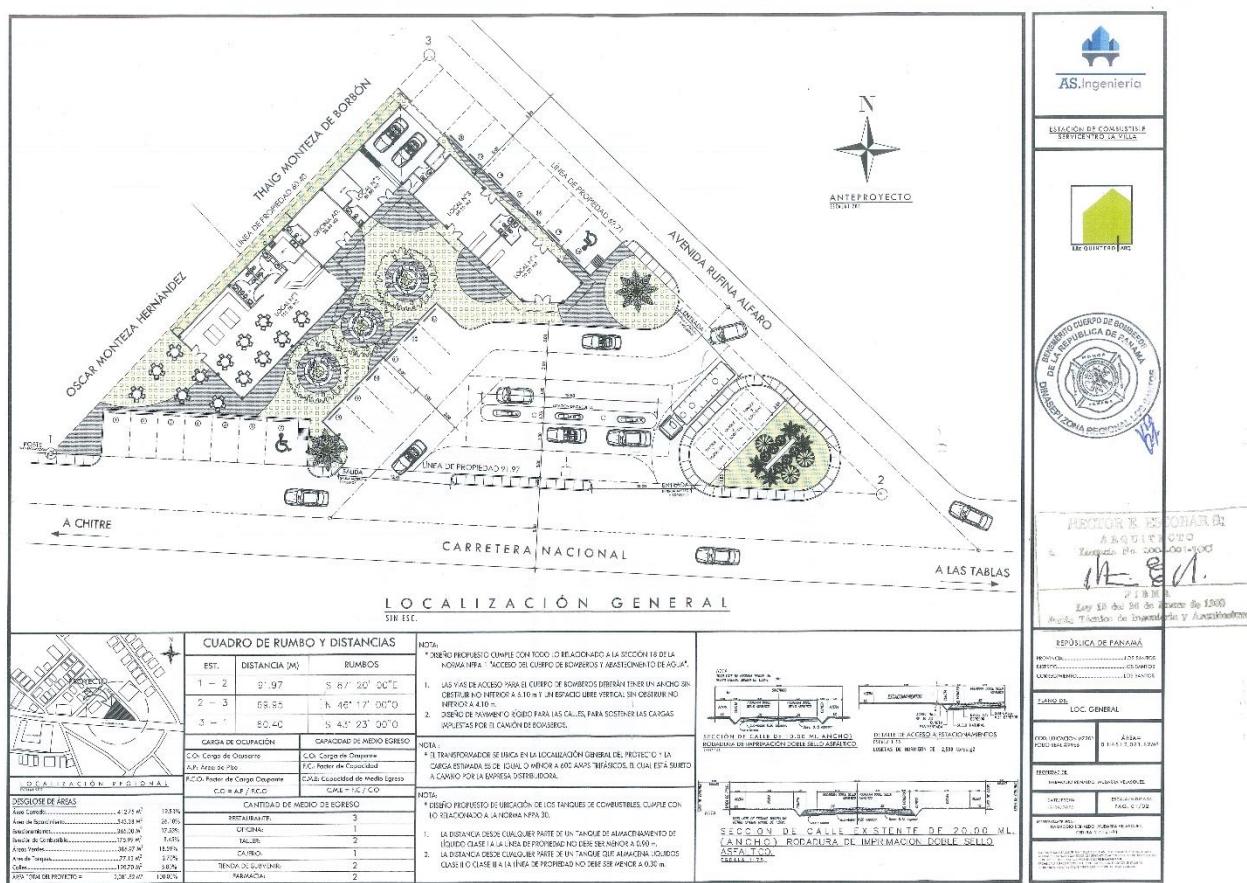




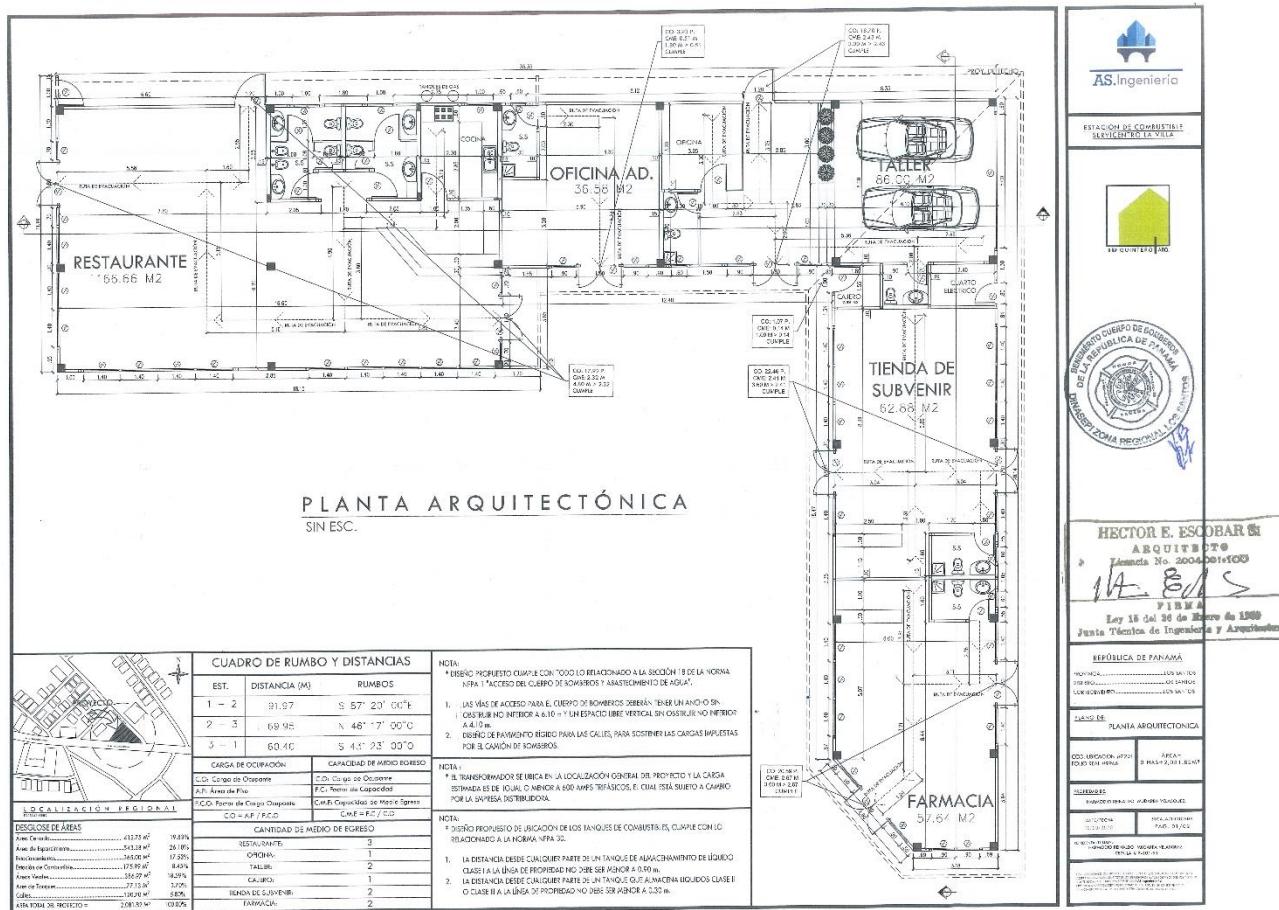
**Agustín Serrano Ingeniería S.A**

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados



**Frente a la Universidad Nacional, Urbanización Santa Rita, Chitré, Herrera**  
Cell. (507)6205-8826  
Ofic: (507)978-8632  
**Correo:** [ramiro.asingenieria@gmail.com](mailto:ramiro.asingenieria@gmail.com),  
Sitio Web: [www.asingenieria.com.pa](http://www.asingenieria.com.pa)

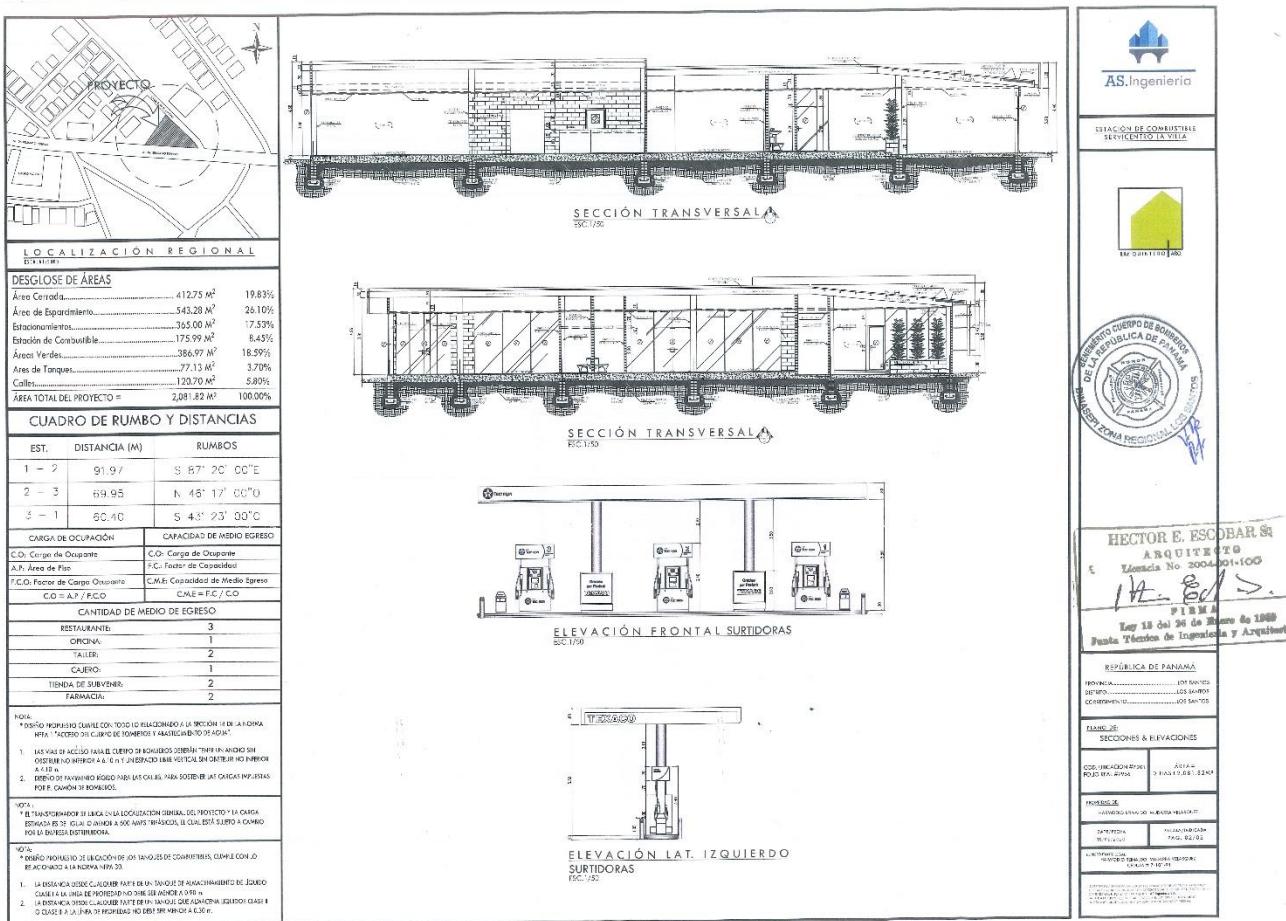




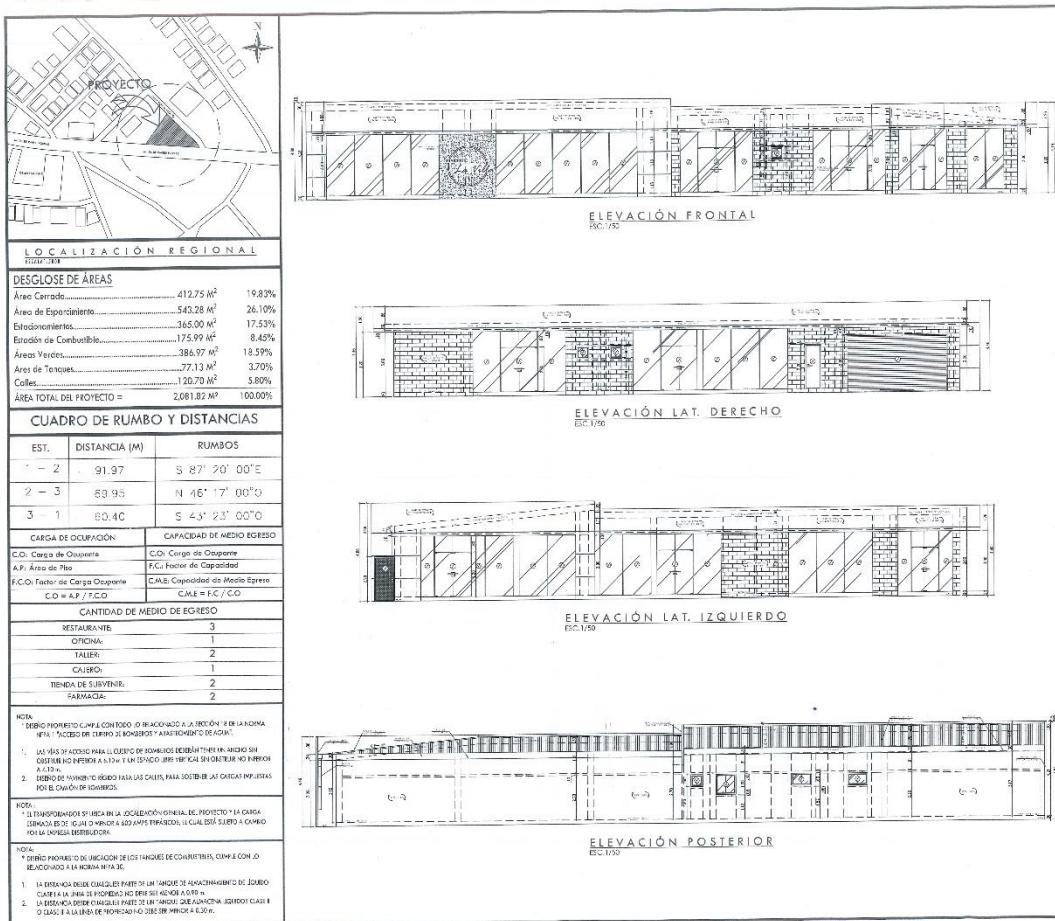
**Agustín Serrano Ingeniería S.A**

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados



**Frente a la Universidad Nacional, Urbanización Santa Rita, Chitré, Herrera**  
Cell. (507)6205-8826  
Ofic: (507)978-8632  
**Correo:** ramiro.asingenieria@gmail.com,  
Sitio Web: [www.asingenieria.com.pa](http://www.asingenieria.com.pa)



## APROBACIÓN DE BOMBEROS

FORMULARIO #3



**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**

Los Santos Tel.: 504-6798

**Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios**

Los Santos, 10 de Agosto de 2020.(por corrección 30-09-20)

**ANTEPROYECTO No 098-2020**

**Arquitecto: HECTOR E. ESCOBAR S.**



Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. **098-2020**, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso Comercial, Proyecto Comercial (Estación de Combustible). Propiedad de **HARMODIO REINALDO MUDARRA VELASQUEZ**. Correspondiente a las Fincas No. **9966**. Ubicado en el Corregimiento de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos. Código de Ubicación No. **7201**, Costo del Proyecto **B/. 1,000,057.00**

**Descripción del Proyecto:**

Se trata de una edificación destinada a la construcción de una estación de combustible a la cual se le anexará locales y estacionamientos en un solo nivel. Los mismos cuentan con:

- **Niv 000:** área comercial, despacho de combustible, estacionamientos, oficina administrativa, tanques.
- **Área Comercial:**
  - **Local N°1:** área abierta para mesas, cocina, barra de despacho o atención, baños para damas y caballeros con baño de discapacitados integrados.
  - **Local N°2:** oficina administrativa, baño compartido, y área para atención de autos.
  - **Local N°3:** área para atención o despacho y baño compartido.
  - **Local N°4:** área para atención o despacho y baño compartido.
- **Oficina Administrativa:** cuenta con baño compartido.
- **Despacho de Combustible:** despacho para combustible para 3 surtidoras.
- **Estacionamientos:** área de estacionamiento para 18 autos y 2 para personas con discapacidad.
- **Tanques de almacenamiento de combustible:** área destinada para la instalación de 3 tanques de almacenamiento de combustible, distribuidos de la siguiente manera.
  - Tanque de 10, 000 galones para almacenamiento de diésel.
  - Tanque de 6, 000 galones para almacenamiento de gasolina de 95.

Pág. 1 de 3

Ant. # 098-2020

Propiedad de **HARMODIO REINALDO MUDARRA VELASQUEZ**

CONFECIONADO POR: O.L

FORMULARIO #3

- Tanque de 6, 000 galones para almacenamiento de gasolina de 91.
- **NOTA:**

- **TODOS LOS MATERIALES, PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DEBERÁN SER RETARDANTES AL FUEGO.**
- **RECOMENDAMOS EL USO DE EXTINTORES EN EL PROYECTO, DEBIDO A LA UBICACIÓN DEL MISMO.**
- **PRESENTAR OTRA PUERTA EN LOCAL PARA QUE CUMPLA CON EL CAPITULO 36.2.4 (CANTIDADES DE SALIDAS) DE LA NFPA 101.**

***A continuación, detallamos todos los puntos que su Proyecto debe Cumplir para la Revisión de Planos de acuerdo a la norma***

1. Diseño del sistema detección, anunciación y notificación de incendios de acuerdo al código **NFPA-72** vigente para la República de Panamá.
2. Presentar en plano detalles de las puertas cortafuego, cumpliendo con el capítulo 12.7.4.2 de la **NFPA 1** vigente para la República de Panamá.
3. Diseño del sistema Eléctrico de acuerdo al Reglamento de instalaciones Eléctricas (**R.I.E**), **código NFPA 70, NEC 2014** vigente para la República de Panamá, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
4. Iluminación de emergencia o lámparas de emergencia en pasillos, descanso de escaleras, vestíbulos, etc. **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.
5. Diseño del sistema de señalización de salidas de emergencia en todos los niveles o pisos y rutas de evacuación, presentar detalles en aprobación de planos y se verificaran en ocupación. **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.
6. Todo el material interior puertas (oficinas, etc.), cortinas, alfombras, etc. deberán ser retardantes al fuego mínimo de 1 hora (**NFPA-101** vigente para la República de Panamá).
7. Presentar en plano detalles de las barreras cortafuego, cumpliendo con el capítulo 8.3 de la **NFPA 101** vigente para la República de Panamá (**Clasificación de resistencia al fuego mínimo 2 horas) CUMPLIR ENTRE LOCALES Y/O VIVIENDAS ADOSADAS.**
8. Abatimiento de puertas en sentido del desalojo. **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.
9. Extintores en todas las áreas cumpliendo con la norma **NFPA-10** última versión en español.
10. Cumplir con el Reglamento Gas Licuado de Petróleo según **Resolución N° 060-16** (De 19 de octubre de 2016/*Gaceta Oficial N° 28151-A*) / Sistema de gas licuado de petróleo completo de acuerdo a **NFPA-54 y NFPA-58** vigentes para la República de Panamá.
11. Cumplir con **Capítulo 7.10 (EQUIPOS DE COCINA Y DE VENTILACIÓN TIPO COMERCIAL)** de acuerdo con la **NFPA 13** vigente para la República de Panamá.
12. Cumplir con los Sistemas para Restaurantes (**EQUIPOS DE COCINA Y DE VENTILACIÓN TIPO COMERCIAL**) de acuerdo con las **NFPA - 17A y NFPA - 96** últimas versiones en español.
13. Presentar diseño de centro de comando de emergencia según artículo 11.8.5 de la **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.
14. En lugares sin hidrantes públicos o cuando los hidrantes no se encuentren dentro de los 250 pies (75 m), se deberán instalar hidrantes privados. Cumpliendo con **NFPA 1** vigente para la República de Panamá y **NFPA 24** última versión en español.
15. Cumplir con la **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.
16. Cumplir con **NFPA-30** última versión en español. Líquidos inflamables y combustibles.

Pág. 2 de 3

Art. # 098-2020

Propiedad de HARMODIO REINALDO MUDARRA VELASQUEZ

CONFECIONADO POR: O.L



FORMULARIO #3

**17.** Cumplir con **NFPA-30 A** última versión en español. Código para el motor de combustible Instalaciones de dispensación y talleres de reparación.

**18.** Cumplir con las normas de SENADIS establecidas para las personas con discapacidad.

**19.** Cumplir con la norma de SENADIS; en el área del baño solo debe quedar el inodoro y el baño para una mejor movilización de las sillas para discapacitados.

**20.** Presentar dimensiones de acceso del Cuerpo de Bomberos según artículo 18.2.3.4.1 de la **NFPA-1** vigente para la República de Panamá.

- **18.2.3.4.1.1** Las rutas de acceso del cuerpo de bomberos deberán tener un ancho no obstruido de no menos de 20 pies (6.1 m).

- **18.2.3.4.1.2** Las rutas de acceso del cuerpo de bomberos deberán tener un espacio libre vertical no obstruido no menor de 13 pies (4.1 m).

**21.**

**Cumplir con las normas NFPA. (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION, adoptado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el territorio nacional)**

**Nota:**

- Al presentar su plano original para aprobación deberá traer con su hoja de recorrido este anteproyecto.
- El diseñador tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y este dentro de los parámetros de la NFPA-101.
- **Este anteproyecto es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la fecha de emisión del mismo.**
- **Observación Importante:** Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de **B/. 1,015.03**



Capitán Hernán Córdoba  
Jefe Regional de DINASEPI  
Zona Regional de Los Santos



**NOTA DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO  
IDAAN**



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.  
Rdno. 0816-01535  
Central Telefónica: 523-8570/77  
[www.idaan.gob.pa](http://www.idaan.gob.pa)

Las Tablas, 3 de febrero de 2020

**Nota N° 41-2020 GRLS**

**Ingeniero  
José Serrano  
E. S. M.**

**Estimado Ingeniero:**

En atención a su Nota del pasado 30 de enero del año en curso, relacionado con su solicitud de información inherente a la disponibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, para la Finca con Folio Real N° 9966 y CÓDIGO DE Ubicación 7201, para desarrollar un proyecto de Estación de Combustible, hacemos de su conocimiento:

Si existe acceso a las instalaciones de ambos sistemas (acueducto y alcantarillado sanitario). Al momento de requerir de los servicios solicitados, la parte interesada será responsable de ejecutar todas las adecuaciones para conectarse a los sistemas.

En espera de haber brindado respuesta a su solicitud,

  
**Ing. Emedardo Mendieta  
Director Provincial  
IDAAN-Los Santos  
EM/AB**

c.c. Archivos



## NOTA DE CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO MIVI



República de Panamá  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL- REGIONAL DE LOS SANTOS

Panamá, 3 de febrero de 2020

14.2100-DOT-032-2020

Ingeniero  
José R. Serrano  
E. S. D.

Respetado Ingeniero:

En atención a su solicitud presentada ante este departamento, con fecha de recibido 30 de enero de 2020, donde nos solicita se le certifique el Uso de Suelo, ubicada en el corregimiento de La Villa, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos.

Adjunto a esto la certificación de uso de suelo.

Atentamente,

*Kleber de Lora*  
Arq. Kleber de Lora  
Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial  
MIVIOT-Los Santos



AVE. RICARDO J. ALFARO, EDISON PLAZA 4<sup>º</sup> PISO, APARTADO POSTAL 0816-01582° PMA, R.P (507) 579-9400/ 579-9257 ° WWW.MIVIOT.GOB.PA

### CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION N°: 005

FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2020

ATENDIDO POR: ARQ. KLEBER DE LORA  
PROVINCIA: LOS SANTOS

DISTRITO: LOS SANTOS

CORREGIMIENTO: LA VILLA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: JOSÉ SERRANO

2. USO DE SUELO VIGENTE: COMERCIAL URBANO (C2).

- 2.1. USOS PERMITIDOS: C-2: INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁN ADEMÁS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR, EN FORMA INDEPENDIENTE O COMBINADA CON COMERCIO DE ACUERDO A LA DENSIDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR SE PERMITIRÁ EL USO INDUSTRIAL LIVIANO A LOS USOS COMERCIALES QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN PELIGRO O PERJUDIQUEN EN ALGUNA FORMA EL CARÁCTER COMERCIAL URBANO Y RESIDENCIAL DE ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE LOS SANTOS

NOTA: \*De proporcionar información falsa, esta certificación se considera nula.

  
ARQ. KLEBER DE LORA

## NOTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS ELÉCTRICOS NATURGY



Señores  
Mi Ambiente  
Los Santos, Provincia de Los Santos

GZA-AP-039-2020.  
Chitré, 11 de Agosto de 2020.

En atención a su nota, donde solicita la factibilidad de servicio eléctrico para el proyecto a realizarse en el sector construcción, Tipo "Estación de Combustible" sobre el inmueble finca 9966, con código de ubicación 7201, en Los Santos, provincia de Los Santos propiedad del Señor Harmonio Reinaldo Mudarra Velázquez; correspondiente a la solicitud del Señor José R. Serrano G., le informamos que de cumplir con las normativas de EDEMET, S.A. y con la legislación vigente en materia de electricidad, la instalación del servicio eléctrico para su proyecto es factible.

Adicional le indicamos, que si existen líneas eléctricas en el sector, no deben construir edificaciones debajo de estas líneas existentes y mantener las distancias de seguridad, señaladas en el Código de Seguridad Eléctrica Nacional C2-2002, Tabla 234-1.

Para cualquier información comunicarse al teléfono 970-3630.

Atentamente,

  
Oriela Villarreal  
Provisión de Servicios

**NOTA DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA ALCALDÍA DISTRITO DE LOS SANTOS**



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE LOS SANTOS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
DISTRITO DE LOS SANTOS  
TELÉFONOS: 966-8229/966-8211

La Villa de Los Santos, 11 de febrero de 2020.  
Nota N°034-2020.

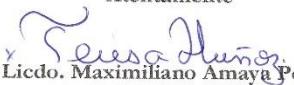
Ingenuero:  
José R. Serrano G.  
Encargado de Estudio de Impacto Ambiental  
E.S.D.  
Respetado Ingenuero:

Expresamos nuestro saludo y deseos de éxitos en sus delicadas funciones

La presente tiene como principal objetivo darle respuesta a la consulta de los servicios municipales de recolección de basura en el punto frente a la avenida Dr. Belisario Porras a un costado de antiguo Toledano, Corregimiento de La Villa, propiedad del Sr. Harmodio Reinaldo Mudarra Velásquez, donde le informamos que el camión recolector de basura pasa por el área una vez a la semana.

Esperando su comprensión, de usted.

Atentamente

  
Licdo. Maximiliano Amaya Potes.  
Alcalde Municipal del Distrito de Los Santos



**RECIBO DE PAGO DE INSPECCIÓN DE PROYECTOS POR SINAPROC**


MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS  
República de Panamá

Cuenta Unica del Tesoro  
Boleta de Depósito-Tesoro Nacional  
Cuenta No.010000178643

No. 220069

Fecha

03-09-2020

R.U.C./Cédula/NT: 8-NT-1-13621	Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE GOBIERNO	SINAPROC
Observación:	SINAPROC - Provincia de Los Santos	SUCURSAL CHITRE 09/09/2020 10:07:22 CAJ 8491564 0006/CUENTA UNICA DEL TESORO - COT #SEQ 000006388 SUP DOCUMENTO: 220069 REFERENCIA 010108388 VALOR
CODIGO 017012	CONCEPTO A DEPOSITAR INSPECCIÓN DE PROYECTOS	NOMBRE: MINISTERIO DE GOBIERNO RUC.: 8-NT-1-13621 NOMBRE DEL DEPOSITANTE: MIRIAM ESCALA MONTO RECIBIDO: 175.00 TOTAL B/. 175.00
Firma del Depositante:	Efectivo 175.00 Ch.Extranjero 0.00	Cheques BNP 0.00 Otros Bancos 0.00 Monto Total 175.00

Boleta Generada Por: Miriam Escala

## PLAN DE CONTINGENCIAS

### Objetivos generales

- Proporcionar un documento sencillo que direccione los aspectos más importantes para activar la respuesta ante un derrame de combustibles o un incendio en las operaciones de abastecimiento de combustibles y traspase de combustibles a los tanques subterráneos en el proyecto.
- Establecer un conjunto de medidas operativas, administrativas y logísticas para que la respuesta ante un derrame de hidrocarburos o un incendio, sea eficaz, eficiente y segura.

### Pasos a seguir en una contingencia

Es importante evaluar la magnitud potencial del derrame con precisión y tan rápido como sea posible. El funcionario que se percate de la existencia de un incidente (derrame, flagelo u otro) debe evaluar la situación y tomar todas las acciones razonables para minimizar riesgos al entorno. Esto incluye detener la fuente de la descarga e impedir el derramamiento del combustible, así como asegurar que se eliminan todas las fuentes de probable combustión del área. En el caso de requerir ayuda para cumplir las acciones referidas, se generará un proceso de notificación del incidente.

## **Problemas adicionales que deben ser tomados en cuenta en la respuesta de un incidente**

### **1. Seguridad**

La seguridad de personal del equipo de respuesta inmediata es de gran importancia por tal razón el promotor será responsable de supervisar dichas condiciones de seguridad, asegurando que ese personal este provisto con el equipo de la protección personal apropiado (EPP).

### **2. Relaciones públicas**

Ante un derrame, existirá un funcionario de la Empresa que será el vocero oficial de lo ocurrido.

### **3. Entrenamiento y capacitación.**

Todos los miembros del equipo de respuesta inmediata (ERI), recibirán capacitación académica y entrenamiento respectivo. También se realizarán simulacros de derrames, en los cuales se verificará el estado de los equipos de comunicaciones y despliegue de los equipos de emergencia requeridos. En este entrenamiento se debe tomar en cuenta los niveles de respuesta para evitar interferencias mutuas dado que pueden entrar a operar equipos que no son de la empresa.

### **4. Derrames.**

La estrategia de respuesta ante un posible derrame de combustibles deberá estructurarse en un plan con dos niveles de respuesta. La capacidad para controlar un derrame y minimizar el impacto medioambiental es uno de los medios más adecuados para determinar qué nivel de respuesta se debe tener.

## Procedimiento de actuación ante derrames

- **Derrame no crítico de combustible**

Catalogado como un derrame de combustible fácil de controlar y remediar; comprende como máximo el área de influencia directa; este puede generarse en el área de despacho de combustibles, de trasiego o de almacenamiento.

- **Derrame no crítico de combustible en el área de despacho**

Este derrame se produciría en el área de despacho de combustibles, islas de abastecimiento para los vehículos. Se procederá con las siguientes indicaciones:

- Secar inmediatamente con franela u otro absorbente y luego indicar la puesta en marcha del vehículo al conductor.
- El material utilizado para la absorción del derrame producido deberá ser desecharlo en un recipiente metálico con tapa.
- Si el combustible se riega sobre la ropa del cliente y/o del despachador, estos deberán quitarse la ropa afectada y en lo posible lavarla con abundante agua y jabón.
- El despachador tiene que controlar que ninguna persona presente en la zona del derrame, manipule materiales de hierro u otro que produzca chispas sobre el piso, encienda fósforos o ponga en marcha el motor del vehículo hasta que este haya sido controlado.

- Retirar los vehículos que estén en fila a la espera del servicio de despacho, así como a las personas que se encuentre cerca; luego de controlado el derrame por el personal del proyecto se podrán reanudar las operaciones.
- Si el derrame alcanza el canal perimetral de aguas lluvias, avisar al encargado y personas presentes en la que le ayuden a quitar los obstáculos, si los hubiere, del canalón y hacer que el mismo vaya a la trampa de grasas.
- Si el derrame no es controlado en el contorno de la marquesina, proceder a utilizar arena, la cual deberá estar contenida en un tanque metálico de 55 galones junto a la administración, esto con el propósito de que absorba el hidrocarburo vertido. Esta arena después de su uso deberá ser tratada para su disposición final.
- Proceder a descontaminar el piso en el lugar del incidente lavando con detergente biodegradable una vez que el derrame haya sido controlado.

- **Derrame no crítico de combustible en el área de trasiego**

Este derrame se produciría en el área de trasiego de combustibles, cuando se esté realizando la maniobra de transferencia de combustibles desde el tanquero transportador hasta las líneas que comunican con los tanques de almacenamiento:

- Cerrar la válvula de paso de combustible del tanquero y proceder a limpiar el derrame con absorbentes; luego de controlado el incidente se procederá a reanudar la operación de transferencia.
  - El material utilizado para la absorción del derrame producido deberá ser desecharido en un recipiente metálico con tapa.
  - Si el derrame producido sale del área de trasiego, proceder a utilizar arena, la cual deberá estar contenida en un tanque metálico de 55 galones que se deberá encontrar en esta misma zona, esto con el propósito de que absorba el hidrocarburo vertido. Esta arena después de su uso deberá ser tratada para su disposición final.
  - Prohibir ingreso de vehículos a proveerse de combustible hasta que el derrame haya sido controlado.
  - Proceder a descontaminar el piso en el lugar del incidente lavando con detergente biodegradable una vez que el derrame haya sido controlado.
- **Derrame no crítico de combustible en el área de almacenamiento**

Este derrame se produciría en el área de donde se encuentran los tanques de combustible, se realizarán las siguientes acciones:

- Cuando se produzca un derrame en el piso del área de almacenamiento, quizás debido a una fisura en uno de los tanques de almacenamiento de hidrocarburos, se debe contener en lo posible el combustible sellando la fisura con un elemento antiexplosivo.

- Apagar equipos electrónicos que podrían producir chispa y/o descarga electroestática, no permitir el ingreso de vehículos ni personal ajeno al proyecto.
- Disponer de una bomba provista de sellos antiexplosivos, para succionar el combustible derramado hacia algún recipiente para luego ser tratado, esto hacerlo hasta que la cantidad derramada en el piso sea insuficiente para ser retirada por succión.
- Cuando no se pueda utilizar una bomba con sellos antiexplosivos para retirar el combustible derramado, utilizar arena, la cual deberá estar contenida en un tanque metálico de 55 galones que se deberá encontrar en esta misma zona, esto con el propósito de que absorba el hidrocarburo vertido. Esta arena después de su uso deberá ser tratada para su disposición final.
- Con la misma bomba proceder a succionar el combustible del tanque que origino el derrame y depositarlo en otro que cumpla con las condiciones de almacenamiento.
- Realizar el proceso de desgasificación del tanque de almacenamiento.
- Proceder a descontaminar el piso en el lugar del incidente lavando con detergente biodegradable una vez que el derrame haya sido controlado.

- **Derrame crítico de combustible**

Un derrame crítico es considerado cuando el derrame del combustible, no puede ser controlado por el personal del proyecto y este se expande más allá del área de influencia directa, las acciones que se deben tomar serán:

- El área más crítica es la de trasiego, al producirse un derrame, rápidamente se cerrará la válvula de flujo de combustible del tanquero.
- Detener rápidamente las actividades en el área de despacho, cerrando los flujos de abastecimiento de combustible, apagando el motor de los vehículos.
- Desconectar los sistemas eléctricos que no se utilicen, se dejarán activados aquellos que proporcionen energía a las bombas de succión e iluminación indirecta, los mismos que serán antiexplosivos.
- Colocar la arena ubicada en los tanques metálicos sobre el derrame, con el fin de absorber la mayor cantidad de combustible y luego proceder a recoger las cantidades menores de combustible dentro y fuera de la El proyecto
- Llamar al Cuerpo de Bomberos de Panamá, Sistema Nacional de Protección civil y Policía Nacional con el fin de que estas entidades ayuden a controlar el derrame.
- Para evitar la formación de nubes de gases por el estacionamiento de combustible, cubrir con lonas de caucho o una capa de espuma sobre la superficie que se encuentre libre de combustible.
- Disponer de tanques metálicos de 55 galones para reciclar el producto que se encuentra estancado en las zanjas y sus alrededores.
- Si el derrame se extiende coordinar con el Sistema nacional de Protección civil Cuerpo de Bomberos y Policía con la finalidad de evitar que el derrame llegue a contaminar los predios en donde el suelo no está impermeabilizado.

- Cuando la emergencia sea superada, proceder a retirar todos los elementos empleados para detener el derrame del combustible.
- Establecer el control de cantidades pérdidas y contaminadas, con la finalidad de que el seguro del proyecto presente su informe.
- Realizar el reporte de daños, especificando las cantidades perdidas y recuperadas.
- Restablecer el funcionamiento de la El proyecto luego de que toda el área sea limpia, las zanjas descontaminadas y recubiertas para permitir el ingreso vehicular.

## 5. Evaluación

Siendo el objetivo básico del Plan de Contingencias es el de proteger la integridad física de las personas que, en determinado momento, se encuentren en el área de influencia del proyecto una de las actividades que se deberán poner en ejecución ante la presencia de un percance es evacuar a los empleados, clientes y otras personas que se encuentre en el interior en ese momento.

Para que esta actividad se desempeñe con la mayor seguridad y se obtenga el resultado esperado, se debe proceder como se detalla:

- Es imperativo que el personal esté listo y capacitado para manejar el equipo de incendios del establecimiento.
- De existir personal nuevo, se dispondrá su inmediata evacuación, en caso de que no haya podido ser entrenado para estos casos.

- Cuando se tenga el conocimiento cierto del siniestro, se debe tratar de ubicar el lugar en el cual tuvo su origen.
- El lugar de reunión de la evacuación estará previamente determinado. En él se hará una revisión del número de personas, a fin de detectar si alguna se mantiene en el interior del establecimiento.

## **6. Atención médica**

Si como consecuencia de un incidente, se han producido perjuicios en la salud de alguna de las personas, los pasos que se deberán seguir son los siguientes:

- Identificación de personas heridas.
- Rescate y estabilización.
- Evaluación médica en el sitio de la emergencia
- Tratamiento, de ser el caso, en el sitio de la emergencia.
- Traslado del paciente al Centro de Salud más cercano.

Los gastos médicos en los cuales se deba incurrir como consecuencias de un incidente deberán ser cubiertos por el establecimiento.

## **7. Flagelos**

Un adecuado plan para el manejo de los mismos puede mitigar estos peligros. Este plan cuenta con tres diferentes aspectos para lograr este objetivo: prevención, detección y respuesta.

Muchas medidas pueden tomarse para evitar que ocurra un incendio en las instalaciones de la Estación de expendio de combustible. La primera consiste en controlar eficientemente el respeto y cumplimiento de los procedimientos de seguridad en el abastecimiento de combustibles; además, contar con un sistema de protección y control de incendios adecuado, sumado a la debida capacitación y entrenamiento del personal dedicado a la operación y mantenimiento de los equipos.

Los sistemas primarios de respuesta han sido diseñados para proteger primeramente al personal, permitiéndoles evacuar y reubicarse en áreas seguras. También permite proteger al ambiente circundante y las instalaciones.

### **7.1 Procedimientos de respuesta**

Una vez recibido el aviso de incendio, las acciones a seguir son las siguientes:

#### **Acciones de prevención:**

- Deberá conformar y capacitar una brigada contra incendios.
- Instalar en extintores contra incendio de gran capacidad con el fin de atender rápidamente ante cualquier eventualidad.
- Vigilar el buen estado de los extintores.
- Establecer la prohibición de fumar en áreas aledañas y dentro de los vehículos.
- Controlar que los vehículos menores también cuenten con extintores.
- Prohibir el encender desechos en los recipientes destinados para este fin.

**Durante el incendio:**

- Se evacuará al personal que trabaja en el área cercana donde se presencie el evento.
- Se acordonarán las áreas afectadas y se limitará el acceso a esta.
- Se procederá a la extinción del incendio con los equipos dispuestos para tal fin, uso de extintores y otros medios existentes.
- Comunicarse con el Cuerpo de Bomberos y con otras entidades según la gravedad de la emergencia.
- Se enfriarán las áreas anexas al lugar del siniestro.
- Se verificará el estado de salud e integridad física del personal y se prestará asistencia médica de manera inmediata si es necesario.

**Después del incendio:**

- Cuando el evento haya sido controlado se verificará el estado de equipos e instalaciones del proyecto para determinar que no existan nuevos riesgos.

**8. Capacitación**

Todo el personal de operaciones, mantenimiento y supervisión deberán recibir periódicamente charlas de seguridad contra incendios, que permitan actuar rápida y eficazmente ante situaciones de esta índole. También se sugiere implementar inspecciones generales antes de iniciar la labor diaria en la Estación de expendio de combustible.

## **9. Comunicación de Peligros**

### **9.1. Rótulos sobre peligro**

Rótulos en castellano estarán colocados para identificar claramente los peligros y riesgos potenciales en el proyecto, así como el sistema de alarma incorporado en las instalaciones. Los rótulos, símbolos y señales a utilizarse deberán respetar las normas nacionales e internacionales para señalización.

### **9.2. Sistema de detección de alarmas**

Los sistemas de detección de incendios incluyen detectores de humo y estaciones de alarma manual las cuales podrán instalarse en el área de almacenamiento de combustibles como en el área de abastecimiento a vehículos. Estas estaciones estarán ubicadas en las salidas de las instalaciones. El sistema manual puede accionarse igualmente tanto para emergencias médicas como para derrames e incendio.

### **9.3 Sistemas de control**

Para contener los incendios se deberá contar con un sistema de control como: Sistema de agua/espuma, sistemas de extinción gaseosos, sistemas de enfriamiento y extintores portátiles. Para el proyecto se deberá implementar uno o dos de los sistemas antes señalados. Además, se recomienda instalar sistema de iluminación para emergencias en los casos pertinentes, lo que permitirá una evacuación ordenada del personal.

En general, la aplicación de un sistema u otro, dependerá del sitio donde se produzca el incendio: tanques de almacenamiento o área de abastecimiento de combustibles. No se utilizará agua si el incendio se presenta en los tableros de control y se utilizará otro agente mitigador de llama.

#### **10. Evaluación del plan de contingencias**

Una vez que ha terminado el percance, es importante evaluar el nivel de daños alcanzado como consecuencia del mismo, así como determinar los motivos que los ocasionaron.

Con este fin se recopilará información, la misma que será entregada ya sea por las estaciones de servicio o los chóferes de vehículos de propiedad de los distribuidores, se debe reportar los siguientes aspectos:

- ¿Qué pasó?
- ¿Cuándo pasó?
- ¿Cómo pasó?
- ¿Dónde pasó?
- ¿Por qué pasó?

## MANUAL DE OPERACIONES Y SEGURIDAD.



Our Family of Brands

### Plan de Seguridad, Contingencia y Emergencias Estaciones de Servicio TEXACO

#### Política:

Es la política de la estación el conducir su negocio de una manera responsable y ética que proteja la seguridad, salud y medio ambiente. La meta es ser líderes dentro de la industria por medio de la innovación y promoviendo las soluciones creativas mediante las cuales se mejorará nuestra posición competitiva. Para tal fin, la compañía:

- Integrará la seguridad, salud, protección contra incendios y del medio ambiente en cada aspecto de sus actividades de negocios.
- Cumplirá con todas las leyes y regulaciones sobre la seguridad, incendios, salud y medio ambiente sin tomar en consideración el grado de esfuerzo necesario.
- Buscará oportunidades para participar en la formulación de la legislación en materias de seguridad, incendio, salud y medio ambiente o políticas que puedan impactar significativamente nuestro negocio. Trabajará activamente con las agencias gubernamentales apropiadas para asegurar una efectiva y razonable solución en tiempo y costos donde sea posible.
- Promoverá en los empleados el iniciar y mantener un dialogo abierto dentro de la compañía, con el público y sus agentes en materias de seguridad, incendios, salud y medio ambiente. Esto incluirá el reconocimiento y la respuesta apropiada a las preocupaciones de la compañía y de la comunidad en tales materias.
- Seguirá los más relevantes estándares, las buenas prácticas de Ingeniería y los principios del manejo de riesgos para asegurar que las actividades en una estación de servicio Texaco en

materias de seguridad, incendios, salud y medio ambiente son conducidas de forma responsable. Esto incluirá específicamente el diseño y ubicación de nuevas facilidades o modificaciones a las facilidades ya existentes.

- Exhibirá liderazgo en conciencia social y demostrará un rendimiento ejemplar en seguridad, incendios, salud y medio ambiente.
- Conservará los recursos naturales y de la compañía mediante un cuidadoso manejo de las emisiones y descargas y eliminando la generación innecesaria de desperdicios. Esto también incluirá el uso sensato de la energía en nuestras operaciones. Los gastos discretionales en medio ambiente, salud y seguridad deberá ser manejado prudentemente para incrementar una posición competitiva de Chevron en el largo tiempo.
- Conducirá científicamente las investigaciones de riesgo, cuando sea necesario, para identificar, caracterizar y manejar de forma segura cualquier peligro potencial presente o futuro de los productos u operaciones de la compañía.
- Mantendrá un programa de manejo de productos con los pasos apropiados para entender los efectos en la salud de productos de Texaco de tal modo de informar a los empleados, contratistas, distribuciones, clientes y al público en general con relación al manejo uso y disposición apropiada de estos productos. (MSDS, que son las especificaciones químicas del producto las cuales pueden repercutir en la salud de la persona).
- Evaluará las responsabilidades potenciales en seguridad, incendios, salud y medio ambiente antes de la venta, préstamo, transferencia o compra de propiedades. Trabajar para resolver cualquier problema creado por pasadas operaciones, prácticas, manejo de productos del petróleo o materiales peligrosos.
- Asegura la conformidad de esta política mediante un programa general de cumplimiento incluyendo las auditorias necesarias.

## **RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ESTACION DE SERVICIO**

El Administrador de la estación de servicio es responsable de mantener una operación orientada hacia la eficiencia, seguridad, salud y protección del medio ambiente y debe reconocer que estos son partes integrales de su labor. Como el gerente de la estación de servicio está en contacto permanente con los empleados de la estación de servicio, están en la mejor disposición para circundante a su estación.

Las obligaciones de un administrador con respecto a la seguridad, salud y medio ambiente son las siguientes:

- Establecer un ejemplo seguro que los empleados puedan seguir.
- Tener un conocimiento total de los peligros asociados a cada operación.
- Asegurarse que los empleados estén entrenados apropiadamente en sus obligaciones de trabajo. Estar bien informado acerca de todo equipo nuevo y de cambios de funcionamiento del área que el maneja.
- Conocer y aplicar los procedimientos operativos anexos a la presente, así como exigir que los empleados de la estación y los empleados de los contratistas que laboren dentro de ella cumplan con estos. El gerente tiene la facultad incluso, de paralizar los trabajos que vengan ejecutando estos últimos, en el caso de contravenir las políticas o procedimientos descritos en el presente manual, comunicando de inmediato al Consultor de Negocios o a su supervisor inmediato dentro de la compañía Chevron.
- Llevar a cabo periódicamente inspecciones de seguridad, e higiene industrial para reducir o controlar los riesgos físicos, condiciones inseguras en las instalaciones prácticas de trabajo peligrosas y supervisar permanentemente la condición de los equipos de emergencia y seguridad, garantizando su óptima operación en coordinación con el Consultor de Negocios o a su supervisor inmediato de Chevron.

- Llevar a cabo periódicamente inspecciones y mantenimiento de los sistemas de protección del medio ambiente instalados en su facilidad, de modo de controlar los riesgos de contaminación del medio ambiente.
- Cumplir y hacer cumplir las regulaciones que sobre protección del medio ambiente existen en el país de modo de garantizar que su operación no sea generadora de riesgos potenciales por contaminación del medio ambiente.

Cada empleado tiene la responsabilidad personal de contribuir en el desempeño de su trabajo seguro y saludable. A través de estos esfuerzos, se pueden reducir accidentes, enfermedades y evitar la contaminación del medio ambiente. Cada empleado es responsable de lo siguiente:

- Buscar el consejo del gerente de la estación de servicio o de su supervisor cuando no esté seguro del procedimiento a seguir en el trabajo.
- Desempeñar sus obligaciones de trabajo tomando en cuenta su seguridad y la de sus compañeros. Esto incluye el uso correcto del equipo, material de seguridad, así como los procedimientos de seguridad establecidos por la compañía.
- No efectuar labores de la que no hayan sido instruidos.
- Repasar y familiarizarse con el contenido del presente manual.
- Comunicar a su supervisor inmediato todo tipo de lesiones, enfermedades, accidentes, métodos o condiciones inseguras de trabajo.

Los objetivos del Plan de Contingencias de la Estaciones de Servicios Texaco son:

1. Preservar la vida y la integridad física de las personas.
2. Evitar daños al medio ambiente y la comunidad.
3. Minimizar los daños o pérdidas en materiales, productos, maquinarias, edificios.
4. En caso de un siniestro, lograr una evacuación organizada del personal y clientes en un tiempo prudente.
5. Estimular al personal a realizar actividades en equipo pues de ello depende el éxito del plan.

6. Concientizar a nuestros empleados de la importancia de seguir las medidas preventivas que eviten llegar al punto de un siniestro.
7. Garantizar la rehabilitación segura de las áreas afectadas y lograr un pronto restablecimiento de las actividades de la empresa.
8. Evitar y/o minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden causar a ocupantes y usuarios.
9. Evitar o minimizar los daños que se pueden causar al ambiente o a las instalaciones.
10. Evitar o minimizar los perjuicios que se pueden causar a la comunidad como consecuencia de la interrupción de las actividades y servicios en el momento de un incidente.
11. Evitar y/o minimizar las pérdidas económicas.

Definiciones y posibles emergencias que se pueden presentar en Estación de Servicios:

- Accidente Ambiental: una explosión, incendio, fuga o derrame súbito que resulte de un proceso en el curso de las actividades de cualquier establecimiento, en los que intervengan uno o varios materiales o sustancias peligrosas y que suponga un peligro grave para la población, los bienes, el ambiente y los ecosistemas.
- Situación de Riesgo Ambiental: la probabilidad de que ocurran accidentes mayores que involucren a los materiales peligrosos que se manejan en las actividades altamente riesgosas, que puedan trascender los límites de sus instalaciones y afectar adversamente a la población, los bienes, al ambiente y los ecosistemas. La evaluación de dicho riesgo comprende la determinación de los alcances de los accidentes y la intensidad de los efectos adversos en diferentes radios de afectación.

## Situación de Emergencia Ambiental

Los siguientes eventos pueden generar una situación de emergencia ambiental:

- Explosión
- Incendios
- Derrames
- Terremotos
- Fallas de equipos de trabajo
- Accidentes vehiculares, atropellos dentro de la estación.
- Asalto
- Mezcla de productos (gasolina con diésel)

- **Explosión:** por la emanación de los vapores producidos por los combustibles. En la estación puede haber diferentes fuentes de ignición que puedan provocar explosiones en zonas de riesgo. Este es el caso de cerillo de cigarrillo, equipos electrónicos, radios y cualquier otra fuente de ignición.
- **Incendios,** en la estación hay diferentes tipos de materiales inflamables que pueden generar incendios. Además, del daño físico los incendios pueden provocar gases tóxicos que afectan el ambiente y la salud de las personas. Ello depende de los materiales que se consumen durante el incendio.
- **Derrames,** se pueden producir en varias actividades, tales como la descarga de combustible y aceites, el manejo de aceite en las bodegas, los transportes de productos de la bodega a las islas y durante el manejo de los productos de las islas. Los derrames incluyen materiales en estado líquido y sólido.
- **Terremotos,** el principal aspecto de riesgo ambiental durante un sismo es el derrame de productos en las bodegas y en la isla, así como la fuga de combustible de los tanques. Una respuesta adecuada incluye la valoración de las condiciones de seguridad de las estaciones de servicio una vez a ocurrido el evento.

- **Fallas de equipos**, esto incluye el fallo en el equipo utilizado para operar la estación de servicio.
- **Accidentes vehiculares**, eventos de este tipo generan riesgo sobre la operación de la estación de servicio dependiendo del lugar en el cual se presentó el accidente. Los accidentes pueden generar incendios y chispas en las zonas de riesgo.
- **Asalto**, los robos provocan riesgo sobre la operación de la estación de servicio ya que las balas perdidas pueden generar chispas en zonas de riesgo de explosión o incendio. Manejarse según procedimiento de incendio.

Mezcla de producto, en situaciones donde el responsable abastecer a la estación de producto (gasolina o diésel) se equivoca de tanque y mezcla dos tipos de producto. Mantener números de los empleados de Chevron para su respectiva notificación.

#### **Responsabilidad:**

El Concesionario es el responsable de la implementación de este Procedimiento, así como de la asignación de los recursos necesarios que garanticen la eficacia del mismo.

El Administrador de la Estación es el responsable de la revisión y correcta aplicación del presente procedimiento.

#### **Clasificación de las emergencias:**

Con el propósito de identificar de forma clara las posibles emergencias que podrían afectar a la estación de servicio hemos dividido las emergencias en tres clasificaciones.

Clasificación de las Emergencias		
Alerta Roja	Alerta Amarilla	Alerta Verde
1- Incendio, explosión.	1- Derrames menores.	1- Lluvias persistentes.
2- Derrame de hidrocarburos	2- Choque, accidentes vehiculares.	2- Fuertes vientos.
3- Terremoto.	2- Sismo leve, que no causó daños.	3- Suspensión del servicio eléctrico en el sector.
4- Accidente laboral Grave	3- Fallas en equipos de Trabajo	4- Accidente de personas que requiere de primeros auxilios básicos.
5 - Asalto a las instalaciones	3- Amenaza de inundaciones por fuertes lluvias.	
5- Amenaza de artefacto explosivo		

### Organización:

Con el objetivo de administrar efectivamente los recursos de la empresa ante una emergencia hemos diseñado un organigrama en el cual se definen claramente las funciones que corresponden a cada parte.

### Concesionario:

Es el responsable de garantizar la seguridad y la salud de todos los empleados de TEXACO ante una emergencia. Su principal función prevenir los riesgos en la empresa, garantizar la existencia de planes contingentes, así como la revisión anual y puesta en práctica de los mismos, asignar un presupuesto económico anual con el fin de mantener las medidas de seguridad y los planes de emergencia vigentes.

### **Comité de Emergencia:**

Está compuesto por el Consultor de Negocios, y el Administrador de la Estación. Esta estructura es la responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Descripción de funciones del Comité de Emergencias: Antes de la emergencia:

- Evaluar las características de la empresa y proponer las medidas correctivas para eliminar o reducir los riesgos que se identifiquen.
- Actualizar el presente Plan de Emergencias conforme existan cambios en los procesos, construcciones o de personal.
- Supervisar el funcionamiento de las brigadas de emergencia según los planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar los simulacros de evacuación y atención de emergencias, con el fin de lograr una respuesta eficaz lo más cercana a una situación real.
- Coordinar con otras instituciones las actividades referentes a preparativos para desastres.
- Mantener una divulgación permanente del presente plan de emergencias, así como las medidas de seguridad y protección para todos los trabajadores de TEXACO
- Coordinar los programas de capacitación e información para los miembros del Comité y para el personal de la empresa.

### **Durante la emergencia:**

Brinda asistencia al Coordinador de emergencias.

**Después de la emergencia:**

- Controlada la emergencia y eliminado el riesgo, lleva a cabo una inspección general del área afectada en compañía de la brigada de emergencias.
- Basándose en la inspección determinará si las instalaciones son seguras y decidirá si se levanta el estado de emergencias y el momento en que se deben restablecer las funciones normales de trabajo y la atención de público.
- Brindará un informe verbal de la situación actual al Consultor de Negocios.

Posteriormente elaborará un informe escrito en el cual contemplará al menos los siguientes aspectos:

- Causas del Incidente.
- Condiciones que contribuyeron al Incidente.
- Pérdidas estimadas.
- Tiempos de respuesta de los grupos internos de emergencias.
- Tiempo de respuesta de la ayuda externa (Bomberos, Cruz Roja, etc.).
- Revisión y mejoras necesarias al Plan de Emergencias.
- Recomendaciones.

**Coordinador de Emergencias:**

Es el encargado y ejecutor del Plan de emergencia y administrador general una vez declarada la emergencia. Debe contar siempre con una persona con igual capacitación para que en caso de ausencia del primero éste actúe. Ambos deben ser funcionarios que permanezcan la mayor parte de su tiempo dentro de las instalaciones y ser debidamente entrenados para este propósito. En TEXACO esta responsabilidad recae sobre la figura del Administrador de la Estación.

**Descripción de funciones del Coordinador de Emergencias: Antes de la emergencia:**

Debe llevar a cabo las mismas funciones del Comité de Emergencias en la fase de prevención de emergencias.

**Durante la emergencia:**

- Al activarse la Alerta Roja procede inmediatamente a establecer el puesto de mando, éste se localizará frente a la tienda de comidas rápidas, siempre y cuando esta área no se vea comprometida por la emergencia.
- Deberá informarse de la zona donde se está dando la emergencia y solicitar la ayuda externa (Bomberos, Cruz Roja, 911, etc.).
- Convocará inmediatamente a los brigadistas, es responsable de administrar la emergencia a partir del momento en que ésta se declare, y sus instrucciones serán de carácter obligatorio, por lo cual todas las jerarquías formales de TEXACO quedarán subordinadas a su mando durante la emergencia.

El Coordinador deberá tener un documento siempre a mano con los números telefónicos de:

- Bomberos – para los casos de incendio.
- Cruz Roja – para accidentes laborales.
- Centro de Seguridad Nacional – en caso de amenaza de artefactos explosivos.
- Policía de proximidad - en caso de robo, asalto o intrusión
- Consultor de Negocios de TEXACO.
- La dirección exacta de la Estación y el N° Telefónico.

Deberá mantener en todo momento despejado el acceso a las instalaciones.

Su función principal será tomar la información proveniente de los brigadistas, evaluarla y basándose en ésta, girar las instrucciones necesarias para atender en primera instancia la emergencia, tratar de llevarla a control y eliminar el riesgo si fuera posible.

Una vez que se presente la ayuda externa brindará la información necesaria al puesto de mando externo y entregará el mando, también se mantendrá en su puesto para brindar la ayuda necesaria.

**Después de la emergencia:**

- Al darse por controlada la emergencia y eliminado el riesgo, asumirá nuevamente el mando total de la situación, y hará una inspección general del área o áreas afectadas en compañía de los coordinadores de brigadas y el Comité de Emergencias, basándose en la inspección determinará si las instalaciones son seguras y decidirá si se levanta o no el estado de emergencia y si se deben o no restablecer las funciones normales de trabajo y la atención del público.
- Deberá de mantener la escena afectada tal y como quedó con el objeto de llevar a cabo la investigación de las causas del incidente, lo cual lo coordinará con el Departamento de Ingeniería de Riesgos del Instituto Nacional de Seguros.
- Participará con el Comité de Emergencias en la valoración de pérdidas y en la elaboración del informe escrito.

**Brigada de Evacuación:**

La Brigada de evacuación, está compuesta por 2 personas en cada turno de trabajo. Su mayor responsabilidad es la de garantizar la evacuación de las instalaciones en una forma sistemática y segura.

Esta estructura es la responsable de coordinar el desalojo de la Estación en las fases del antes, durante y después de una emergencia.

**Descripción de funciones: Antes de la emergencia:**

- Revisar periódicamente su área de responsabilidad, con el fin de verificar que las condiciones de seguridad son adecuadas, salidas de emergencias despejadas, áreas de tránsito de peatones y vehículos libres de obstáculos, que los extintores no estén obstruidos, etc.
- Mantener una lista actualizada del personal de la Estación.
- Repasar con el personal periódicamente el plan de evacuación incluyendo las rutas de evacuación y las zonas de seguridad.

**Durante la emergencia:**

- Al establecerse la Alerta Roja debe comunicar al personal y clientes acerca de la emergencia.
- Mantener en todo momento la calma, y procurar calmar a las personas, recuerde que usted es el líder de su grupo y por lo tanto debe dar el ejemplo.
- Localizar e la ruta de evacuación más cercana y segura para los ocupantes, recuerde que las salidas previstas pueden encontrarse afectadas durante la emergencia.
- Mantenga en todo momento el orden de la evacuación.
- No permita que ninguno de los ocupantes se quede sin evacuar la Estación.
- Verificar que los pisteros apaguen los equipos desde el botón de emergencias antes de evacuar.
- No permita que el personal salga con objetos o paquetes en la mano y diríjalos a la zona de seguridad establecida.
- El responsable de evacuación debe ser el último en desalojar la Estación.
- En caso de que se dé cuenta que alguno de los ocupantes no desalojó o no estaba en su grupo al momento de evacuar, informe inmediatamente al Coordinador de Emergencias, para dar inicio al proceso de búsqueda y rescate de ser necesario

**Después de la emergencia:**

Espera las instrucciones del puesto de mando e informe al personal el momento en que deben volver a sus puestos de trabajo.

**Brigada de Emergencias:**

Este equipo de trabajo está integrado por personal de TEXACO con capacitación en primeros auxilios, prevención y combate de incendios y atención de derrames de hidrocarburos.

Su misión es dar una primera respuesta en caso de incendio, explosión, derrame de hidrocarburos, desastre natural o accidente laboral.

**Descripción de funciones la Brigada de Emergencias: Antes de la emergencia:**

- Llevar a cabo análisis de riesgos de las instalaciones y procesos con el fin de impulsar las acciones correctivas para eliminar o disminuir los mismos.
- Verificar que los equipos portátiles contra incendio se encuentren accesibles (sin obstrucción) y en buen estado de operación (no descargados).
- Identificar las áreas de mayor exposición al riesgo de incendio y los posibles tipos de fuego que puedan presentarse.
- Identificar las posibles situaciones de emergencias médicas que podrían presentarse en la Estación.
- Tener disponible el equipo de primeros auxilios ubicándolo en sitios estratégicos dentro de la empresa.
- Diseñar y practicar los procedimientos estándar de operación que se utilizarían en cada tipo de emergencia.
- Elaborar un programa anual de prácticas dirigidas

**Durante la emergencia:**

- Llevar a cabo el procedimiento estándar de trabajo aplicable a cada tipo de emergencia.
- Mantener informado al Coordinador de Emergencias acerca del desarrollo de las operaciones y los requerimientos necesarios para llevar a cabo una labor más efectiva.
- Si el Coordinador de Emergencias lo indica deberá activar el procedimiento para búsqueda y rescate de personas que no evacuaron o bien que fueron víctimas en la emergencia.
- Si en el proceso de búsqueda y rescate encontraran a una víctima, deberán llevar a cabo la asistencia básica de primeros auxilios (revisión primaria) siempre y cuando la escena sea segura, y posteriormente trasladar a la persona afectada.
- Deberá establecerse una zona segura para la atención de pacientes donde deberán trasladarlos para efectos de estabilizarlos y entregarlos a la ayuda externa según sea la situación.
- Con la llegada de la ayuda externa (Bomberos y/o Cruz Roja) deberán ceder el puesto a ellos y mantenerse cerca para brindar toda la ayuda que se les solicite.

**Después de la Emergencia:**

- Acordonarán las áreas afectadas con el fin de conservar la escena para los procesos de investigación de causas.
- El líder de la brigada de emergencias acompañará al Coordinador de emergencias a la inspección de las instalaciones y colaborará en la elaboración del informe escrito.
- Trasladarán todos los equipos de extinción utilizados a la bodega, para los procesos de revisión y mantenimiento.

- Llevarán a cabo un inventario de los equipos y suministros de primeros auxilios con el fin de cuantificar los gastos y solicitar el reaprovisionamiento.
- La brigada se reunirá posteriormente con el fin de revisar lo acontecido y evaluará el desempeño mostrado en la aplicación de los planes, basándose en esta revisión adoptarán las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta ante estos eventos.

**Después de la emergencia:**

Elabora un informe escrito de lo acontecido, dirigido al Comité de emergencias.

Actuaciones de emergencia:

**Respuestas ante una explosión:**

Fuego o explosión de cualquier tipo

- Identificar el lugar de la explosión.
- Usar los extintores portátiles si hay fuego.
- Cortar el suministro eléctrico general de la Estación (usar botón de emergencia)
- Llamar a los bomberos.
- La brigada de Emergencia atiende la situación si está dentro de sus capacidades

Responsabilidad

Es responsabilidad del Administrador de la estación de servicio o la persona delegada por éste, comunicar de inmediato la emergencia de la explosión.

Comunicación

- Interna, algún miembro de la estación de servicio comunica de inmediato la emergencia al 911 y al Consultor de Negocios)

- Externa, la respuesta a comunicaciones externas se hace con base en los lineamientos establecidos por el procedimiento de comunicación Interna y Externa.

<p>1. El administrador o persona delegada, comunica la emergencia al 911</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se debe atender la emergencia sin las indicaciones del coordinador de emergencias.</li> <li>• No poner en riesgo la seguridad personal.</li> <li>• No poner en riesgo la seguridad de los clientes.</li> </ul>	
<p>2. Una persona de la estación de servicio corta el fluido eléctrico apretando el botón de paro de combustible.</p>	
<p>3. La Brigada de Emergencia de la estación se colocan el equipo de seguridad.</p>	
<p>4. La Brigada de Emergencia de la estación y los Bomberos contienen los derrames de combustible, en caso de ser necesario.</p>	

<p>5. La Brigada de Emergencia de la estación y los Bomberos aislan el área de la emergencia y evacuan las personas de la estación.</p>	
<p>6. La Brigada de Emergencia de la estación y los Bomberos dan asistencia a heridos, si los hubiera y fuera seguro hacerlo.</p>	

**Localización y mantenimiento del equipo de seguridad:** El equipo de seguridad se mantiene en la tienda de conveniencia y/o en la oficina del administrador. El equipo es revisado trimestralmente por el departamento de Operaciones.

El equipo de seguridad incluye:



### Entrenamiento

Este procedimiento es revisado anualmente o después de haber ocurrido una emergencia. Un simulacro anual debe ser coordinado por el Consultor de Estaciones, el personal de estaciones de servicio y los Bomberos de la localidad.

Los registros de los simulacros son almacenados en el departamento de Retail.

## **RESPUESTA ANTE INCENDIOS**

### **Responsabilidad**

La brigada de Emergencias de la estación de servicio es la responsable de coordinar las acciones para resolver una emergencia de este tipo. Esto en caso de incendios menores.

Para incendios mayores, se sigue el procedimiento de emergencia para respuesta ante una explosión.

### **Comunicación**

- Interna, algún miembro de la estación de servicio comunica de inmediato la emergencia al Consultor de Negocios.
- Externa, la respuesta a comunicaciones externas se hace con base en los lineamientos establecidos por el procedimiento de comunicación Interna y Externa.

### **Descripción de actividades**

- |   |   |
|---|---|
| <p>1. El administrador o persona delegada por él, comunica la emergencia al 911 y al Consultor de Negocios.</p> <p>Si el incendio es menor es atendido por la Brigada de la Estación utilizando el equipo de seguridad respectivo. Si el incendio es mayor se requiere la coordinación con los bomberos de la localidad. No se debe poner en riesgo la seguridad del personal y los clientes.</p> |  |
|---|---|

<p>2. Una persona de la estación de servicio corta el fluido eléctrico apretando el botón de paro de combustible.</p>	
<p>3. La Brigada de Emergencia de la estación se colocan el equipo de seguridad.</p>	
<p>4. La Brigada de Emergencia de la estación y los Bomberos aislan el área de la emergencia y evacuan las personas de la estación.</p>	
<p>5. Si la brigada tiene capacidad para contener y/o apagar el incendio, actúa. Previamente la brigada debe estar segura que no hay elementos que puedan poner en riesgo su propia seguridad.</p>	
<p>6. La Brigada de Emergencia de la estación dan asistencia a heridos, si los hubiera y fuera seguro hacerlo.</p>	
<p>7. El Consultor de Negocios, una vez que se ha controlado la emergencia, evalúa las condiciones de seguridad con los bomberos. Únicamente, cuando no hay riesgo para el personal o para el ambiente, se inician las actividades para normalizar la operación de la estación de servicio. Prepara informe del accidente.</p>	

## Equipo de Seguridad

El equipo es revisado trimestralmente. La evidencia de los resultados de estas revisiones se evidencia en el Formato de Auto evaluación de las instalaciones. El equipo de seguridad incluye:



## RESPUESTA ANTE DERRAMES

### Derrames menores

- Nunca permitir que el derrame permanezca en el piso.
- Recoger el producto derramado mediante el uso de arena o cualquier material absorbente y guardarlos en contenedores etiquetados.
- Disponer el contenedor en instalaciones autorizadas que manejen desperdicios tóxicos.

### Derrames mayores sobre el patio de aprovisionamiento de combustibles

#### Procedimiento:

- Cortar el suministro eléctrico (usar el botón de emergencia)
- Parar todas las operaciones y llevar los extintores cerca del área del derrame.
- Confinar el producto mediante el uso de arena o cualquier material absorbente. Nunca usar agua

- No permitir que el producto derramado llegue a los desagües, canales, drenajes de lluvia o cualquier otra boca de inspección.
- Recoger el producto derramado mediante el uso de arena o cualquier material absorbente y guardarlo en contenedores etiquetados.
- Reiniciar las operaciones solo cuando todo el producto haya sido removido de la superficie de la estación.
- Disponer el contenedor en instalaciones autorizadas que manejen desechos peligrosos.
- Cualquier signo de presencia de vapor dentro de la oficina o de producto en cualquier lugar circundante de la estación
- Llamar inmediatamente a la brigada de emergencia de la Estación.

### **Responsabilidad**

El administrador de la estación de servicio es el máximo responsable en la coordinación de las acciones para responder ante un evento de este tipo.

Comunicación Interna: el administrador o la persona delegada por éste, comunica las emergencias generadas por el derrame, al Consultor de Negocios (TEL: 3 0 6 - 9 0 0 0, 6564 - 0 4 5 8 c o n c e s i o n a r i o)

## Descripción de actividades

<p>1. El administrador o persona designada por él, comunica la emergencia al 911 y al Consultor del Negocios.</p> <p>Se debe procurar la contención del derrame con barreras contenedoras.</p> <p>Se impide la ignición de vehículos. Únicamente podrán ser desalojados empujándolos. Esto si el derrame es de combustible.</p> <p>No poner en riesgo a la seguridad personal.</p> <p>No poner en riesgo la seguridad de los clientes.</p>	
<p>2. La Brigada de Emergencia de la estación se colocan el equipo de seguridad.</p>	
<p>3. Una persona de la estación de servicio corta el fluido eléctrico y/o aprieta el botón de paro de combustible. Así como cualquier otra fuente de ignición.</p>	
<p>4. La Brigada de Emergencia de la estación y los Bomberos aislan el área de la emergencia y evacuan al personal de la estación.</p>	

5. Si la Brigada tiene capacidad para contener el derrame, actúa. Utilice el material de contención, posteriormente el de absorción. Si hay bombas manuales utilícelas para recoger el derrame en el contenedor destinado a ese propósito. NO USE BOMBAS ELECTRICAS.

6. La Brigada de emergencia de la estación y los Bomberos dan asistencia a heridos, si los hubiera y fuera seguro hacerlo.



7. El Consultor de Negocios, una vez que se ha controlado la emergencia, evalúa las condiciones de seguridad con los bomberos. Únicamente, cuando no hay riesgo para el personal o para el ambiente, se inician las actividades para normalizar la operación de la estación de servicio.

Prepara informe del accidente.



## RESPUESTA ANTE TERREMOTOS

### Responsabilidad

El administrador de la estación de servicio es el máximo responsable en la coordinación de las acciones para responder ante un evento de este tipo.

### Comunicación

Interna, el administrador o la persona delegada por éste, comunica las emergencias generadas por el terremoto al Consultor de negocios y al 911 (en caso de ser necesario).

Externa, la respuesta a comunicaciones externas se hace con base en los lineamientos establecidos por el procedimiento de comunicación Interna y Externa. Otros números de teléfono que se pueden utilizar para la comunicación externa de la emergencia son:

#### Descripción de actividades

- El administrador o persona designada por este, comunica la emergencia al consultor de negocios o al 911 (en caso de ser necesario). Igualmente inician los procedimientos de respuestas de este manual que consideren necesarios.
- Se debe mantener la calma.
- Se debe permanecer lejos de ventanales y áreas con objetos que puedan caer.
- Durante el evento se lleva a los clientes y el personal a la zona de seguridad más cercana.
- No poner en riesgo la seguridad personal.
- No poner en riesgo la seguridad de los clientes.

## ACCIDENTES VARIOS – QUE HACER

### Producto combustible derramado sobre la ropa:

- Permanecer lejos de celulares, radios o cualquier fuente de ignición incluyendo fósforos.
- Ir inmediatamente al vestidor, cambiarse las ropas húmedas y lavarse la piel para eliminar el producto.
- Lavar la ropa a mano. Nunca con una máquina de lavado.

### Producto de combustible salpicado en los ojos:

- Lavar los ojos con agua en abundancia por lo menos durante 15 minutos.
- Buscar asistencia médica

**Derrames debido a roturas de manguera o desconexión del camión cisterna mientras se descarga el producto en los tanques de almacenamiento:**

- Cerrar inmediatamente la válvula de despacho del camión
- Aplicar las acciones correctivas establecidas para un derrame mayor de producto si fuera requerido.

**Trabajo sobre la plataforma del camión cisterna durante el proceso de descarga:**

- Usar siempre arneses y líneas de protección contra las caídas
- Usar botas que no resbalen, guantes e iluminación a prueba de explosión.
- No usar lapiceros, cadenas o cualquier otro objeto que podría crear una fuente de ignición si hubiera una caída dentro del compartimiento del camión cisterna.

**Descarga de producto equivocado en el vehículo:**

- No encender el motor del vehículo
- Empujar el carro hacia un área aislada (lejos de los tanques o área de despacho)
- Llamar a un profesional autorizado para que drene el producto equivocado del vehículo y limpie el motor antes de descargar el producto correcto.

**ACCIDENTES – QUE NO HACER**

- No ubicar ningún equipamiento eléctrico cerca de los dispensadores, área de tanques o ventilaciones sin la autorización de ChevronTexaco

- Nunca permitir que permanezca lo derramado en el contenedor de derrames después del proceso de llenado. Drenar y/o limpiarlo inmediatamente.
- No usar celulares
- Usar solo contenedores aprobados
- No fumar.



# A.S. Ingeniería